



RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2019, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio por el que se formaliza la transferencia específica a favor de FEVAL-Gestión de Servicios, SLU, para financiar la realización del proyecto "Desarrollo de proyectos TIC" en el ámbito de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Consejería de Economía e Infraestructuras en el ejercicio 2019. (2019061586)

Habiéndose firmado el día 26 de abril de 2019, el Convenio por el que se formaliza la transferencia específica a favor de FEVAL-Gestión de Servicios, SLU, para financiar la realización del proyecto "Desarrollo de proyectos TIC" en el ámbito de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Consejería de Economía e Infraestructuras en el ejercicio 2019, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.º del Decreto 217/2013, de 19 de noviembre, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO :

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura del convenio que figura como anexo de la presente resolución.

Mérida, 12 de junio de 2019.

La Secretaria General,
PD, La Jefa de Servicio de Legislación
y Documentación
(Resolución de 11/09/2015,
DOE n.º 180, de 17 de septiembre),
M.^a MERCEDES ARGUETA MILLÁN

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



CONVENIO POR EL QUE SE FORMALIZA LA
TRANSFERENCIA ESPECÍFICA A FAVOR DE FEVAL-
GESTIÓN DE SERVICIOS, SLU PARA FINANCIAR LA
REALIZACIÓN DEL PROYECTO "DESARROLLO DE
PROYECTOS TIC" EN EL ÁMBITO DE LA SECRETARÍA
GENERAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE
LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS
EN EL EJERCICIO 2019

En Mérida, a 26 de abril de 2019.

REUNIDOS

De una parte, Dña. Consuelo Cerrato Caldera, Secretaria General de la Consejería de Economía, e Infraestructuras, cargo que ostenta en virtud del nombramiento efectuado por Decreto 146/2015, de 10 de julio (DOE Extraordinario núm. 1, de 11 de julio), actuando en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 262/2015, de 7 de agosto (DOE Extraordinario núm. 5, de 8 de agosto), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía e Infraestructuras, y por Resolución de 2 de agosto de 2018, de la Consejera, por la que se delegan competencias en diversas materias (DOE núm. 152, de 6 de agosto), autorizado para la suscripción del presente convenio mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura en su sesión del día de de 2019.

De otra parte, D. Manuel Gómez Parejo, con DNI ***6186** y domicilio a estos efectos en Avenida de Badajoz S/N de Don Benito (Badajoz) que interviene en su condición de Administrador Único de la compañía mercantil FEVAL-Gestión de Servicios, SLU, con NIF n.º B06574271, cargo para el que fue nombrado en Junta General Universal de la compañía de fecha 15 de junio de 2016, elevado a público el nombramiento ante el Notario Don Carlos Varela Donoso el día 13 de octubre de 2016, con el número 1.347 de su protocolo, inscrito en el Registro Mercantil de Badajoz al Folio 61V.º, al Tomo 577, Hoja BA-22.029 Inscripción 9.ª.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional**Una manera de hacer Europa****Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



Ambas partes, en la representación que ostentan, se reconocen mutua legitimidad y capacidad suficiente para obligarse mediante el presente convenio en los términos que en él se contienen y, al efecto

MANIFIESTAN

Primero. La Consejería de Economía e Infraestructuras de la Junta de Extremadura, en virtud del Decreto del Presidente 16/2015, de 6 de julio, por el que se modifica la denominación, el número y las competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y del Decreto 262/2015, de 7 de agosto (DOE Extraordinario núm. 5, de 8 de agosto), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía e Infraestructuras, que ejerce, entre otras las competencias en materia de planificación y coordinación económica y estadística, comercio e inversiones y la política empresarial, promoción de la empresa y apoyo al emprendedor, modernización e innovación tecnológica, sociedad de información, investigación y telecomunicaciones.

Concretamente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 262/2015, de 7 de agosto, corresponde a la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el ámbito de las atribuciones que le confiere la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, entre otras, el ejercicio de las siguientes competencias: desarrollo de iniciativas, promoción y gestión de programas de ayudas e incentivos a la investigación y desarrollo tecnológico empresarial; fomento de la implantación de empresas de base tecnológica e innovadora, así como fomento de la innovación y transferencia tecnológica a los sectores productivos, incentivando las acciones de investigación y desarrollo que comporten acciones conjuntas de la comunidad científica y de los sectores empresariales.

Segundo. Las actuaciones a desarrollar en el marco del presente convenio se contemplan como cumplimiento de la Agenda Digital de Extremadura en su objetivo 3: "fortalecer el tejido empresarial, favoreciendo la creación de nuevos modelos de negocios asociados a las TICs, además de la investigación e innovación en el sector" Bloque Temático "Innovación

Fondo Europeo de Desarrollo Regional***Una manera de hacer Europa*****Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



Tecnológica”, desarrollando las acciones: Potenciación a través de las TIC de la productividad de las PYMES de la Región.

Asimismo, desarrolla la Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente, RIS3 para el cumplimiento del RETO 3: Desarrollo de un tejido empresarial e industrial internacionalizado y competitivo capaz de generar riqueza de forma sostenible en el tiempo, Línea estratégica 4 Impulso de la Industrialización.

La Agenda Digital para Extremadura es un proyecto integrador, sostenible e inteligente que establece la hoja de ruta de la política de implementación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en los próximos años en la región, para alcanzar una mayor competitividad y una mejor respuesta a los retos sociales (generación de riqueza y creación de empleo) en la era digital y en el horizonte temporal del próximo periodo de programación europeo 2014-2020 y esta, a su vez, en la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente (RIS3).

La RIS3 de Extremadura (2014-2020) es una agenda integrada para la transformación económica de la región a través de la promoción del liderazgo científico y tecnológico de nuestra región en aquellos sectores en los cuales existe un alto potencial de crecimiento, orientando sus actividades hacia áreas prioritarias o de especialización tales como la agroalimentación, las energías limpias, el turismo, la salud y las TIC.

Por último, todas las actuaciones a desarrollar en el entorno de este convenio tendrán un objetivo común dentro del objetivo específico 2.2.1 de aplicación, este es, crear un entorno favorable para que las empresas puedan desarrollar una actividad TIC y/o de comercio electrónico, proporcionando apoyo a las pymes mediante asesoramiento y asistencia técnica en materia TIC y comercio electrónico, para el crecimiento, el desarrollo de la competitividad y la internacionalización de la empresa española.

Tercero. El presente convenio tiene por objeto las actuaciones a desarrollar para la dinamización del Centro Demostrador TIC de Extremadura para el año 2019.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional**Una manera de hacer Europa****Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



El Centro Tecnológico de FEVAL, a través de la sociedad FEVAL – Gestión de Servicios SLU, ha venido desarrollando esta actividad durante los años anteriores y aunando sus esfuerzos en impulsar desde este Centro Demostrador las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) con la finalidad de fortalecer la capacidad productiva y comercializadora de las empresas del sector de la tecnología de información y comunicación (TIC) y estimular la demanda TIC en las PYMES de todos los sectores acercándolas a las empresas extremeñas.

Cuarto. La Ley 2/2019, de 22 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2019, en el anexo del proyecto de gastos de la Sección 14 “Consejería de Economía e Infraestructuras”, en el servicio 02 “Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación” y en el programa 332A “Tecnologías de la Información y las Comunicaciones” se contempla la transferencia específica a favor de FEVAL Gestión de Servicios, SLU, para la ejecución del proyecto TE: “DESARROLLO DE PROYECTOS TIC”, por importe de 115.000 euros.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45.2 de la citada ley, se consideran transferencias específicas, las aportaciones dinerarias recogidas nominativamente en el anexo del Proyecto de Gastos de esta ley con cargo a los capítulos de gasto IV o VII, destinadas a financiar la realización de actuaciones concretas por los citadas entidades que forman parte del Sector Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura en el marco de las funciones que tengan atribuidas, siempre que no resulten de una convocatoria pública.

Mediante el presente convenio se pretende formalizar la citada transferencia específica, conforme a lo dispuesto en el 45.3 de la Ley 2/2019, de 23 de enero, según el cual, deberá formalizarse mediante convenio suscrito por el titular de la sección presupuestaria a la que se encuentren adscritos los créditos, con indicación del objeto de las actuaciones concretas a desarrollar; la forma de pago ajustada al Plan de Disposición de Fondos de la Tesorería de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2005, el plazo; la forma de justificación, que deberá comprender la acreditación del coste del proyecto, del cumplimiento de su finalidad y las medidas que garanticen su trazabilidad; las acciones de seguimiento y control de las actuaciones; y las consecuencias de su incumplimiento, entre las que se incluirá, en todo caso, la devolución o compensación de las cantidades no justificadas.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional**Una manera de hacer Europa****Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



Por todo ello, ambas partes, acuerdan suscribir el presente convenio que se registrá por las siguientes

CLÁUSULAS

Primera. Objeto del Convenio.

El presente convenio tiene por objeto formalizar la transferencia específica para la ejecución del proyecto denominado Desarrollo de Proyectos TIC, mediante la realización de actuaciones de demostración y divulgación tecnológica, a través de la sociedad FEVAL-Gestión de Servicios, SLU, a fin de mejorar la productividad y competitividad de las pymes y profesionales autónomos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como la mejora de la prestación de servicios públicos y la gestión de las administraciones locales, todo ello redundando en la dinamización del sector TIC regional.

La finalidad principal del proyecto es mejorar la productividad y competitividad de las empresas de la región, así como también la mejora de la eficiencia de las administraciones locales, todo ello redundando en la dinamización del sector TIC regional.

Teniendo en cuenta estos objetivos finales, las actuaciones a realizar se centrarán en:

- La difusión de las ventajas de la incorporación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en las empresas.
- La organización de actividades demostradoras que permitan a las empresas TIC conocer productos y servicios innovadores y nuevas oportunidades de emprendimiento.
- La organización de actividades para propiciar el emprendimiento de iniciativas público-privadas que favorezcan la inclusión de las nuevas tecnologías en los procesos productivos de las empresas y de prestación de servicios a los ciudadanos.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



- El impulso a iniciativas que favorezcan que dinamicen el sector TIC de Extremadura.
- La difusión de nuevas tecnologías emergentes como motor de cambio e innovación empresarial.
- Desde la Oficina de Proyectos Smart, se organizarán acciones divulgativas destinadas a fomentar la sensibilización en el ámbito del desarrollo de aplicaciones Smart y para dar a conocer la plataforma IoT para soluciones Smart implantada por el SOTEx.
- Como novedades este año se va a apostar por soluciones Smart para el sector de la salud, y del hogar.
- La organización de actividades para propiciar el emprendimiento de iniciativas público-privadas que favorezcan la inclusión de las nuevas tecnologías en los procesos productivos de las empresas y de prestación de servicios a los ciudadanos.

Segunda. Actividades a realizar por FEVAL-Gestión de Servicios, SLU

La sociedad FEVAL-Gestión de Servicios, SLU, con cargo a esta transferencia específica, realizará las actuaciones previstas en el correspondiente anexo I del presente convenio.

No obstante, lo anterior, podrán producirse desviaciones, entre las actuaciones y/o conceptos previstos en esta transferencia específica, siempre con el límite del importe global de la misma, conforme a lo dispuesto en la cláusula quinta del presente convenio.

En relación con lo anterior no será necesaria la formalización de adenda para el supuesto contemplado en la cláusula novena, párrafo segundo, cuando las posibles variaciones no superen el 20 % del presupuesto entre cada una de las diferentes tareas, dentro de cada actividad o una desviación de hasta un 10 % del presupuesto entre cada una de las actividades.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional**Una manera de hacer Europa****Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



La ejecución de las actuaciones por parte de la sociedad que estén financiadas con cargo a esta transferencia no generará ingresos, en ningún caso.

Así, FEVAL-Gestión de Servicios, SLU, ha realizado y continuará realizando las actuaciones de coordinación, organización y gestión integral de todos los programas y actuaciones que en el ámbito de los proyectos sean desarrollados por la Consejería de Economía e Infraestructuras, contando para ello con la cooperación de la mencionada Consejería, quien ejercerá las funciones de supervisión e inspección.

Igualmente, FEVAL-Gestión de Servicios, SLU, realizará las actuaciones y justificará los gastos en los términos establecidos en la cláusula quinta del presente convenio.

Tercera. Financiación

La financiación de las actividades a llevar a cabo derivadas de la ejecución del Proyecto Desarrollo de Proyecto TIC destinado a la sensibilización y modernización tecnológica de las Pymes extremeñas, se llevará a cabo a través de una transferencia específica por importe de 115.000 euros, con la siguiente imputación presupuestaria:

Imputación Presupuestaria			Anualidad
SuperProyecto	Proyecto de Gasto	Aplicación Presupuestaria	2019
2015.14.02.9006	2015.14.02.0016	14.02.332A.443	115.000 €

Fondo Europeo de Desarrollo Regional**Una manera de hacer Europa****Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



El gasto asociado a cada actividad a llevar a cabo, será el siguiente:

Desarrollo de Proyectos TIC: Gestión de Proyectos TIC CDTICA 2019	Anualidad
Actividades	2019
A01. Gestión y desarrollo de las actividades de la Oficina de Dinamización de Proyectos Smart Cites (SOTEx)	52.857,10 €
A02. Jornada demostradora sobre las TIC al servicio de la salud: Smart Health	14.097,30 €
A03. Jornada demostradora de tecnologías para la integración de energías renovables y sostenibles y la gestión del uso compartido de la red eléctrica. Smart Energy	9.812,60 €
A04. Jornada demostradora de sistemas inteligentes para la gestión de equipos e instalaciones en el hogar. Smart Home	9.812,60 €
A05. Jornada demostradora sobre agricultura de precisión. Smart Farming. Hacia una Agricultura automatizada y conectada	11.559,20 €

Fondo Europeo de Desarrollo Regional**Una manera de hacer Europa****Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



Desarrollo de Proyectos TIC: Gestión de Proyectos TIC CDTICA 2019	Anualidad
Actividades	2019
A06. Jornada demostradora sobre destinos Turísticos inteligentes: Nuevas tendencias TIC para mejorar la experiencia del viajero	10.246,80 €
A07. Informes periódicos	6.614,40 €
TOTAL	115.000,00

La ejecución de las actuaciones por parte de la sociedad, que estén financiadas con cargo a esta transferencia, no generará ingresos en ningún caso.

La Consejería de Economía e Infraestructuras, realizará las funciones de coordinación, organización y gestión integral, así como la supervisión e inspección, de las actuaciones que en el ámbito del presente proyecto sean desarrolladas FEVAL-Gestión de Servicios, SLU

Cuarta. Obligaciones de las partes.

En virtud del presente convenio, las partes se comprometen a:

1. Hacer constar las señas de identidad de la Junta de Extremadura y de FEVAL-Gestión de Servicios, SLU, en cuantas actuaciones de difusión pública se realicen en el desarrollo de

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

**Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



las actuaciones amparadas por este convenio. Las partes se comprometen a realizar esta mención en cualquier referencia pública que se produzca en relación al convenio.

2. Las partes firmantes del presente convenio se comprometen a cumplir con la normativa comunitaria en materia de gestión y ejecución de programas cofinanciados con Fondos Europeos, así como de las obligaciones de información y publicidad previstas en la normativa comunitaria que le resulte aplicable.

Quinta. Ejecución del proyecto y plazo y forma de justificar la transferencia específica.

Los gastos derivados de esta transferencia específica deberán haberse realizado entre el 1 de febrero y el 31 de diciembre de 2019.

La justificación de los gastos deberá realizarse conforme a las instrucciones indicadas en el anexo II del presente convenio

La entidad FEVAL-Gestión de Servicios, SLU llevará una contabilidad y facturación pormenorizada y separada para esta transferencia específica a desarrollar en cumplimiento de lo establecido en el presente convenio.

En todo caso dispondrá de un sistema de contabilidad analítica de las actuaciones realizadas a desarrollar en cumplimiento de lo establecido en el presente convenio.

Asimismo, deberán conservar los expedientes y los justificantes de gastos y pagos conforme se establece en las instrucciones indicadas en el anexo II del presente convenio, que estarán a disposición de la Consejería, de los órganos de fiscalización y control financiero y de los órganos de control de la Unión Europea durante un plazo de tres años a partir del 31 de diciembre siguiente a la presentación de las cuentas en las que estén incluidos los gastos de la operación en los términos del artículo 140 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013, en tanto puedan ser objeto de actuaciones de comprobación y control.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

**Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



Sin perjuicio de todo lo anterior, y de conformidad con el artículo 125 del citado Reglamento (UE) n.º 1303/2013, de 18 de diciembre, la entidad FEVAL-Gestión de Servicios SLU reconoce y acepta, para la transferencia específica recogida en el presente convenio, el cumplimiento de los requisitos específicos indicados en el anexo III (D.E.C.A.) del mismo al estar sujetas a cofinanciación por parte de la Unión Europea.

Para la justificación total de la transferencia específica, el centro gestor deberá remitir a la Intervención delegada un certificado en el que haga constar las actuaciones realizadas y su coste, el objeto de las mismas, que son gastos acogidos a la presente transferencia, que están efectivamente realizados y acreditados mediante facturas o documentos de valor probatorio equivalentes, y que los mismos han sido pagados. Del mismo modo, el certificado deberá indicar la fecha y el objeto que contiene la factura o documento justificativo de los gastos.

Sexta. Pago de la Transferencia específica.

Esta transferencia específica se hará efectiva de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108.1 de la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura y el artículo 3.1 del Decreto 105/2005, de 12 de abril, por el que se aprueba el Plan de disposición de fondos de la Tesorería de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2005. De esta forma:

- A la firma del presente convenio se procede a tramitar el pago de los tres primeros 25 % del importe total de la transferencia específica indicada en la cláusula primera.
- Dentro del tercer trimestre, se deberá aportar justificación por el equivalente al 50 % del importe del total de la transferencia.
- Dentro del primer mes del cuarto trimestre, se procederá por la Consejería de Economía e Infraestructuras, al pago del último 25 % del importe total de la transferencia específica, siguiendo lo dispuesto en el citado Decreto 105/2005, de 12 de abril, siempre que se haya presentado la justificación referida en el apartado anterior. En caso de demorarse la

Fondo Europeo de Desarrollo Regional**Una manera de hacer Europa****Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



presentación de dicha justificación no se procederá al libramiento del último pago hasta que la misma tenga lugar, que deberá realizarse en todo caso, antes del 1 de diciembre de 2019.

La justificación final correspondiente al importe total de los gastos pendientes de justificar se deberá presentar antes del 31 de marzo de 2020.

No obstante, y previo informe favorable de la comisión de seguimiento FEVAL-Gestión de Servicios, SLU, mediante escrito dirigido al órgano gestor, podrá renunciar, siempre que esté suficientemente motivado, al último pago del 25 % del importe total de la transferencia específica, al que se acompañará de una certificación del representante legal de la misma en la que conste el porcentaje máximo que la entidad va a destinar a la ejecución de la transferencia específica. Presentada dicha renuncia, cualquier porcentaje de gasto realizado que supere al comunicado al centro gestor será por cuenta de la misma.

Séptima. Incumplimiento y reintegro.

1. Serán causas de incumplimiento que conllevarán, previa audiencia a FEVAL-Gestión de Servicios SLU, la devolución, en su caso, total o parcial de la transferencia específica y el reintegro a la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura de las cantidades percibidas con los intereses legales correspondientes, las siguientes:
 - a) No justificación, justificación insuficiente o justificación fuera de plazo de las actuaciones a ejecutar cada anualidad.
 - b) El falseamiento, la inexactitud o la omisión de los datos suministrados por FEVAL-Gestión de Servicios SLU,
 - c) No adopción de las medidas de difusión y publicidad de la cláusula undécima.
 - d) No realización de las actividades objeto de esta transferencia.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional***Una manera de hacer Europa*****Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



- e) El incumplimiento de cualquiera de las restantes obligaciones establecidas en el presente convenio así como en las instrucciones del anexo II.
2. El grado de incumplimiento se determinará proporcionalmente al porcentaje que no se haya ejecutado o no se haya justificado correctamente conforme al anexo II. A ese tenor, se entenderá cumplido el objeto de la transferencia cuando alcance un grado de ejecución mínima equivalente al 50 % del importe total de la misma, procediendo el reintegro parcial, de las cantidades percibidas y no ejecutadas. En caso contrario, existirá incumplimiento total y procederá el reintegro total de las cantidades percibidas cuando el grado de ejecución mínimo resulte inferior al 50 % de la cuantía total de la transferencia.
3. De no reintegrarse voluntariamente las cantidades que se determinen, se acudirán a la vía ejecutiva.

Octava. Comisión de seguimiento.

Con el fin de facilitar la coordinación y el desarrollo del presente convenio se constituirá una Comisión de Seguimiento, que estará formada por dos representantes de la Consejería de Economía e Infraestructuras y dos representantes de FEVAL Gestión de Servicios, SLU, designados por quienes suscriben el presente convenio.

El régimen jurídico de esta Comisión de Seguimiento será el establecido en la Sección 3.ª del Capítulo II del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, para los órganos colegiados.

La Presidencia de la Comisión de Seguimiento corresponde a la Consejería de Economía e Infraestructuras de la Junta de Extremadura, ostentando voto de calidad en caso de empate. El ejercicio de las funciones de secretario de la Comisión de Seguimiento corresponderá a uno de los representantes de FEVAL Gestión de Servicios, SLU

La Comisión de Seguimiento establecerá las directrices básicas de organización y funcionamiento del presente convenio.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional***Una manera de hacer Europa*****Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



A la Comisión de Seguimiento le corresponden, entre otras, las siguientes funciones:

- Realizar el seguimiento de las actuaciones ejecutadas en virtud de la presente transferencia verificando su adecuada progresión y el alcance de los objetivos del proyecto a desarrollar.
- Aclarar y resolver cuantas dudas y controversias pudieran surgir en la interpretación y ejecución del presente convenio.
- Recabar la información que sea razonable para el seguimiento de las actuaciones tanto en los aspectos científicos y técnicos como en los económicos y organizativos, debiendo garantizar FEVAL-Gestión de Servicios, SLU, la disponibilidad de la información.

Novena. Eficacia, duración y resolución.

La eficacia del presente convenio será desde la fecha de su firma por ambas partes hasta el 31 de diciembre de 2019, sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula quinta respecto a la ejecución del proyecto y el plazo y forma de justificar la transferencia específica.

No obstante, se podrán celebrar adendas al presente convenio para modificar el contenido del mismo. A estos efectos, no se entiende necesaria la formalización de adenda para el supuesto contemplado en la cláusula segunda, párrafo tercero, cuando las posibles variaciones no superen el 20 % del presupuesto entre cada una de las diferentes tareas, dentro de cada actividad o una desviación de hasta un 10 % del presupuesto entre cada una de las actividades.

El Convenio podrá extinguirse anticipadamente por una de las siguientes causas:

- Acuerdo mutuo y expreso de las partes.
- Decisión unilateral por incumplimiento de las obligaciones asumidas por una de las partes, que deberá ser acreditado por la parte "denunciante".

Fondo Europeo de Desarrollo Regional***Una manera de hacer Europa*****Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



En caso de resolución anticipada, las partes deberán acordar sus efectos sobre las actividades en curso.

Décima. Causas de resolución y efectos de la misma.

Serán causas de Resolución del presente convenio:

- El vencimiento del plazo de eficacia.
- El acuerdo de las partes, formalizado por escrito.
- La imposibilidad sobrevenida del cumplimiento de las actividades descritas.
- La denuncia del Convenio instada por una de las partes ante el incumplimiento de la otra, de acuerdo con los términos establecidos en el presente documento. Es este caso, la parte cumplidora notificará a la otra el incumplimiento, concediendo un plazo de 15 días para subsanarlo y, en caso negativo, se dará por finalizado y extinguido el Convenio.
- Falta o insuficiencia de crédito.

En cualquier caso, su resolución anticipada no afectará a las actividades en curso que deberán ser realizadas hasta su completa finalización

Undécima. Publicidad.

La identificación de la Consejería de Economía e Infraestructuras, deberá aparecer en todos los soportes publicitarios de las actividades que se realicen con los fondos de esta transferencia específica y se deberán cumplir las prescripciones sobre identificación, información y publicidad de las inversiones realizadas por la Junta de Extremadura, recogidas en la correspondiente normativa.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional***Una manera de hacer Europa*****Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



Para los supuestos en los que exista financiación con cargo a fondos comunitarios se deberán cumplir los requisitos establecidos en esta materia por el Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 y su anexo XII, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados Miembros en relación con las intervenciones de los fondos estructurales, así como lo dispuesto en el Plan de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE 2014-2020 para Extremadura.

Todas las actuaciones, actividades, eventos, congresos, certámenes, etc., que sean financiados con fondos estructurales deberán cumplir con los requisitos de identificación, información y publicidad. Asimismo, deberán cumplirse los requisitos establecidos en el Decreto 50/2001, de 3 de abril, sobre medidas adicionales de gestión de inversiones financiadas por la Junta de Extremadura.

Duodécima. Régimen Jurídico y resolución de controversias.

El presente convenio tiene carácter administrativo y se considera incluido en el artículo 6.2. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, quedando el mismo fuera de su ámbito de aplicación, y formalizándose al amparo de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2019, de 22 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2019 (DOE núm. 16, de 24 de enero).

Las controversias sobre la interpretación y ejecución del presente convenio serán resueltas de mutuo acuerdo entre las partes en el seno de la Comisión de Seguimiento establecida en la cláusula sexta de este convenio.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional***Una manera de hacer Europa*****Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



Y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente convenio en duplicado ejemplar y a un solo efecto en la fecha y lugar mencionados en el encabezamiento.

El Consejero de Economía
e Infraestructuras,
PD, Resolución de 10 de agosto de 2015
(DOE núm. 154, de 11 de agosto),
La Secretaria General,

FDO.: CONSUELO CERRATO CALDERA

El Administrador Único
de FEVAL Gestión
de Servicios, SLU,

FDO.: MANUEL GÓMEZ PAREJO

Fondo Europeo de Desarrollo Regional***Una manera de hacer Europa*****Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras

**ANEXO I****MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES****1. INTRODUCCIÓN**

El CDTIC nació de una iniciativa de Red.es junto con la Administración Regional, en este caso con la Junta de Extremadura. En esa iniciativa de trabajo, el proyecto estaba encaminado a realizar una sensibilización tecnológica de las Pymes con una sociedad en continuo cambio tecnológico y en la que las Pymes necesitan de esta modernización en aras a obtener mejores cotas de productividad, posicionamiento tecnológico y rentabilidad económica.

Las labores del por entonces CDTIC se encaminaban a la realización de sesiones Demostradoras con el objetivo de acercar el conocimiento de los servicios tecnológicos, sus avances y las posibilidades que ofrecen a las empresas que pudieran demandar estos servicios.

De esta forma, las labores iban encaminadas a realizar sesiones en la que las empresas ofertantes de servicios tecnológicos pudieran coincidir con las empresas demandantes de estos servicios.

Para ello, FEVAL Gestión de Servicios ha estado discriminando y segmentando el mercado para realizar sesiones demostradoras por Actividad y organizar así reuniones sectoriales de los distintos sectores productivos de nuestra comunidad Autónoma.

La Junta de Extremadura a través de la Consejería de Economía e Infraestructuras y en concreto a través de la **Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación** ha realizado una apuesta continua y constante en este proyecto, y ha confiado en FEVAL para la dinamización del mismo.

Por ello, y una vez terminado el proyecto de Red. Es la Junta de Extremadura quien ha liderado el proyecto, realizando adaptaciones y mejoras al mismo y fruto de estos cambios y esfuerzos se presenta la siguiente propuesta para la edición de este año 2019.

FEVAL es una empresa pública cuyos socios consorciados son la Junta de Extremadura, el Ayuntamiento de Don Benito y las Diputaciones de Cáceres y Badajoz.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional**Una manera de hacer Europa****Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



Tras muchos años de trabajo, se ha posicionado como un Ente de gran valor para las Administraciones mencionadas y se ha asentado como una herramienta muy importante para el desarrollo regional. También y dado el contacto con todo el tejido empresarial regional y nacional FEVAL es por excelencia una de las mejores herramientas que las Administraciones tienen para fomentar, apoyar y dinamizar el tejido empresarial.

El presente proyecto se ha elaborado en aras a que la Institución ofrezca todo su potencial en que este proyecto obtenga el mejor resultado, el más satisfactorio y sobre todo que se pueda beneficiar el mayor número de empresas. Por ello las dos Áreas que FEVAL tiene de desarrollo de negocio, el Área Ferial desde su aspecto comercial y marketing y el Área Tecnológica desde el punto de vista técnico tendrán una especial relevancia en el presente documento, aprovechando la experiencia tanto de los distintos sectores productivos empresariales y con especial hincapié este año al sector TIC y sus productos y servicios transversales al resto de sectores para favorecer su adaptación al paradigma de la Industria 4.0.

2. FINANCIACION

El proyecto ha sido financiado en los años anteriores y está siendo financiado con cargo a los Fondos de la Unión Europea, Fondos FEDER.

3. OBJETIVOS

El objetivo principal del proyecto es, en líneas generales, el de la Dinamización del CDTIC, gestionado a través de la sociedad FEVAL – Gestión de Servicios SLU, a fin de mejorar la productividad y competitividad de las pymes y profesionales autónomos de la región y también la mejora de la prestación de servicios públicos y la gestión de las administraciones locales, todo ello redundando en la dinamización del sector TIC regional.

Teniendo en cuenta estos objetivos finales, nuestras actuaciones serán en todo momento por y para las empresas realizando:

- ✓ La difusión de las ventajas de la incorporación de la tecnología TIC en las empresas.
- ✓ La organización de actividades en las que las empresas TIC puedan dar a conocer productos y servicios innovadores.
- ✓ El impulso a iniciativas intersectoriales del ámbito TIC que favorezcan la vertebración del tejido empresarial TIC de Extremadura.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional***Una manera de hacer Europa*****Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



- ✓ La difusión de los valores propios de las "Smart Technologies" e Industria 4.0 como motor de cambio e innovación empresarial.
- ✓ La Dinamización de la Oficina permanente de proyectos Smart, constituida en el año 2018.
- ✓ Apoyado en la Oficina de Proyectos Smart, la organización del "V Foro Small Smart Cities", así como la convocatoria de los grupos de trabajo de Smart Cities constituidos el año anterior y la recopilación de todas aquellas iniciativas Smart Cities que se realicen en la región.
- ✓ Despliegue de una plataforma IoT de bajo coste para aplicaciones Smart.
- ✓ Desde la Oficina de Proyectos Smart, se organizarán acciones divulgativas destinadas a fomentar la sensibilización en el ámbito del desarrollo de aplicaciones Smart y para dar a conocer la plataforma IoT para soluciones Smart implantada por el SOTEx.
- ✓ Como novedades este año se va a apostar por soluciones Smart para el sector de la salud, y del hogar.
- ✓ La organización de actividades para propiciar el emprendimiento de iniciativas público-privadas que favorezcan la inclusión de las nuevas tecnologías en los procesos productivos de las empresas y de prestación de servicios a los ciudadanos.

4. ALCANCE

El alcance del proyecto se encontrará marcado por todas las actuaciones que se encuentren detalladas en el presente documento, así como otras que, de manera consensuada, se planteen abordar a fin de la consecución de los objetivos a alcanzar en 2019, siempre dentro de los recursos disponibles asignados al proyecto.

5. ACTIVIDADES A REALIZAR

Durante el año 2018 se pusieron los cimientos para dar a conocer el paradigma de la industria conectada (industria 4.0) a los sectores de actividad más importante de la región (turismo, energía, agroindustria, agricultura y sector industrial), así como se tomó el testigo de poner en marcha la Oficina de proyectos Smart, punto de referencia para informar y difundir aquellas estrategias y proyectos más significativos que se estaban desarrollando o se iban a poner en marcha en el ámbito de las Smart Cities, incluyendo en este ámbito todo lo relacionado con el Smart Rural y los territorios rurales inteligentes.

De esta forma se continuó con el FORO de las SMART CITIES (llegando a su IV edición) y como novedad se incluyó un DEMO SMART DAY donde empresas y emprendedores mostraron sus productos y soluciones en el ámbito de la industria 4.0.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional**Una manera de hacer Europa****Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



En este periodo de 2019, se refuerza el Proyecto en aquellas acciones que han demostrado más eficacia y mejores resultados y se realizan nuevas apuestas dirigidas a otros sectores productivos.

Además y como novedad se va a apostar por un enfoque más práctico de las jornadas, incluyendo en todas ellas sesiones de demostración práctica con pilotos de soluciones y productos comerciales donde, por un lado se presenten soluciones ya probadas en el mercado para un sector determinado, como se muestren oportunidades de desarrollo de productos y servicios a través de una plataforma de desarrollo "low cost" que se pondrá a disposición desde CDTIC para que emprendedores y otros usuarios puedan desarrollar soluciones de bajo coste incluso llegando a desarrollar productos mínimos viables. Esta apuesta significa llevar una tecnología relativamente compleja a un nivel donde eliminar dicha complejidad y que pueda ser entendida y usada por un número alto de usuarios con unos conocimientos mínimos. También se pondrá en valor durante estas sesiones demostradoras, en la medida de lo posible, la red de fibra desplegada por la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación en distintas localidades de la región para que sirva de soporte de comunicaciones a los distintos proyectos y soluciones que se pueden desplegar utilizando la plataforma de desarrollo que pondrá a disposición el CDTIC.

Como complemento se desarrollarán unas jornadas de dinamización dirigidas a emprendedores, empresas y otros usuarios interesados para que conozcan las posibilidades de esta plataforma y así puedan utilizarla para poder llevar a cabo sus proyectos.

Para algunas de las tareas que comprende este proyecto se contará además con el "Apoyo Técnico de la Actividad". El equipo de CDTIC contará con el apoyo de empresas especializadas que apoyará la concreción de las temáticas de las jornadas, así como sus sesiones demostradoras, la selección y primer contacto de ponentes de renombre, apoyo en organización de las ponencias, etc.

A Continuación, se detallan las actividades a desarrollar en el presente proyecto:

5.1 Actividad A01.- Oficina de Dinamización de Proyectos Smart City (SOTEx)

5.1.1 Descripción de la actividad

Una ciudad inteligente –Smart City- es un lugar donde las redes y servicios tradicionales se hacen más eficientes con el uso de tecnologías digitales y de telecomunicaciones en beneficio de sus habitantes y de las empresas.

El concepto de Smart City va más allá del uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para un mejor uso de los recursos y menos emisiones. Significa redes de transporte urbano más inteligentes, instalaciones mejoradas de suministro de agua y eliminación de residuos y formas más eficientes de iluminar y calentar los edificios. También significa una administración de la ciudad más interactiva y receptiva, unos espacios públicos más seguros y la satisfacción de las necesidades de una población que envejece.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



Aunque no parece existir un consenso respecto al concepto de Smart City una buena definición formal puede ser la establecida por el Grupo Técnico de Normalización 178 de AENOR (AEN/CTN 178/SC2/GT1 N 003):

“Ciudad inteligente (Smart City) es la visión holística de una ciudad que aplica las TIC para la mejora de la calidad de vida y la accesibilidad de sus habitantes y asegura un desarrollo sostenible económico, social y ambiental en mejora permanente. Una ciudad inteligente permite a los ciudadanos interactuar con ella de forma multidisciplinar y se adapta en tiempo real a sus necesidades, de forma eficiente en calidad y costes, ofreciendo datos abiertos, soluciones y servicios orientados a los ciudadanos como personas, para resolver los efectos del crecimiento de las ciudades, en ámbitos públicos y privados, a través de la integración innovadora de infraestructuras con sistemas de gestión inteligente.”

En España, la Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital, ha puesta en marcha de la Estrategia de Territorios Inteligentes que dará continuación al Plan Nacional de Ciudades Inteligentes.

Este plan quiere ampliar el concepto de ciudad inteligente y extenderlo al turismo inteligente, las comunidades rurales inteligentes y los servicios públicos inteligentes o servicios públicos 4.0. La Estrategia de Territorios Inteligentes, que impulsa la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación al funcionamiento de las ciudades, el turismo, las zonas rurales o los servicios públicos con el objetivo de mejorar la eficiencia y el desarrollo económico, social y ambiental de las entidades, se llevará a cabo en el periodo 2018-2020.

Entre sus ejes de actuación está, en primer lugar, el turismo inteligente, para desarrollar propuestas que aumenten al máximo la experiencia del turista, aprovechando el Big Data y las comunicaciones para facilitar, ampliar, personalizar y conectarlo con la oferta existente. En segundo lugar, el impulso de las comunidades rurales inteligentes, en línea con los compromisos adquiridos en la última Conferencia de Presidentes con el objetivo de afrontar el reto demográfico de España, para ayudar a los municipios y a sus habitantes a mejorar el rendimiento de sus sectores productivos a través de soluciones tecnológicas. El tercer ámbito de actuación, finalmente, serán los servicios públicos 4.0, es decir, la creación una solución tecnológica que ayude a filtrar la oferta y los requerimientos públicos según las necesidades del individuo.

Estas iniciativas estatales vienen a coincidir con la visión del concepto “Smart Cities”, que en el caso de Extremadura se ha decidido adoptar bajo el concepto de “Small Smart CITIES”, es decir, pequeñas ciudades inteligentes. El análisis y aplicación de estas tecnologías en ámbitos rurales y pequeños municipios.

El objeto de esta actividad es la dinamización de la Oficina de Dinamización de Proyectos de Smart City que posibilite la puesta en valor, asesoramiento y demostración de los diferentes proyectos smart city de gestión de municipios y territorios que se están poniendo en marcha en Extremadura. En la actualidad

Fondo Europeo de Desarrollo Regional**Una manera de hacer Europa****Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



hay varios proyectos en fase de implantación y otros en fase de creación. Esta oficina permitirá compartir las buenas prácticas, así como informar y asesorar sobre las nuevas tendencias, normativas y convocatorias, que puedan complementar o mejorar las iniciativas planteadas.

La innovación y el conocimiento, apoyados por las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), son los pilares fundamentales para basar el progreso de las ciudades en los próximos años, facilitando la vida de los ciudadanos, logrando una sociedad más cohesionada y solidaria, creando y atrayendo talento humano y creando un nuevo tejido económico de alto valor añadido.

La cooperación de los sectores público y privado, la colaboración social sin exclusiones y un trabajo en red, son elementos clave que se desarrollan entre todos, un espacio innovador para fomentar el talento, las oportunidades y la calidad de vida en el entorno urbano.

El caso de la Oficina de Dinamización de Proyectos de Smart City del Territorio de Extremadura (Smart Office para el Territorio de Extremadura - SOTEX), plantea el desarrollo de un sistema de innovación y trabajo en red para dar a las ciudades un modelo para mejorar el desarrollo social, cultural y urbano. Este crecimiento es un compromiso de las industrias creativas y de alta tecnología y se basa en capacidades y redes articuladas a través de planes estratégicos participativos para mejorar el sistema de innovación local.

Por lo tanto, uno de los objetivos de la Oficina de Dinamización de Proyectos Smart City se centrará en explorar la capacidad de innovación a nivel local que se deriva de esta forma de funcionamiento en red. Este objetivo va de la mano con la comprensión de las nuevas tendencias en la gobernanza en las ciudades.

En definitiva, la Oficina de Dinamización de Proyectos Smart City desempeñará un valor fundamental en el reciente desarrollo de proyectos inteligentes el campo de las ciudades y municipios menores, tanto a nivel de red, como a través de las actividades de mentoría de la Oficina para otras redes; e individualmente para las ciudades españolas.

La investigación sobre la Oficina de Dinamización de Proyectos Smart City (SOTEx) puede posicionarse en la encrucijada de líneas de investigación en las áreas de gobierno electrónico, investigación sobre TIC, estudiando los impactos de las TIC y la transformación digital de la sociedad.

5.1.2 Objetivos de la actividad

Los objetivos que se plantean para la Actividad son los siguientes:

- ✓ Constituir un punto de encuentro entre los distintos actores implicados en el desarrollo e implantación de soluciones Smart Cities en Extremadura.
- ✓ Asesoramiento técnico sobre oportunidades de negocio, aplicaciones Smart, innovación, proyectos cooperativos, subvenciones, etc.
- ✓ Despliegue y configuración una plataforma de IoT, que sirva como base para demostraciones prácticas en las distintas actividades desarrolladas en el presente ejercicio.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional**Una manera de hacer Europa****Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



- ✓ Mostrar la plataforma IoT para soluciones Smart implantada por el SOTEx y disponible para que emprendedores puedan impulsar sus proyectos de Smart.
- ✓ Realización de acciones divulgativas destinadas a fomentar la sensibilización en el ámbito del desarrollo de aplicaciones Smart.
- ✓ Organización y difusión del V Foro "Small Smart Cities" en Extremadura.
- ✓ Actualización de repositorio web que recoge todas las iniciativas, así como las diferentes propuestas que se plantean por los municipios y Diputaciones, con el fin de que puedan ser expuesto de forma didáctica para el aprendizaje compartido de los proyectos.
- ✓ Mostrar proyectos de Smart Cities desarrollados en los entornos rurales y basados en el desarrollo del territorio.
- ✓ Promover la ejecución de proyectos por parte de administraciones de ámbito local.
- ✓ Aumentar el conocimiento sobre el desarrollo de territorios y los beneficios sociales y económicos que proporciona el desarrollo de proyectos "Smart".
- ✓ Dar a conocer las diferentes iniciativas a las empresas y la ciudadanía en general.
- ✓ Permitir a los colectivos profesionales participar de las iniciativas complementado su labor de aportación y transferencia de conocimiento.
- ✓ Poner a disposición de la Universidad el conocimiento compartido de las experiencias extraídas de la puesta en marcha de las iniciativas smart city.
- ✓ Asegurar el encaje estratégico de las iniciativas lanzadas con la estrategia regional Smart.
- ✓ Coordinar la gestión de los proyectos Smart de cara a asegurar la optimización de los recursos.
- ✓ Realizar seguimiento del impacto de los proyectos y el valor en base a la definición y seguimiento de indicadores sobre una metodología contrastada.
- ✓ Comunicar los beneficios del proyecto interna y externamente.

Fruto de la Actividad de la Oficina de Proyectos se realizarán dos acciones divulgativas especializadas con el Sector de las Smart Cities. También se organizará el V Foro "Small Smart Cities".

La oficina trabajará para la captación de ponentes para el Foro y de profesores para las acciones divulgativas.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras

**5.1.3 Ficha técnica de evidencias, justificaciones e importes**Cuadro de evidencias,
indicadores e importes

Actividad	Concepto	Estado
A01.- Oficina de Dinamización de Proyectos Smart City (SOTEx)	Nº Actividad:	A01
	Denominación de la Actividad:	Oficina de Dinamización de Proyectos Smart City (SOTEx)
	Cronograma:	01/02/2019-31/12/2019
	Presupuesto:	52.857.10 €
	Evidencias justificativas (salidas)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Factura de la Secretaría Técnica. ✓ Convocatoria de la reunión. ✓ Acta de la reunión. ✓ Notas de prensa. ✓ Artículos publicados en la web de CDTIC. ✓ Plan de comunicación elaborado. ✓ Información enviada al gabinete de prensa de la SGCTI para publicación en medios de comunicación. ✓ Entradas realizadas en Redes Sociales. ✓ Audiovisual elaborado. ✓ Factura del/los medios/s de comunicación. ✓ Publicidad realizada en medios de comunicación. ✓ Publicidad realizada en medios de comunicación. ✓ Informe final de la Actividad ✓ Evidencias de los contactos realizados para la captación de ponentes al Foro. (correos, actas)





JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras



		de reuniones,...)
	Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración de informe sobre un proyecto piloto relacionado con el Smart Cities colaborativo entre los distintos Agentes y Admnsitraciones. ✓ Indicador Feder: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Empresas impactadas=10 ✓ Indicador ejecución: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Reuniones =6 ❖ Notas de prensas=4 ❖ Artículo publicado en web de SOTEX= media de 1 mensual al menos ❖ Plan de comunicación=1 ❖ Entradas en Redes Sociales=50 ❖ Audiovisual elaborado=1 ❖ Informes realizados= 5 ❖ Ponentes externos contactados para la colaborar con oficina de Dinamización=2 ❖ Informe final=1 ❖ Gestión de página web: 1 ❖ Evidencias de ejecución de captación de ponentes=10 ❖ Elaboración de in informe sobre un proyecto piloto relacionado con el Smart Cities colaborativo entre los distintos Agentes y Admnsitraciones=1 ❖ Plataforma IoT=1 ❖ Backup de la Web de SOTEX=1 ❖ Acciones divulgativas=2



**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



5.1.4 Tarea A01.01: Dinamización de la Oficina de Proyectos Smart Cities

5.1.4.1 Descripción

Una de las iniciativas más importantes del CDTIC en el año 2018 fue la creación de la Oficina de Dinamización de Proyectos Smart Cities (SOTEx). En el presente año se continuarán con las labores iniciadas el año anterior ampliando el ámbito de actuación con todas aquellas iniciativas que se estimen de utilidad, teniendo siempre en cuenta que la labor principal de la oficina es la de ser un punto de encuentro y debate entre los distintos organismos e instituciones extremeños que están llevando a cabo proyectos Smart Cities.

5.1.4.2 Objetivos

Como objetivos de la tarea se pueden destacar:

- ✓ Constituir un punto de encuentro entre los distintos actores implicados en el desarrollo e implantación de soluciones Smart Cities en Extremadura.
- ✓ Asegurar la disponibilidad de la Web de la Oficina y mantener actualizados los contenidos de la misma.
- ✓ Asesoramiento técnico sobre oportunidades de negocio, aplicaciones Smart, innovación, proyectos cooperativos, subvenciones, etc.
- ✓ Estar al tanto de las últimas tendencias y tecnologías en el sector que permita aumentar la base de conocimiento con el fin realizar una mejor labor de asesoramiento y capacitación.



**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras

**5.1.4.3 Cuadro de evidencias, indicadores e importes**Cuadro de evidencias,
indicadores e importes

Actividad	Concepto	Estado
A01.- Oficina de Dinamización de Proyectos Smart City (SOTEx)	Nº tarea:	A01.01
	Denominación de la Tarea:	Dinamización de la Oficina de Proyectos Smart Cities
	Cronograma:	01/02/2019-31/12/2019
	Presupuesto:	11.804.40 €
	Evidencias justificativas (salidas)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Convocatoria de la reunión. ✓ Acta de la reunión. ✓ Notas de prensa. ✓ Artículos publicados en la web de CDTIC. ✓ Plan de comunicación elaborado. ✓ Información enviada al gabinete de prensa de la SGCTI para publicación en medios de comunicación. ✓ Entradas realizadas en Redes Sociales. ✓ Informes sobre eventos.
	Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Indicador Feder: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Empresas impactadas=25 ✓ Indicador ejecución: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Notas de prensa propuestas=2 ❖ Reuniones = 6 ❖ Plan de comunicación=1 ❖ Asociaciones empresariales asistentes a las reuniones=1 ❖ Colegios profesionales asistentes = 2 ❖ Representante de la Administración asistente=3

Fondo Europeo de Desarrollo Regional*Una manera de hacer Europa***Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



5.1.5 Tarea A01.02: V Foro "Small Smart Cities"

5.1.5.1 Descripción

Dentro de los objetivos generales de la Oficina de Dinamización de Proyectos Smart Cities (SOTEx) se encuentran:

- ✓ Mostrar proyectos de smart cities desarrollados en los entornos rurales y basados en el desarrollo del territorio.
- ✓ Aumentar el conocimiento sobre el desarrollo de territorios y los beneficios sociales y económicos que proporciona el desarrollo de proyectos "Smart".
- ✓ Dar a conocer las diferentes iniciativas a las empresas y la ciudadanía en general.
- ✓ Permitir a los colectivos profesionales participar de las iniciativas complementando su labor de aportación y transferencia de conocimiento.
- ✓ Comunicar los beneficios del proyecto interna y externamente.

El Foro "small Smart Cities" se presenta como una de las herramientas fundamentales de SOTEx para el cumplimiento de los objetivos definidos en su programa, tras la organización con gran éxito de las cuatro ediciones anteriores.

Esta quinta edición del Foro divulgativo sobre proyectos de "Smart cities" aplicado al territorio rural y pequeñas poblaciones enfocará sus ponencias hacia la presentación de proyectos reales de ciudades situadas en entornos rurales, como es Extremadura, no sin abordar experiencias ya consolidadas que puedan aportar su conocimiento con el objetivo de maximizar los resultados de proyectos aún pendientes de ejecutar. Así mismo permitirá exponer, avalado por los trabajos realizados en la Oficina de Dinamización de Proyectos Smart Cities las nuevas iniciativas que se pondrán en marcha entre 2019-2020 por parte del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

Para ello se contará con una empresa especializada que realice labores de secretaría técnica del Foro, aportando temáticas a abordar por los ponentes y tendencias del sector aplicables al territorio específico de Extremadura bajo la coordinación de la Oficina de Dinamización de Proyectos de Smart Cities.

Así se convocará la Mesa de Trabajo sobre Smart Cities en Extremadura, que estará integrada por representantes de Diputaciones Provinciales, Administración Autonómica, Empresas Tecnológicas, Empresas del Urbanismo y Colegios Profesionales de Arquitectos, Ingenieros Industriales, Telecomunicaciones e Informáticos. En esta mesa se abordarán los temas que se propongan desde la Oficina de Dinamización, en colaboración con la Secretaría Técnica para conformar un esquema organizativo de la Jornada.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



El fin último de las jornadas continuará siendo favorecer la ejecución de proyectos en las ciudades de Extremadura que puedan llevarse a cabo por empresas TIC locales y que permitan la introducción de las Nuevas Tecnologías en las administraciones locales de poblaciones de pequeño tamaño y, con ello, servir de impulso para que empresas pequeñas de ese mismo entorno, adopten las TIC en sus propios procesos.

La jornada se desarrollará en noviembre y se realizará en las instalaciones del Centro Tecnológico de FEVAL.

5.1.5.2 Objetivos

Como objetivos de la Actividad se pueden destacar:

- ✓ Mostrar proyectos de Smart Cities desarrollados en el entorno rural y basado en el desarrollo del territorio.
- ✓ Promover la ejecución de proyectos por parte de administraciones de ámbito local.
- ✓ Aumentar el conocimiento sobre el desarrollo de territorios y los beneficios sociales y económicos que proporciona el desarrollo de proyectos "Smart".

5.1.5.3 Cuadro de evidencias, indicadores e importes

Cuadro de evidencias, indicadores e importes		
Actividad	Concepto	Estado
A01.- Oficina de Dinamización de Proyectos Smart City (SOTEx)	Nº tarea:	A01.02
	Denominación de la Tarea:	V Foro "Small Smart Cities"
	Cronograma:	02/09/2019-29/11/2019
	Presupuesto:	14.187.20 €
	Evidencias justificativas (salidas)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Factura de la Secretaría Técnica. ✓ Convocatoria de la reunión. ✓ Acta de la reunión. ✓ Nota de prensa propuesta.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional*Una manera de hacer Europa***Unión Europea**



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras



		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Artículo publicado en la web de CDTIC y SOTEX. ✓ Plan de comunicación de la tarea elaborado. ✓ Entradas realizadas en Redes Sociales. ✓ Audiovisual elaborado. ✓ Factura del/los medios/s de comunicación. ✓ Publicidad realizada en medios de comunicación. ✓ Programa elaborado de actividades del foro. ✓ Registro de ponentes del foro. ✓ Registro de empresas asistentes al evento. ✓ Encuestas de empresas ponentes. ✓ Contenido de las ponencias. ✓ Relación de empresas asistentes contactadas. ✓ Encuestas asistentes cumplimentadas. ✓ Informe de resultado de las encuestas realizadas. ✓ Informe final de la Actividad A02. ✓ Convocatoria de la Mesa de Trabajo del Foro. ✓ Acta de sesión de trabajo de la mesa del Foro ✓ Captación de empresas ponentes del foro.
	Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Indicador Feder: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Empresas impactadas=15 ✓ Indicador ejecución: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Ponentes=5 ❖ Nota de prensa propuesta=1 ❖ Artículo publicado en web de CDTIC=1 ❖ Plan de comunicación=1 ❖ Entradas en Redes Sociales=30



**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



- ❖ Audiovisual elaborado=1
- ❖ Empresas asistentes al evento=30
- ❖ Ponencias realizadas= 5
- ❖ Encuesta de satisfacción= 10
- ❖ Empresas asistentes contactadas=20
- ❖ Ponentes contactados=6
- ❖ Informe final=1

5.1.6 Tarea A01.03: Plataforma IoT para soluciones Smart**5.1.6.1 Descripción**

Desarrollar aplicaciones para IoT es una tarea compleja, y nadie quiere hacerlo desde cero. Las plataformas de IoT ofrecen un punto de partida al combinar muchas de las herramientas necesarias para gestionar un despliegue, desde la gestión de dispositivos hasta la predicción de datos y las perspectivas de un servicio.

Como novedad este año, desde la Oficina de Dinamización de Proyectos Smart Cities (SOTEx) se pondrá a disposición de los emprendedores una plataforma IoT totalmente gratuita en la que puedan conectar sus dispositivos de IoT y puedan desarrollar aplicaciones con dichos dispositivos. En definitiva, se pretende mostrar cómo con una mínima inversión se puede realizar emprendimiento en el ámbito de las Smart Cities.

5.1.6.2 Objetivos

Como objetivos de la tarea se pueden destacar:

- ✓ Estudio de las plataformas que muestren la tecnología más novedosa en el campo del IoT.
- ✓ Selección de la solución más adecuada de entre los productos estudiados.
- ✓ Instalación de la solución IoT seleccionada.
- ✓ Configuración de la solución IoT seleccionada.
- ✓ Generación de un manual básico de utilización de la plataforma IoT.
- ✓ Alta de usuarios bajo petición previa.
- ✓ Vigilancia de las aplicaciones instaladas y revisión periódica.
- ✓ Publicitar la plataforma IoT implantada por el SOTEx y disponible para que emprendedores puedan impulsar sus proyectos de Smart.
- ✓ Evaluación del interés de la plataforma IoT entre las empresas y emprendedores.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional**Una manera de hacer Europa****Unión Europea**

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras

**5.1.6.3 Cuadro de evidencias, indicadores e importes**

Cuadro de evidencias, indicadores e importes		
Actividad	Concepto	Estado
A01.- Oficina de Dinamización de Proyectos Smart City (SOTEx)	Nº tarea:	A01.03
	Denominación de la Tarea:	Plataforma IoT para soluciones Smart
	Cronograma:	01/02/2019-31/12/2019
	Presupuesto:	10.107.50 €
	Evidencias justificativas (salidas)	<ul style="list-style-type: none">✓ Informe de valoración de las plataformas IoT analizadas.✓ Evidencia gráfica del despliegue de la plataforma.✓ Link de acceso a la misma para su visualización y navegación a la plataforma.✓ Documentación técnica del despliegue✓ Manual de usuario de la plataforma
	Indicadores	<ul style="list-style-type: none">✓ Indicador Feder:<ul style="list-style-type: none">❖ No impacta✓ Indicador ejecución:<ul style="list-style-type: none">❖ Plataforma IoT=1

5.1.7 Tarea A01.04: Píldoras formativas para el desarrollo de aplicaciones Smart**5.1.7.1 Descripción**

La alfabetización tecnológica de las empresas y los profesionales extremeños sigue siendo un objetivo irrenunciable del CDTIC, pues resulta mucho más viable la introducción de las TIC en empresas gestionadas por personal con conocimientos, al menos, básicos en las principales tecnologías que el mercado provee en el ámbito empresarial.

De forma proactiva, se realizarán dos acciones divulgativas destinadas a fomentar la sensibilización en el ámbito del desarrollo de aplicaciones Smart y para dar a conocer la plataforma IoT para soluciones Smart

Fondo Europeo de Desarrollo Regional*Una manera de hacer Europa***Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



implantada por el CDTIC disponible para que emprendedores puedan impulsar sus proyectos de Smart. Las acciones divulgativas, dirigidas tanto a perfiles técnicos y no técnicos, contarán con la colaboración de empresas especializadas en materia de desarrollo de aplicaciones Smart y se usará como base la plataforma IoT para soluciones Smart. La duración de las acciones divulgativas será de 3 a 4 horas durante una jornada de mañana.

5.1.7.2 Objetivos

Como objetivos de la Actividad se pueden destacar:

- ✓ Mostrar la plataforma IoT para soluciones Smart implantada por el CDTIC y disponible para que emprendedores puedan impulsar sus proyectos de Smart.
- ✓ Captación de alumnos asistentes a las acciones divulgativas.
- ✓ Contacto con la asistencia para colaboración en la acción formativa.
- ✓ Organización de las acciones divulgativas.
- ✓ Evaluación del interés de las acciones divulgativas sobre desarrollo de aplicaciones Smart.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras

**5.1.7.3 Cuadro de evidencias, indicadores e importes**Cuadro de evidencias,
indicadores e importes

Actividad	Concepto	Estado
A01.- Oficina de Dinamización de Proyectos Smart City (SOTEx)	Nº tarea:	A01.04
	Denominación de la Tarea:	Píldoras formativas para el desarrollo de aplicaciones Smart
	Cronograma:	03/06/2019-31/12/2019
	Presupuesto:	6.031.90 €
	Evidencias justificativas (salidas)	<ul style="list-style-type: none">✓ Temario de la acción formativa.✓ Registro de alumnos asistentes.✓ Registro de profesores.✓ Encuestas de alumnos asistentes.✓ Contenido de las acciones divulgativas.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none">✓ Indicador Feder:<ul style="list-style-type: none">❖ No impacta✓ Indicador ejecución:<ul style="list-style-type: none">❖ Alumnos asistentes a las acciones divulgativas=10❖ Acciones divulgativas realizadas= 2❖ Encuestas de satisfacción= 5	

5.1.8 Tarea A01.05: Ayudas públicas para el despliegue de redes de fibra óptica en municipios de menos de 5.000 habitantes**5.1.8.1 Descripción**

Cada vez más localidades apuestan por la fibra óptica para mejorar sus redes de telecomunicaciones y convertirse en "Smart Cities". La implantación de redes de fibra óptica produce un importante ahorro para los Ayuntamientos en gastos de telecomunicaciones, además de que les permite mejorar la calidad de los servicios que soporta la Administración, abriendo incluso nuevas posibilidades en materia de proyectos Smart e Internet de las cosas (IoT).

En consonancia con las políticas europeas y en aprovechamiento de las infraestructuras de telecomunicaciones existentes, es de interés para la Junta de Extremadura contar con otras entidades públicas para alcanzar los objetivos marcados en la Agenda Digital y que le permitan avanzar en la

Fondo Europeo de Desarrollo Regional*Una manera de hacer Europa***Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



estrategia para la creación de un entorno de emprendimiento basado en la Innovación y dotar de mayor competitividad a las Administraciones públicas.

En este contexto, surgieron varios decretos que regulan la concesión de subvenciones para ejecución de proyectos de implantación, desarrollo, mejora, despliegue o ampliación de redes de fibra óptica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, destinados a dotar a las administraciones públicas de Extremadura de infraestructura suficiente para prestar servicios de telecomunicaciones a los ciudadanos relacionados con la e-administración y la implantación de una infraestructura pública de servicios destinados a los centros tecnológicos, educativos, universidad, administraciones locales, etc., así como seguir avanzando en la estrategia para alcanzar los objetivos fijados en las Agendas digitales para 2020 y dar cumplimiento a la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente (RIS3), creando así un entorno de emprendimiento basado en la Innovación y dotar de mayor competitividad a las Administraciones públicas. Entre ellos, se encuentra: el Decreto 128/2016, de 2 de agosto, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar a entidades locales municipales de menos de 5.000 habitantes.

En Extremadura existen numerosos núcleos de población separados y con baja población, por ello se considera necesario ejecutar proyectos de este tipo, en dichos núcleos, con el objetivo de seguir llegando al mayor porcentaje de población posible y continuar con la mejora de la conectividad entre ambas administraciones con una conexión más rápida, de mejor calidad, mayores garantías, facilitando el ejercicio de sus competencias, posibilitando una mayor eficacia y eficiencia y en definitiva prestando un mejor servicio a los ciudadanos.

Con esta medida se pretende llegar al mayor porcentaje de población posible y continuar con la mejora de la conectividad entre ambas administraciones con una conexión más rápida, de mejor calidad, mayores garantías, facilitando el ejercicio de sus competencias, posibilitando una mayor eficacia y eficiencia y en definitiva prestando un mejor servicio a los ciudadanos.

La consecución de los objetivos marcados en la Agenda Digital de Extremadura plasmados en la ejecución de la batería de acciones agrupadas en grupos temáticos para el período 2014-2020 están encaminados a mejorar los indicadores de penetración TIC en ciudadanos, por un lado, en el acercamiento de la Administración Pública y la ciudadanía a través de procesos telemáticos y en la mejora de la competitividad de las empresas extremeñas.

En definitiva, se persigue avanzar hacia la integración de los sistemas, redes y servicios que soportan tecnológicamente la cada vez mayor interrelación entre las administraciones, y favorecer el aprovechamiento de las redes de conectividad ciudadana y el intercambio de datos entre los ciudadanos y las instituciones públicas.

Para fomentar e incentivar el despliegue de redes de fibra óptica en municipios de menos de 5.000 habitantes, en marzo de 2019 se organizará una jornada denominada "Ayudas públicas para el despliegue de redes de fibra óptica en municipios de menos de 5000 habitantes", una jornada divulgativa en la que se describirán las ayudas disponibles, así como los plazos de presentación y el contenido técnico del proyecto. Además se mostrarán casos reales de ayuntamientos que ya están usando la infraestructura de fibra óptica.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional**Una manera de hacer Europa****Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras

**5.1.8.2 Objetivos**

- ✓ Describir de las ayudas disponibles (importes a conceder, plazos de presentación de solicitudes, contenido del proyecto técnico, etc.)
- ✓ Explicar los posibles usos que se puede dar a la infraestructura de fibra óptica.
- ✓ Mostrar casos reales de ayuntamientos que ya están usando la infraestructura y que expongan su experiencia.

5.1.8.3 Cuadro de evidencias, indicadores e importes

Cuadro de evidencias, indicadores e importes

Actividad	Concepto	Estado
A01.- Oficina de Dinamización de Proyectos Smart City (SOTEx)	Nº Tarea:	A01.05
	Denominación de la Actividad:	Ayudas públicas para el despliegue de redes de fibra óptica en municipios de menos de 5000 habitantes
	Cronograma:	01/02/2019-15/05/2019
	Presupuesto:	10.726.10 €
	Evidencias justificativas (salidas)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nota de prensa propuesta. ✓ Artículo publicado en la web de CDTIC-FEVAL. ✓ Plan de comunicación elaborado. ✓ Noticias remitidas al Gabinete de Prensa de la SGCYT para publicación en Medios de Comunicación. ✓ Entradas realizadas en Redes Sociales. ✓ Audiovisual elaborado. ✓ Factura del/los medios/s de comunicación. ✓ Factura de la asistencia técnica ✓ Publicidad realizada en medios de comunicación. ✓ Registro de ponentes. ✓ Registro de asistentes al evento.



**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Registro de las empresas atendidas para la difusión. ✓ Encuestas a ponentes. ✓ Contenido de las ponencias. ✓ Relación de asistentes contactados. ✓ Relación de ponentes contactados. ✓ Encuestas a asistentes cumplimentadas. ✓ Informe resultado de las encuestas realizadas. ✓ Informe final de la Actividad.
	Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Indicador Feder: ❖ No impacta ✓ Indicador ejecución: ❖ Ponentes=3 ❖ Nota de presa propuesta=1 ❖ Artículo publicado en la web de CDTIC-FEVAL=1 ❖ Entradas en Redes Sociales=20 ❖ Audiovisual elaborado=1

5.1.9 Tarea A01.06: Informe de la actividad**5.1.9.1 Descripción**

Una vez finalizada la actividad, se elaborará un informe en el que se detallen las actuaciones realizadas para la realización de la misma.

5.1.9.2 Trabajos a realizar

- ✓ Recopilación de evidencias.
- ✓ Análisis de indicadores.
- ✓ Redacción del informe.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional**Una manera de hacer Europa****Unión Europea**



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras



5.1.9.3 Cuadro de evidencias, indicadores e importes

Cuadro de evidencias,
indicadores e importes

Actividad	Concepto	Estado
A01.- Oficina de Dinamización de Proyectos Smart City (SOTEx)	Nº Tarea:	A01.06
	Denominación de la Tarea:	Informe de la actividad
	Cronograma:	-
	Presupuesto:	-
	Evidencias justificativas (salidas)	✓ Informe de la actividad
	Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Indicador Feder: ❖ No impacta ✓ Indicador ejecución: ❖ Informe realizado=1

5.2 Actividad A02.- Tecnologías de la información al servicio de la salud. Smart Health

5.2.1.1 Descripción de la actividad

Las nuevas tecnologías han influido en muchos aspectos de nuestra vida cotidiana. El sistema sanitario actual también ha reconocido las ventajas de utilizar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para mejorar la calidad de la atención sanitaria, convirtiendo la atención sanitaria tradicional en una atención sanitaria inteligente. Smart Health, Salud inteligente, se define por la tecnología que conduce a mejores herramientas de diagnóstico, mejores tratamientos para los pacientes y dispositivos que mejoran la calidad de vida de cualquier persona. El concepto clave de salud inteligente incluye los servicios de eHealth y mHealth, la gestión de registros electrónicos, los servicios domiciliarios inteligentes y los dispositivos médicos inteligentes y conectados.

eHealth - Utilización de las TIC para mejorar la atención sanitaria

Como se ha mencionado anteriormente, uno de los conceptos clave para mejorar la atención sanitaria actual es la salud electrónica, es decir, el uso de las TIC en la atención sanitaria. Así es también como la Organización Mundial de la Salud define el término: "El eHealth es el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para la salud. Los ejemplos incluyen el tratamiento de pacientes, la

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



realización de investigaciones, la educación del personal de salud, el seguimiento de enfermedades y la vigilancia de la salud pública".

mHealth - Hacer que la atención sanitaria sea más móvil

El término mHealth es la abreviatura de salud móvil. Estos términos han sido definidos por la OMS como "un componente de la salud electrónica". Dado que no existe una definición estandarizada de mHealth, el Observatorio Global de eHealth (GOe) ha determinado que mHealth es una "práctica médica y de salud pública apoyada por dispositivos móviles, tales como teléfonos móviles, dispositivos de monitorización de pacientes, asistentes digitales personales (PDAs) y otros dispositivos inalámbricos". Los teléfonos móviles y otros dispositivos se utilizan para ayudar a los pacientes y mejorar la atención sanitaria. Además de utilizar teléfonos móviles para realizar llamadas y enviar mensajes de texto, mHealth también incluye funciones y aplicaciones más complejas como el servicio general de radio por paquetes (GPRS), las telecomunicaciones móviles de tercera y cuarta generación (sistemas 3G y 4G), el GPS y la tecnología Bluetooth.

AAL - Afrontar los desafíos de una sociedad que envejece

A medida que la esperanza de vida sigue aumentando y que cada vez más países se enfrentan a una sociedad que envejece, la salud inteligente debe aplicarse también a la atención sanitaria de los adultos mayores. La Vida Cotidiana Asistida por el Entorno (Ambient Assisted Living, AAL, por sus siglas en inglés) es un nuevo enfoque que tiene como objetivo ayudar a las personas mayores a vivir de la manera más independiente posible. Para ello se apoya en tecnologías que van desde el apagado automático de los electrodomésticos o las luces de la cocina hasta el control de las funciones vitales y la notificación automática de la asistencia médica en caso de emergencia.

Por ejemplo, ya hay aplicaciones móviles de recomendación de rutas saludables que tienen en cuenta los problemas de salud del paciente (de movilidad, de visión, cardiovasculares, respiratorios...) y la información medioambiental que envían las estaciones meteorológicas, para sugerir aquellas rutas que le pueden resultar más beneficiosas para la salud en cada momento.

Otro ejemplo, es el de aplicaciones que permiten geolocalizar pacientes con diversas formas de deterioro cognitivo -como el Alzheimer, detectar si se salen de su rutina o de los espacios habituales, y avisar automáticamente a la persona responsable.

Para difundir estos conceptos y fomentar su introducción en la región, en 2019 se organizará la Jornada "Tecnologías de la información al servicio de la salud. Smart Health", una jornada/sesión demostradora eminentemente práctica en la que se mostrarán productos y servicios que aporten valor para el sector. Se abordarán aquellas tecnologías digitales maduras y de plena aplicación, así como tecnologías emergentes que puedan aportar valor en el futuro.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional**Una manera de hacer Europa****Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras

**5.2.1.2 Objetivos de la actividad**

- ✓ Presentar nuevas tendencias de TI al servicio de la salud, especialmente adaptadas al sector en Extremadura.
- ✓ Recoger las necesidades de soluciones del sector y el compromiso de los proveedores y agentes implicados de nuestra región para impulsar la transformación digital de las empresas implicadas.
- ✓ Recoger el compromiso de los agentes implicados de nuestra región para impulsar las oportunidades que se presentan.

5.2.1.3 Ficha técnica de evidencias, justificaciones e importes

Cuadro de evidencias, indicadores e importes		
Actividad	Concepto	Estado
Actividad A02.- Tecnologías de la información al servicio de la salud. Smart Health	Nº Actividad:	A02
	Denominación de la Actividad:	Tecnologías de la información al servicio de la salud. Smart Health
	Cronograma:	01/04/2019-31/05/2019
	Presupuesto:	14.097,30 €
	Evidencias justificativas (salidas)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estudio de situación. ✓ Estudio de la oferta de soluciones y servicios ✓ Nota de prensa propuesta. ✓ Artículo publicado en la web de CDTIC-FEVAL. ✓ Plan de comunicación elaborado. ✓ Noticias remitidas al Gabinete de Prensa de la SGCYT para publicación en Medios de Comunicación. ✓ Entradas realizadas en Redes Sociales. ✓ Audiovisual elaborado. ✓ Factura del/los medios/s de comunicación. ✓ Factura de la asistencia técnica



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras



		<ul style="list-style-type: none">✓ Publicidad realizada en medios de comunicación.✓ Registro de ponentes del foro.✓ Registro de empresas asistentes al evento.✓ Registro de las empresas atendidas para la difusión.✓ Encuestas de empresas ponentes.✓ Contenido de las ponencias.✓ Relación de empresas asistentes contactadas.✓ Relación de ponentes contactados.✓ Encuestas a asistentes cumplimentadas.✓ Informe resultado de las encuestas realizadas.✓ Informe final de la Actividad.
	Indicadores	<ul style="list-style-type: none">✓ Indicador Feder:<ul style="list-style-type: none">❖ Empresas impactadas=10✓ Indicador ejecución:<ul style="list-style-type: none">❖ Empresas Ponentes=3❖ Nota de presa propuesta=1❖ Artículo publicado en la web de CDTIC-FEVAL=1❖ Entradas en Redes Sociales=30❖ Audiovisual elaborado=1

5.2.2 Tarea A02.01: Análisis de situación, estudio de la oferta de soluciones y servicios. Captación de ponentes**5.2.2.1 Descripción:**

Para poder realizar una Jornada de estas características es importante conocer las necesidades de transformación digital que tiene el sector sanitario y de la salud, estudiando su punto de partida en cuanto a digitalización y atendiendo a sus posibles demandas en materia tanto formativa como informativa para poder adecuar los contenidos del evento a los posibles puntos de interés comunes de los distintos agentes.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional*Una manera de hacer Europa***Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



Por otra parte, es necesario conocer las principales tendencias, investigaciones y avances que estén surgiendo desde el punto de vista de la oferta de soluciones y servicios, identificando aquellos que sean de aplicación en el territorio y sean una oportunidad para mejorar la competitividad de las explotaciones y que a su vez sirvan de referencia para su difusión.

De estos análisis se propondrá crear un hub de innovación digital aplicado al sector sanitario y de la salud, también se contactará con las administraciones y otros agentes implicados a fin de ofrecerles un foro en el que difundir sus líneas de ayuda para la implantación de soluciones pioneras en el sector sanitario y de la salud.

5.2.2.2 Tareas a realizar:

- ✓ Análisis de situación de partida de transformación digital del sector sanitario y de la salud
- ✓ Estudio de la oferta de soluciones y servicios para la transformación digital del sector
- ✓ Búsqueda de empresas consultoras especializadas en el sector de la actividad.
- ✓ Búsqueda de agentes interesados para crear el hub de innovación digital para el sector.
- ✓ Búsqueda de administraciones con líneas públicas de ayudas.
- ✓ Contactos vía Email y teléfono con todos los agentes implicados.
- ✓ Envío del formulario para nuevas empresas en la BdTIC del CDTIC-FEVAL.
- ✓ Posible actualización de la BdTIC del CDTIC-FEVAL.

5.2.2.3 Objetivos de la Tarea

- ✓ Obtener informe de situación del sector
- ✓ Obtener la colaboración de empresas y administraciones para el desarrollo de la Jornada.
- ✓ Incrementar en lo posible la base de datos de empresas TIC de CDTIC-FEVAL.
- ✓ Incrementar los servicios incluidos en la web de CDTIC-FEVAL.



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras

**5.2.3 Cuadro de evidencias, indicadores e importes**

Cuadro de indicadores y evidencias		
Actividad	Concepto	Estado
Actividad A02.- Tecnologías de la información al servicio de la salud. Smart Health	Nº tarea:	A02.01
	Denominación de la Tarea:	Tarea A02.01: Análisis de situación, estudio de la oferta de soluciones y servicios. Captación de ponentes
	Cronograma:	01/04/2019-30/04/2019
	Presupuesto:	1.163,20 €
	Evidencias justificativas (salidas)	<ul style="list-style-type: none">✓ Relación de actores contactados para realizar el informe de situación✓ Informe de situación elaborado✓ Correos electrónicos enviados para contacto.✓ Relación de nuevos registros o modificaciones realizadas en la BdTIC del CDTIC-FEVAL✓ Relación de empresas colaboradoras en el evento.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none">✓ Indicador Feder:<ul style="list-style-type: none">❖ No impacta✓ Indicador ejecución:<ul style="list-style-type: none">❖ Informe situación = 1❖ Empresas Ponentes=3	

5.2.3.1 Tarea A02.02: Difusión de la actividad**5.2.3.2 Descripción:**

Se realizarán todos los trabajos encaminados a dar a conocer tanto a la ciudadanía, como a los profesionales implicados en la oferta y demanda de soluciones "Smart Health" la celebración de la Jornada "Tecnologías de la información al servicio de la salud. Smart Health".

Fondo Europeo de Desarrollo Regional*Una manera de hacer Europa***Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



Se elaborará una propuesta de Nota de Prensa previa a la celebración del evento para su publicación en el portal de noticias de la Junta de Extremadura.

Se elaborará y ejecutará un plan de comunicación que incluirá la contratación de publicidad de la Jornada en medios de comunicación de ámbito regional.

Se incluirá, dentro del portal de CDTIC-FEVAL un artículo con la información referente al evento y la programación del mismo, que se irá actualizando con las modificaciones que el programa de actividades pueda ir sufriendo en coordinación con las empresas colaboradoras.

Se dinamizarán las redes sociales pertenecientes a CDTIC-FEVAL durante las semanas inmediatamente anterior y posterior al evento con entradas tanto referidas a proyectos del sector sanitario y de la salud, como a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en General, con especial atención a su aplicación al sector productor, realizando la búsqueda diaria de artículos de interés o introduciendo entradas con información exclusivamente promocional de la actividad.

Así mismo, durante la celebración de la actividad se realizarán entradas en las redes sociales con información sobre el desarrollo de la jornada y publicación gráfica sobre cada ponencia.

Se realizará la contratación del servicio de grabación y edición audiovisual del evento.

5.2.3.3 Trabajos a realizar:

- ✓ Elaborar una propuesta de nota de prensa.
- ✓ Elaborar un artículo en la web de CDTIC-FEVAL con la información y el programa del evento y mantenerlo actualizado.
- ✓ Elaborar un plan de comunicación.
- ✓ Contratación de publicidad de medios de comunicación.
- ✓ Búsqueda de noticias e inclusión en las redes sociales de CDTIC-FEVAL.
- ✓ Difusión en Redes Sociales del desarrollo de la actividad en directo.
- ✓ Contratación y seguimiento de servicio de grabación y edición de audiovisual del evento.

5.2.3.4 Objetivos de la tarea:

- ✓ Dar a conocer la celebración de la Jornada.
- ✓ Captación de profesionales visitantes al evento.



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras

**5.2.4 Cuadro de evidencias, indicadores e importes**

Cuadro de evidencias, indicadores e importes		
Actividad	Concepto	Estado
Actividad A02.- Tecnologías de la información al servicio de la salud. Smart Health	Nº tarea:	A02.02
	Denominación de la Tarea:	Difusión de la actividad
	Cronograma:	15/04/2019-23/05/2019
	Presupuesto:	2.417,30 €
	Evidencias justificativas (salidas)	<ul style="list-style-type: none">✓ Nota de prensa✓ Artículo publicado en la web de CDTIC.✓ Plan de comunicación elaborado.✓ Noticias remitidas al Gabinete de Prensa de la SGCTI para publicación en Medios de Comunicación.✓ Entradas realizadas en Redes Sociales.✓ Audiovisual elaborado.✓ Factura del/los medios/s de comunicación.✓ Publicidad realizada en medios de comunicación.
	Indicadores	<ul style="list-style-type: none">✓ Indicador Feder:<ul style="list-style-type: none">❖ No impacta✓ Indicador ejecución:<ul style="list-style-type: none">❖ Nota de prensa =1❖ Artículo publicado en web de CDTIC=1❖ Plan de comunicación=1❖ Entradas en Redes Sociales=30❖ Audiovisual elaborado=1

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras

**5.2.4.1 Tarea A02.03: Dinamización de la actividad****5.2.4.2 Descripción:**

Se realizarán las labores de reserva de una sala adecuada a la celebración de la Jornada, así como la adecuación con el material audiovisual necesario para su desarrollo. Se elaborará en coordinación con los ponentes participantes el programa de la Jornada. Se realizará la atención a los medios de comunicación que asistan a cubrir el evento. Se atenderá a los ponentes en todo momento y a las empresas asistentes en las demandas de información que puedan tener.

5.2.4.3 Trabajos a realizar:

- ✓ Reserva del espacio necesario para el desarrollo de la Jornada.
- ✓ Montaje de los elementos audiovisuales necesarios en la sala.
- ✓ Elaboración del programa de ponencias.
- ✓ Atención a los ponentes.
- ✓ Atención a las empresas visitantes.
- ✓ Difusión del uso de las TIC como elemento diferenciador a empresas asistentes.
- ✓ Atención a medios de comunicación interesados.
- ✓ Realización de encuesta a los ponentes sobre el grado de satisfacción de la actividad.

5.2.4.4 Objetivos de la tarea:

- ✓ Puesta a disposición de la actividad de los recursos informáticos y audiovisuales de CDTIC-FEVAL.
- ✓ Ejecución eficiente de la actividad de cara a los asistentes y los ponentes.
- ✓ Puesta a disposición de todos los visitantes de la web del CDTIC-FEVAL del contenido de las ponencias.



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras

**5.2.5 Cuadro de evidencias, indicadores e importes**

Cuadro de evidencias, indicadores e importes		
Actividad	Concepto	Estado
Actividad A02.- Tecnologías de la información al servicio de la salud. Smart Health	Nº tarea:	A02.03
	Denominación de la Tarea:	Dinamización de la actividad
	Cronograma:	13/05/2019-23/05/2019
	Presupuesto:	10.015,50 €
	Evidencias justificativas (salidas)	<ul style="list-style-type: none">✓ Programa elaborado de ponencias.✓ Registro de ponentes del foro.✓ Registro de empresas asistentes al evento.✓ Registro de las empresas atendidas para la difusión de las soluciones y servicios.✓ Encuestas de empresas ponentes.✓ Contenido de las ponencias.✓ Encuestas empresas asistentes✓ Factura Asistencia Técnica
	Indicadores	<ul style="list-style-type: none">✓ Indicador Feder:<ul style="list-style-type: none">❖ Empresas impactadas=10✓ Indicador ejecución:<ul style="list-style-type: none">❖ Empresas asistentes al evento=20❖ Ponencias realizadas= 3❖ Encuesta de satisfacción= 10

5.2.5.1 Tarea A02.04: Seguimiento de resultados**5.2.5.2 Descripción:**

Realizar contacto personalizado posterior para comprobar el impacto de la actividad en las empresas ponentes que han participado.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional*Una manera de hacer Europa***Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



Se contactará con una selección de las empresas asistentes para recabar información sobre su impresión y la utilidad de la actividad, según su criterio.

5.2.5.3 Trabajos a realizar:

- ✓ Contacto con los ponentes de la Jornada vía correo electrónico y mediante llamada telefónica personal.
- ✓ Contacto con empresas asistentes a la Jornada vía correo electrónico y mediante llamada telefónica personal.

5.2.5.4 Objetivos de la tarea:

- ✓ El objetivo de esta Tarea es el de evaluar su interés y posible continuidad para el futuro.

5.2.6 Cuadro de evidencias, indicadores e importes

Cuadro de evidencias, indicadores e importes		
Actividad	Concepto	Estado
Actividad A02.- Tecnologías de la información al servicio de la salud. Smart Health	Nº tarea:	A02.04
	Denominación de la Tarea:	Seguimiento de resultados
	Cronograma:	23/05/2019-31/05/2019
	Presupuesto:	501,30 €
	Evidencias justificativas (salidas)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Relación de empresas asistentes contactadas. ✓ Relación de ponentes contactados. ✓ Encuestas cumplimentadas. ✓ Informe resultados de las encuestas realizadas.
	Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Indicador Feder: <ul style="list-style-type: none"> ❖ No impacta ✓ Indicador ejecución: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Empresas asistentes contactadas=10 ❖ Ponentes contactados= 3



**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras

**5.2.6.1 Tarea A02.05: Informe de la actividad****5.2.6.2 Descripción:**

Una vez finalizada la actividad, se elaborará un informe en el que se detallen las actuaciones realizadas para la realización de la misma.

En el informe, se incluirán las evidencias definidas en el proyecto para cada tarea, así como los indicadores obtenidos tras la ejecución de las tareas y su comparación con los objetivos marcados en el proyecto.

5.2.6.3 Trabajos a realizar:

- ✓ Recopilación de evidencias.
- ✓ Análisis de indicadores.
- ✓ Redacción del informe.

5.2.7 Cuadro de evidencias, indicadores e importes

Cuadro de evidencias, indicadores e importes		
Actividad	Concepto	Estado
Actividad A02.- Tecnologías de la información al servicio de la salud. Smart Health	Nº Tarea:	A02.05
	Denominación de la Tarea:	Informe de la actividad
	Cronograma:	
	Presupuesto:	
	Evidencias justificativas (salidas)	✓ Informe de la actividad
	Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Indicador Feder: <ul style="list-style-type: none"> ❖ No impacta ✓ Indicador ejecución: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Informe realizado=1



**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



5.3 Actividad A03.- Tecnologías para la integración de energías renovables y sostenibles y la gestión del uso compartido de la red eléctrica. Smart Energy

5.3.1.1 Descripción de la actividad

El modelo de negocio de la industria energética ha permanecido fundamentalmente inalterado durante el último siglo. Es un modelo que surgió de la era de Edison, donde la empresa de servicios públicos era responsable de generar energía y venderla al cliente. Los clientes eran simplemente consumidores de energía, el flujo de energía era un camino de generación a carga, y la demanda era bastante predecible.

En la actualidad, el modelo de servicios públicos está experimentando un cambio de paradigma. Con la aparición de la tecnología más avanzada e inteligente, los consumidores pueden ahora tomar decisiones más informadas sobre el uso de la energía y convertirse en productores y almacenistas de energía - conocidos como "prosumidores"-, lo que resulta en un flujo de energía bidireccional.

Las empresas eléctricas y los operadores de redes en algunas regiones están introduciendo programas de redes inteligentes para alentar a los consumidores comerciales e industriales a utilizar las mejores prácticas de gestión de la energía, especialmente durante las horas punta, cuando existen riesgos de apagones de la red.

En las industrias electrointensivas, como la siderurgia, los trabajadores pueden observar los patrones de producción de energía y destacar las áreas en las que podrían aplicarse eficiencias. En el entorno corporativo, la inteligencia sobre el uso de la energía puede compartirse con el personal y utilizarse para animarlo a participar activamente en la reducción de los costes.

Otro aspecto muy importante es el control de fallos en la red. Ya existen plataformas de monitorización de plantas productoras de energías renovables que permiten visualizar en tiempo real las lecturas de funcionamiento de cada uno de los dispositivos que forman parte de las plantas, gestionándolas de una forma más eficiente y rentable. Gracias a las últimas soluciones de monitorización, se puede actuar con rapidez y eficacia en las tareas de reparación y mantenimiento, facilitando un servicio de vigilancia y seguimiento continuo para garantizar tiempos de respuesta muy cortos ante posibles incidencias.

La transformación digital no sólo influye en los procesos de producción y mantenimiento. También influye en las relaciones con los clientes. El cliente ya ha cambiado su forma de relacionarse, también con las empresas del sector de las energías renovables. Los usuarios tienen otros requisitos. Por esta razón, cada vez está más conectado con las empresas a través de las redes sociales.

Extremadura, pugna por posicionarse en un sector donde puede tener una posición de privilegio no solo desde el punto de vista de la generación de energía, sino sobre todo si se sabe aprovechar las nuevas oportunidades y retos que están surgiendo desde el punto de vista de la innovación tecnológica aplicada a un sector como el energético.

Para difundir estos conceptos y fomentar su introducción en la región, en 2019 se organizará la Jornada "Tecnologías para la integración de energías renovables y sostenibles y la gestión del uso compartido de

Fondo Europeo de Desarrollo Regional***Una manera de hacer Europa*****Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



la red eléctrica. Smart Energy”, una jornada/sesión demostradora eminentemente práctica en la que se mostrarán productos y servicios que aporten valor para el sector. Se abordarán aquellas tecnologías digitales maduras y de plena aplicación, así como tecnologías emergentes que puedan aportar valor en el futuro.

5.3.1.2 Objetivos de la actividad

- ✓ Mostrar una aproximación global a las nuevas tecnologías aplicadas al sector de las energías renovables y sus implicaciones en el cambio de modelo de negocio.
- ✓ Realizar un acercamiento a las tendencias TI más recientes y las posibilidades de integración en los procesos operativos y productivos de las empresas del sector.

5.3.1.3 Ficha técnica de evidencias, justificaciones e importes

Cuadro de evidencias, indicadores e importes		
Actividad	Concepto	Estado
Actividad A03.- Tecnologías para la integración de energías renovables y sostenibles y la gestión del uso compartido de la red eléctrica. Smart Energy	Nº Actividad:	A03
	Denominación de la Actividad:	Tecnologías para la integración de energías renovables y sostenibles y la gestión del uso compartido de la red eléctrica. Smart Energy
	Cronograma:	01/04/2019-14/07/2019
	Presupuesto:	9.812.60 €
	Evidencias justificativas (salidas)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estudio de situación. ✓ Estudio de la oferta de soluciones y servicios ✓ Nota de prensa propuesta. ✓ Artículo publicado en la web de CDTIC-FEVAL. ✓ Plan de comunicación elaborado. ✓ Noticias remitidas al Gabinete de Prensa de la SGCYT para publicación en Medios de Comunicación. ✓ Entradas realizadas en Redes Sociales. ✓ Audiovisual elaborado. ✓ Factura del/los medios/s de comunicación. ✓ Factura de la asistencia técnica





JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras



		<ul style="list-style-type: none">✓ Publicidad realizada en medios de comunicación.✓ Registro de ponentes del foro.✓ Registro de empresas asistentes al evento.✓ Registro de las empresas atendidas para la difusión.✓ Encuestas de empresas ponentes.✓ Contenido de las ponencias.✓ Relación de empresas asistentes contactadas.✓ Relación de ponentes contactados.✓ Encuestas a asistentes cumplimentadas.✓ Informe resultado de las encuestas realizadas.✓ Informe final de la Actividad.
	Indicadores	<ul style="list-style-type: none">✓ Indicador Feder:<ul style="list-style-type: none">❖ Empresas impactadas=10✓ Indicador ejecución:<ul style="list-style-type: none">❖ Empresas Ponentes=3❖ Nota de presa propuesta=1❖ Artículo publicado en la web de CDTIC-FEVAL=1❖ Entradas en Redes Sociales=30❖ Audiovisual elaborado=1



**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



5.3.1.4 Tarea A03.01: Análisis de situación, estudio de la oferta de soluciones y servicios. Captación de ponentes

5.3.1.5 Descripción

Para poder realizar una Jornada de estas características es importante conocer las necesidades de transformación digital que tiene el sector, estudiando su punto de partida en cuanto a digitalización y atendiendo a sus posibles demandas en materia tanto formativa como informativa para poder adecuar los contenidos del evento a los posibles puntos de interés comunes de los distintos agentes.

Por otra parte, es necesario conocer las principales tendencias, investigaciones y avances que estén surgiendo desde el punto de vista de la oferta de soluciones y servicios, identificando aquellos que sean de aplicación en el territorio y sean una oportunidad para mejorar la competitividad de las explotaciones y que a su vez sirvan de referencia para su difusión.

5.3.1.6 Tareas a realizar

- ✓ Análisis de situación de partida de transformación digital del sector.
- ✓ Estudio de la oferta de soluciones y servicios para la transformación digital del sector.
- ✓ Búsqueda de empresas consultoras especializadas en el sector de la actividad.
- ✓ Búsqueda de agentes interesados para crear el hub de innovación digital para el sector.
- ✓ Búsqueda de administraciones con líneas públicas de ayudas.
- ✓ Contactos vía Email y teléfono con todos los agentes implicados.
- ✓ Envío del formulario para nuevas empresas en la BdTIC del CDTIC-FEVAL.
- ✓ Posible actualización de la BdTIC del CDTIC-FEVAL.

5.3.1.7 Objetivos de la Tarea

- ✓ Obtener informe de situación del sector
- ✓ Obtener la colaboración de empresas y administraciones para el desarrollo de la Jornada.
- ✓ Incrementar en lo posible la base de datos de empresas TIC de CDTIC-FEVAL.
- ✓ Incrementar los servicios incluidos en la web de CDTIC-FEVAL.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional**Una manera de hacer Europa****Unión Europea**

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras

**5.3.2 Cuadro de evidencias, indicadores e importes**

Cuadro de evidencias, indicadores e importes		
Actividad	Concepto	Estado
A03.- Tecnologías para la integración de energías renovables y sostenibles y la gestión del uso compartido de la red eléctrica. Smart Energy	Nº tarea:	A03.01
	Denominación de la Tarea:	Análisis de situación, estudio de la oferta de soluciones y servicios. Captación de ponentes
	Cronograma:	01/03/2019-10/05/2019
	Presupuesto:	3.343.50 €
	Evidencias justificativas (salidas)	<ul style="list-style-type: none">✓ Relación de actores contactados para realizar el informe de situación✓ Informe de situación elaborado✓ Correos electrónicos enviados para contacto.✓ Relación de nuevos registros o modificaciones realizadas en la BdTIC del CDTIC-FEVAL✓ Relación de empresas colaboradoras en el evento.✓ Factura asistencia técnica
	Indicadores	<ul style="list-style-type: none">✓ Indicador Feder:<ul style="list-style-type: none">❖ No impacta✓ Indicador ejecución:<ul style="list-style-type: none">❖ Informe situación = 1❖ Empresas Ponentes=3

5.3.2.1 Tarea A03.02: Difusión de la actividad**5.3.2.2 Descripción**

Se realizarán todos los trabajos encaminados a dar a conocer tanto a la ciudadanía, como a los profesionales implicados en la oferta y demanda de soluciones "Smart Energy" y energías renovables la celebración de la Jornada "Tecnologías para la integración de energías renovables y sostenibles y la gestión del uso compartido de la red eléctrica. Smart Energy".

Fondo Europeo de Desarrollo Regional*Una manera de hacer Europa***Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



Se elaborará una propuesta de Nota de Prensa previa a la celebración del evento para su publicación en el portal de noticias de la Junta de Extremadura.

Se elaborará y ejecutará un plan de comunicación que incluirá la contratación de publicidad de la Jornada en medios de comunicación de ámbito regional.

Se incluirá, dentro del portal de CDTIC-FEVAL un artículo con la información referente al evento y la programación del mismo, que se irá actualizando con las modificaciones que el programa de actividades pueda ir sufriendo en coordinación con las empresas colaboradoras.

Se dinamizarán las redes sociales pertenecientes a CDTIC-FEVAL durante las semanas inmediatamente anterior y posterior al evento con entradas tanto referidas a proyectos del sector sanitario y de la salud, como a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en General, con especial atención a su aplicación al sector productor, realizando la búsqueda diaria de artículos de interés o introduciendo entradas con información exclusivamente promocional de la actividad.

Así mismo, durante la celebración de la actividad se realizarán entradas en las redes sociales con información sobre el desarrollo de la jornada y publicación gráfica sobre cada ponencia.

Se realizará la contratación del servicio de grabación y edición audiovisual del evento.

5.3.2.3 Tareas a realizar

- ✓ Elaborar una propuesta de nota de prensa.
- ✓ Elaborar un artículo en la web de CDTIC-FEVAL con la información y el programa del evento y mantenerlo actualizado.
- ✓ Elaborar un plan de comunicación.
- ✓ Contratación de publicidad de medios de comunicación.
- ✓ Búsqueda de noticias e inclusión en las redes sociales de CDTIC-FEVAL.
- ✓ Difusión en Redes Sociales del desarrollo de la actividad en directo.
- ✓ Contratación y seguimiento de servicio de grabación y edición de audiovisual del evento.

5.3.2.4 Objetivos de la Tarea

- ✓ Dar a conocer la celebración de la Jornada.
- ✓ Captación de profesionales visitantes al evento.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras

**5.3.3 Cuadro de evidencias, indicadores e importes**

Cuadro de evidencias, indicadores e importes		
Actividad	Concepto	Estado
A03.- Tecnologías para la integración de energías renovables y sostenibles y la gestión del uso compartido de la red eléctrica. Smart Energy	Nº tarea:	A03.02
	Denominación de la Tarea:	Difusión de la actividad
	Cronograma:	02/05/2019-06/06/2019
	Presupuesto:	2.465.70 €
	Evidencias justificativas (salidas)	<ul style="list-style-type: none">✓ Nota de prensa✓ Artículo publicado en la web de CDTIC.✓ Plan de comunicación elaborado.✓ Noticias remitidas al Gabinete de Prensa de la SGCTI para publicación en Medios de Comunicación.✓ Entradas realizadas en Redes Sociales.✓ Audiovisual elaborado.✓ Factura del/los medios/s de comunicación.✓ Publicidad realizada en medios de comunicación.
	Indicadores	<ul style="list-style-type: none">✓ Indicador Feder:<ul style="list-style-type: none">❖ No impacta✓ Indicador ejecución:<ul style="list-style-type: none">❖ Nota de prensa =1❖ Artículo publicado en web de CDTIC=1❖ Plan de comunicación=1❖ Entradas en Redes Sociales=30❖ Audiovisual elaborado=1

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras

**5.3.3.1 Tarea A03.03: Dinamización de la actividad****5.3.3.2 Descripción**

Se realizarán las labores de reserva de una sala adecuada a la celebración de la Jornada, así como la adecuación con el material audiovisual necesario para su desarrollo. Se elaborará en coordinación con los ponentes participantes el programa de la Jornada. Se realizará la atención a los medios de comunicación que asistan a cubrir el evento. Se atenderá a los ponentes en todo momento y a las empresas asistentes en las demandas de información que puedan tener.

5.3.3.3 Tareas a realizar

- ✓ Reserva del espacio necesario para el desarrollo de la Jornada.
- ✓ Montaje de los elementos audiovisuales necesarios en la sala.
- ✓ Elaboración del programa de ponencias.
- ✓ Atención a los ponentes.
- ✓ Atención a las empresas visitantes.
- ✓ Difusión del uso de las TIC como elemento diferenciador a empresas asistentes.
- ✓ Atención a medios de comunicación interesados.
- ✓ Realización de encuesta a los ponentes sobre el grado de satisfacción de la actividad.

5.3.3.4 Objetivos de la Tarea

- ✓ Puesta a disposición de la actividad de los recursos informáticos y audiovisuales de CDTIC-FEVAL.
- ✓ Ejecución eficiente de la actividad de cara a los asistentes y los ponentes.
- ✓ Puesta a disposición de todos los visitantes de la web del CDTIC-FEVAL del contenido de las ponencias.



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras

**5.3.4 Cuadro de evidencias, indicadores e importes**

Cuadro de evidencias, indicadores e importes		
Actividad	Concepto	Estado
A03.- Tecnologías para la integración de energías renovables y sostenibles y la gestión del uso compartido de la red eléctrica. Smart Energy	Nº tarea:	A03.03
	Denominación de la Tarea:	Dinamización de la actividad
	Cronograma:	02/05/2019-06/06/2019
	Presupuesto:	2.933.00 €
	Evidencias justificativas (salidas)	<ul style="list-style-type: none">✓ Programa elaborado de ponencias.✓ Registro de ponentes del foro.✓ Registro de empresas asistentes al evento.✓ Registro de las empresas atendidas para la difusión de las soluciones y servicios.✓ Encuestas de empresas ponentes.✓ Contenido de las ponencias.✓ Encuestas empresas asistentes
	Indicadores	<ul style="list-style-type: none">✓ Indicador Feder:<ul style="list-style-type: none">❖ Empresas impactadas=10✓ Indicador ejecución:<ul style="list-style-type: none">❖ Empresas asistentes al evento=20❖ Ponencias realizadas= 3❖ Encuesta de satisfacción= 10

5.3.4.1 Tarea A03.04: Seguimiento de resultados**5.3.4.2 Descripción**

Realizar contacto personalizado posterior para comprobar el impacto de la actividad en las empresas ponentes que han participado.

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



Se contactará con una selección de las empresas asistentes para recabar información sobre su impresión y la utilidad de la actividad, según su criterio.

5.3.4.3 Tareas a realizar

- ✓ Contacto con los ponentes de la Jornada vía correo electrónico y mediante llamada telefónica personal.
- ✓ Contacto con empresas asistentes a la Jornada vía correo electrónico y mediante llamada telefónica personal.

5.3.4.4 Objetivos de la Tarea

- ✓ El objetivo de esta Tarea es el de evaluar su interés y posible continuidad para el futuro.

5.3.5 Cuadro de evidencias, indicadores e importes

Cuadro de evidencias, indicadores e importes		
Actividad	Concepto	Estado
A03.- Tecnologías para la integración de energías renovables y sostenibles y la gestión del uso compartido de la red eléctrica. Smart Energy	Nº tarea:	A03.04
	Denominación de la Tarea:	Seguimiento de resultados
	Cronograma:	06/06/2019-14/07/2019
	Presupuesto:	1.070.40 €
	Evidencias justificativas (salidas)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Relación de empresas asistentes contactadas. ✓ Relación de ponentes contactados. ✓ Encuestas cumplimentadas. ✓ Informe resultados de las encuestas realizadas.
	Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Indicador Feder: <ul style="list-style-type: none"> ❖ No impacta ✓ Indicador ejecución: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Empresas asistentes contactadas=10 ❖ Ponentes contactados= 3



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras

**5.3.5.1 Tarea A03.05: Informe de la actividad****5.3.5.2 Descripción**

Una vez finalizada la actividad, se elaborará un informe en el que se detallen las actuaciones realizadas para la realización de la misma.

En el informe, se incluirán las evidencias definidas en el proyecto para cada tarea, así como los indicadores obtenidos tras la ejecución de las tareas y su comparación con los objetivos marcados en el proyecto.

5.3.5.3 Tareas a realizar

- ✓ Recopilación de evidencias.
- ✓ Análisis de indicadores.
- ✓ Redacción del informe.

5.3.6 Cuadro de evidencias, indicadores e importes

Cuadro de evidencias, indicadores e importes		
Actividad	Concepto	Estado
Actividad A03.- La transformación digital como motor del cambio e innovación empresarial	Nº Tarea:	A03.05
	Denominación de la Tarea:	Informe de la actividad
	Cronograma:	
	Presupuesto:	
	Evidencias justificativas (salidas)	✓ Informe de la actividad
	Indicadores	✓ Indicador Feder: ❖ No impacta ✓ Indicador ejecución: ❖ Informe realizado=1

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



5.4 Actividad A04.- Sistemas inteligentes para la gestión de equipos e instalaciones en el hogar. Smart Home

5.4.1.1 Descripción de la actividad

El concepto Smart se está introduciendo con fuerza en nuestra sociedad actual. El empuje de las tecnologías de la información y de la electrónica aplicada a la vida cotidiana ha acuñado la expresión Hogar Inteligente o en su acepción anglosajona "Smart Home", que podemos definir como aquellos sistemas y procedimientos técnicos que, aplicados a las casas y edificios que utilizamos, consiguen aumentar nuestra calidad de vida, la seguridad y la eficiencia energética de los propios edificios, utilizando para ello equipos y procesos comunicados en red y controlables automáticamente.

Una casa inteligente es aquella que proporciona a sus propietarios comodidad, seguridad, eficiencia energética (bajos costos de operación) y conveniencia en todo momento, sin importar si hay alguien en casa.

Una característica importante de una casa inteligente es la conservación de los recursos limitados de la tierra. Cada vez más personas están tomando conciencia de la capacidad de hacer que sus hogares sean verdaderamente inteligentes -y ecológicos- utilizando controladores integrados con todos los subsistemas del hogar para aumentar el ahorro mediante el control de la iluminación, las cubiertas de las ventanas, la calefacción, el aire acondicionado, la irrigación y el control del uso. Muchos controladores tienen sistemas de monitorización incorporados que calculan y registran el uso de todos los dispositivos conectados, lo que proporciona al propietario de la vivienda una mayor conciencia y el conocimiento para realizar los cambios necesarios. Estos sistemas pueden ser accedidos a través de Internet desde cualquier parte del mundo para que el propietario pueda ajustar el consumo en cualquier momento y en cualquier lugar.

Para difundir estos conceptos y fomentar su introducción en la región, en 2019 se organizará la Jornada "Conectividad de equipos e instalaciones en viviendas inteligentes. Smart Home", una jornada/sesión demostradora eminentemente práctica en la que se mostrarán productos y servicios que aporten valor para el sector. Se abordarán aquellas tecnologías digitales maduras y de plena aplicación, así como tecnologías emergentes que puedan aportar valor en el futuro.

5.4.1.2 Objetivos de la actividad

- ✓ Presentar nuevas tendencias tecnológicas enfocadas a los Hogares inteligentes.
- ✓ Recoger las necesidades de soluciones del sector y el compromiso de los proveedores y agentes implicados de nuestra región para impulsar la transformación digital de las empresas implicadas.
- ✓ Recoger el compromiso de los agentes implicados de nuestra región para impulsar las oportunidades que se presentan.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional***Una manera de hacer Europa*****Unión Europea**

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras

**5.4.1.3 Ficha técnica de evidencias, justificaciones e importes**Cuadro de evidencias,
indicadores e importes

Actividad	Concepto	Estado
Actividad A04.- Sistemas inteligentes para la gestión de equipos e instalaciones en el hogar. Smart Home	Nº Actividad:	A04
	Denominación de la Actividad:	Sistemas inteligentes para la gestión de equipos e instalaciones en el hogar. Smart Home
	Cronograma:	01/03/2019-10/05/2019
	Presupuesto:	9.812,60 €
	Evidencias justificativas (salidas)	<ul style="list-style-type: none">✓ Estudio de situación.✓ Estudio de la oferta de soluciones y servicios✓ Nota de prensa propuesta.✓ Artículo publicado en la web de CDTIC-FEVAL.✓ Plan de comunicación elaborado.✓ Noticias remitidas al Gabinete de Prensa de la SGCYT para publicación en Medios de Comunicación.✓ Entradas realizadas en Redes Sociales.✓ Audiovisual elaborado.✓ Factura del/los medios/s de comunicación.✓ Factura de la asistencia técnica✓ Publicidad realizada en medios de comunicación.✓ Registro de ponentes del foro.✓ Registro de empresas asistentes al evento.✓ Registro de las empresas atendidas para la difusión.✓ Encuestas de empresas ponentes.

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras



		<ul style="list-style-type: none">✓ Contenido de las ponencias.✓ Relación de empresas asistentes contactadas.✓ Relación de ponentes contactados.✓ Encuestas a asistentes cumplimentadas.✓ Informe resultado de las encuestas realizadas.✓ Informe final de la Actividad.
	Indicadores	<ul style="list-style-type: none">✓ Indicador Feder:<ul style="list-style-type: none">❖ Empresas impactadas=10✓ Indicador ejecución:<ul style="list-style-type: none">❖ Empresas Ponentes=3❖ Nota de presa propuesta=1❖ Artículo publicado en la web de CDTIC-FEVAL=1❖ Entradas en Redes Sociales=30❖ Audiovisual elaborado=1

5.4.1.4 Tarea A04.01: Análisis de situación, estudio de la oferta de soluciones y servicios. Captación de ponentes**5.4.1.5 Descripción**

Para poder realizar una Jornada de estas características es importante conocer las necesidades de transformación digital que tiene el sector, estudiando su punto de partida en cuanto a digitalización y atendiendo a sus posibles demandas en materia tanto formativa como informativa para poder adecuar los contenidos del evento a los posibles puntos de interés comunes de los distintos agentes.

Por otra parte es necesario conocer las principales tendencias, investigaciones y avances que estén surgiendo desde el punto de vista de la oferta de soluciones y servicios, identificando aquellos que sean de aplicación en el territorio y sean una oportunidad para mejorar la competitividad de las explotaciones y que a su vez sirvan de referencia para su difusión.

5.4.1.6 Tareas a realizar

- ✓ Análisis de situación de partida de transformación digital del sector.
- ✓ Estudio de la oferta de soluciones y servicios para la transformación digital del sector.
- ✓ Búsqueda de empresas consultoras especializadas en el sector de la actividad.
- ✓ Búsqueda de agentes interesados para crear el hub de innovación digital para el sector.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional**Una manera de hacer Europa****Unión Europea**

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras



- ✓ Búsqueda de administraciones con líneas públicas de ayudas.
- ✓ Contactos vía Email y teléfono con todos los agentes implicados.
- ✓ Envío del formulario para nuevas empresas en la BdTIC del CDTIC-FEVAL.
- ✓ Posible actualización de la BdTIC del CDTIC-FEVAL.

5.4.1.7 Objetivos de la Tarea

- ✓ Obtener informe de situación del sector
- ✓ Obtener la colaboración de empresas y administraciones para el desarrollo de la Jornada.
- ✓ Incrementar en lo posible la base de datos de empresas TIC de CDTIC-FEVAL.
- ✓ Incrementar los servicios incluidos en la web de CDTIC-FEVAL.

5.4.2 Cuadro de evidencias, indicadores e importes

Cuadro de evidencias, indicadores e importes		
Actividad	Concepto	Estado
A04.- Sistemas inteligentes para la gestión de equipos e instalaciones en el hogar. Smart Home	Nº tarea:	A04.01
	Denominación de la Tarea:	Análisis de situación, estudio de la oferta de soluciones y servicios. Captación de ponentes
	Cronograma:	01/03/2019-30/04/2019
	Presupuesto:	3.343,50 €
	Evidencias justificativas (salidas)	<ul style="list-style-type: none">✓ Relación de actores contactados para realizar el informe de situación✓ Informe de situación elaborado✓ Correos electrónicos enviados para contacto.✓ Relación de nuevos registros o modificaciones realizadas en la BdTIC del CDTIC-FEVAL✓ Relación de empresas colaboradoras en el evento.✓ Factura asistencia técnica
	Indicadores	<ul style="list-style-type: none">✓ Indicador Feder:

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



- ❖ No impacta
- ✓ Indicador ejecución:
 - ❖ Informe situación = 1
 - ❖ Empresas Ponentes=3

5.4.2.1 Tarea A04.02: Difusión de la actividad

5.4.2.2 Descripción

Se realizarán todos los trabajos encaminados a dar a conocer tanto a la ciudadanía, como a los profesionales implicados en la oferta y demanda de soluciones "Smart Home" la celebración de la Jornada "Sistemas inteligentes para la gestión de equipos e instalaciones en el hogar. Smart Home".

Se elaborará una propuesta de Nota de Prensa previa a la celebración del evento para su publicación en el portal de noticias de la Junta de Extremadura.

Se elaborará y ejecutará un plan de comunicación que incluirá la contratación de publicidad de la Jornada en medios de comunicación de ámbito regional.

Se incluirá, dentro del portal de CDTIC-FEVAL un artículo con la información referente al evento y la programación del mismo, que se irá actualizando con las modificaciones que el programa de actividades pueda ir sufriendo en coordinación con las empresas colaboradoras.

Se dinamizarán las redes sociales pertenecientes a CDTIC-FEVAL durante las semanas inmediatamente anterior y posterior al evento con entradas tanto referidas a proyectos del sector sanitario y de la salud, como a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en General, con especial atención a su aplicación al sector productor, realizando la búsqueda diaria de artículos de interés o introduciendo entradas con información exclusivamente promocional de la actividad.

Así mismo, durante la celebración de la actividad se realizarán entradas en las redes sociales con información sobre el desarrollo de la jornada y publicación gráfica sobre cada ponencia.

Se realizará la contratación del servicio de grabación y edición audiovisual del evento.

5.4.2.3 Tareas a realizar

- ✓ Elaborar una propuesta de nota de prensa.
- ✓ Elaborar un artículo en la web de CDTIC-FEVAL con la información y el programa del evento y mantenerlo actualizado.
- ✓ Elaborar un plan de comunicación.
- ✓ Contratación de publicidad de medios de comunicación.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional**Una manera de hacer Europa****Unión Europea**

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras



- ✓ Búsqueda de noticias e inclusión en las redes sociales de CDTIC-FEVAL.
- ✓ Difusión en Redes Sociales del desarrollo de la actividad en directo.
- ✓ Contratación y seguimiento de servicio de grabación y edición de audiovisual del evento.

5.4.2.4 Objetivos de la Tarea

- ✓ Dar a conocer la celebración de la Jornada.
- ✓ Captación de profesionales visitantes al evento.

5.4.3 Cuadro de evidencias, indicadores e importes

Cuadro de evidencias, indicadores e importes		
Actividad	Concepto	Estado
A04.- Sistemas inteligentes para la gestión de equipos e instalaciones en el hogar. Smart Home	Nº tarea:	A04.02
	Denominación de la Tarea:	Difusión de la actividad
	Cronograma:	01/04/2019-30/04/2019
	Presupuesto:	2.465,70 €
	Evidencias justificativas (salidas)	<ul style="list-style-type: none">✓ Nota de prensa✓ Artículo publicado en la web de CDTIC.✓ Plan de comunicación elaborado.✓ Noticias remitidas al Gabinete de Prensa de la SGCTI para publicación en Medios de Comunicación.✓ Entradas realizadas en Redes Sociales.✓ Audiovisual elaborado.✓ Factura del/los medios/s de comunicación.✓ Publicidad realizada en medios de comunicación.
	Indicadores	<ul style="list-style-type: none">✓ Indicador Feder:<ul style="list-style-type: none">❖ No impacta

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



- | | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">✓ Indicador ejecución:<ul style="list-style-type: none">❖ Nota de prensa =1❖ Artículo publicado en web de CDTIC=1❖ Plan de comunicación=1❖ Entradas en Redes Sociales=30❖ Audiovisual elaborado=1 |
|--|---|

5.4.3.1 Tarea A04.03: Dinamización de la actividad**5.4.3.2 Descripción**

Se realizarán las labores de reserva de una sala adecuada a la celebración de la Jornada, así como la adecuación con el material audiovisual necesario para su desarrollo. Se elaborará en coordinación con los ponentes participantes el programa de la Jornada. Se realizará la atención a los medios de comunicación que asistan a cubrir el evento. Se atenderá a los ponentes en todo momento y a las empresas asistentes en las demandas de información que puedan tener.

5.4.3.3 Tareas a realizar

- ✓ Reserva del espacio necesario para el desarrollo de la Jornada.
- ✓ Montaje de los elementos audiovisuales necesarios en la sala.
- ✓ Elaboración del programa de ponencias.
- ✓ Atención a los ponentes.
- ✓ Atención a las empresas visitantes.
- ✓ Difusión del uso de las TIC como elemento diferenciador a empresas asistentes.
- ✓ Atención a medios de comunicación interesados.
- ✓ Realización de encuesta a los ponentes sobre el grado de satisfacción de la actividad.

5.4.3.4 Objetivos de la Tarea

- ✓ Puesta a disposición de la actividad de los recursos informáticos y audiovisuales de CDTIC-FEVAL.
- ✓ Ejecución eficiente de la actividad de cara a los asistentes y los ponentes.
- ✓ Puesta a disposición de todos los visitantes de la web del CDTIC-FEVAL del contenido de las ponencias.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional**Una manera de hacer Europa****Unión Europea**

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras

**5.4.4 Cuadro de evidencias, indicadores e importes**

Cuadro de evidencias, indicadores e importes		
Actividad	Concepto	Estado
A04.- Sistemas inteligentes para la gestión de equipos e instalaciones en el hogar. Smart Home	Nº tarea:	A04.03
	Denominación de la Tarea:	Dinamización de la actividad
	Cronograma:	24/04/2019-30/04/2019
	Presupuesto:	2.933,00 €
	Evidencias justificativas (salidas)	<ul style="list-style-type: none">✓ Programa elaborado de ponencias.✓ Registro de ponentes del foro.✓ Registro de empresas asistentes al evento.✓ Registro de las empresas atendidas para la difusión de las soluciones y servicios.✓ Encuestas de empresas ponentes.✓ Contenido de las ponencias.✓ Encuestas empresas asistentes
	Indicadores	<ul style="list-style-type: none">✓ Indicador Feder:<ul style="list-style-type: none">❖ Empresas impactadas=10✓ Indicador ejecución:<ul style="list-style-type: none">❖ Empresas asistentes al evento=20❖ Ponencias realizadas= 3❖ Encuesta de satisfacción= 10

5.4.4.1 Tarea A04.04: Seguimiento de resultados**5.4.4.2 Descripción**

Realizar contacto personalizado posterior para comprobar el impacto de la actividad en las empresas ponentes que han participado.

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



Se contactará con una selección de las empresas asistentes para recabar información sobre su impresión y la utilidad de la actividad, según su criterio.

5.4.4.3 Tareas a realizar

- ✓ Contacto con los ponentes de la Jornada vía correo electrónico y mediante llamada telefónica personal.
- ✓ Contacto con empresas asistentes a la Jornada vía correo electrónico y mediante llamada telefónica personal.

5.4.4.4 Objetivos de la Tarea

- ✓ El objetivo de esta Tarea es el de evaluar su interés y posible continuidad para el futuro.

5.4.5 Cuadro de evidencias, indicadores e importes

Cuadro de evidencias, indicadores e importes		
Actividad	Concepto	Estado
A04.- Sistemas inteligentes para la gestión de equipos e instalaciones en el hogar. Smart Home	Nº tarea:	A04.04
	Denominación de la Tarea:	Seguimiento de resultados
	Cronograma:	02/05/2019-30/06/2019
	Presupuesto:	1.070,40 €
	Evidencias justificativas (salidas)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Relación de empresas asistentes contactadas. ✓ Relación de ponentes contactados. ✓ Encuestas cumplimentadas. ✓ Informe resultados de las encuestas realizadas.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Indicador Feder: <ul style="list-style-type: none"> ❖ No impacta ✓ Indicador ejecución: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Empresas asistentes contactadas=10 ❖ Ponentes contactados= 3 	



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras

**5.4.5.1 Tarea A04.05: Informe de la actividad****5.4.5.2 Descripción**

Una vez finalizada la actividad, se elaborará un informe en el que se detallen las actuaciones realizadas para la realización de la misma.

En el informe, se incluirán las evidencias definidas en el proyecto para cada tarea, así como los indicadores obtenidos tras la ejecución de las tareas y su comparación con los objetivos marcados en el proyecto.

5.4.5.3 Tareas a realizar

- ✓ Recopilación de evidencias.
- ✓ Análisis de indicadores.
- ✓ Redacción del informe.

5.4.6 Cuadro de evidencias, indicadores e importes

Cuadro de evidencias, indicadores e importes		
Actividad	Concepto	Estado
Actividad A04.- Sistemas inteligentes para la gestión de equipos e instalaciones en el hogar. Smart Home	Nº Tarea:	A04.05
	Denominación de la Tarea:	Informe de la actividad
	Cronograma:	
	Presupuesto:	
	Evidencias justificativas (salidas)	✓ Informe de la actividad
	Indicadores	✓ Indicador Feder: ❖ No impacta ✓ Indicador ejecución: ❖ Informe realizado=1

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



5.5 Actividad A05.- Agricultura de precisión. Smart Farming: Hacia una Agricultura automatizada y conectada

5.5.1.1 Descripción de la actividad

Durante siglos, los agricultores han plantado y cosechado de acuerdo con antiguos patrones estacionales, utilizando los conocimientos tradicionales para advertir las sequías e inundaciones que podrían amenazar los cultivos. Ahora, los agricultores están dando un paso gigantesco hacia el futuro con la agricultura de precisión. Usando tecnología inteligente, los agricultores de hoy en día pueden manejar sus explotaciones desde un ordenador portátil, controlar remotamente tractores instalados con GPS e indicar a los sistemas de riego de cultivos remotos que se enciendan y apaguen.

La sustitución del trabajo humano por la automatización es una tendencia creciente en múltiples industrias, y la agricultura no es una excepción. La mayoría de los aspectos de la agricultura son excepcionalmente intensivos en mano de obra, y gran parte de esa mano de obra consiste en tareas repetitivas y estandarizadas, un nicho ideal para la robótica y la automatización. Ya estamos viendo que los robots agrícolas realizan tareas que van desde la siembra y el riego, hasta la cosecha y la clasificación. Con el tiempo, esta nueva ola de equipos inteligentes permitirá producir más y mejor calidad de alimentos con menos mano de obra.

La agricultura de precisión y la agricultura inteligente –Smart Farming– implican la integración de tecnologías avanzadas en las prácticas agrícolas existentes con el fin de aumentar la eficiencia de la producción y la calidad de los productos agrícolas. Como beneficio adicional, también mejoran la calidad de vida de los trabajadores agrícolas al reducir la mano de obra pesada y las tareas tediosas.

La agricultura de precisión proporciona las herramientas y los datos para un análisis profundo de las prácticas agrícolas en las explotaciones individuales y en las regiones y países. Para analizar una finca, la información sobre el suelo y el agua y las características de la tierra permite a los agricultores y a los investigadores observar las variaciones a lo largo de un área. Esta información ayuda a los productores a comprender su suelo y sus reacciones, para que puedan tomar decisiones más inteligentes sobre cómo cultivar y qué cultivos son los más apropiados para su suelo, lo que aumenta la productividad de los cultivos.

El sector agrícola y ganadero es en la región de Extremadura, un sector económico estratégico que no puede dejar pasar esta nueva Revolución. La introducción de la tecnología digital en la agricultura supondrá sin lugar a duda una nueva forma de entender la misma afectando a los procesos de producción y primera comercialización, interconectando máquinas agrícolas con operarios, éstas con centrales de transformación, dispositivos digitales, sensores, satélites, drones, etc. todo ello para maximizar el rendimiento, el uso eficiente de los insumos y recursos, la automatización, la trazabilidad en la producción agrícola y la protección del medio ambiente.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional***Una manera de hacer Europa*****Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



El objetivo de la jornada es ofrecer al sector productor agrícola, cooperativas, asociaciones agrarias, universidades y centros tecnológicos, administraciones, empresas proveedoras de servicios, fabricantes de tecnología, y empresas agrícolas en general una aproximación global a estas tecnologías y sus implicaciones en la toma de decisiones.

Las ponencias deberán mostrar las principales tendencias, ventajas, beneficios y avances en Agricultura Inteligente con la aportación de expertos, mejores prácticas, casos de éxito y todas aquellas que se consideren oportunas para romper la barrera psicológica que ha supuesto tradicionalmente incorporar a su actividad el uso de las nuevas tecnologías digitales en los profesionales del sector.

Para difundir estos conceptos y fomentar su introducción en la región, en 2019 se organizará la Jornada "Agricultura de precisión. Smart Farming: Hacia una Agricultura automatizada y conectada", una jornada/sesión demostradora eminentemente práctica en la que se mostrarán productos y servicios que aporten valor para el sector. Se abordarán aquellas tecnologías digitales maduras y de plena aplicación, así como tecnologías emergentes que puedan aportar valor en el futuro.

Previamente, se hará un análisis de los principales agentes implicados susceptibles tanto de adoptar estas tecnologías digitales aplicadas al sector agrícola como de proporcionar soluciones y servicios encaminados a satisfacer las demandas de las mismas.

5.5.1.2 Objetivos de la actividad

- ✓ Proporcionar la información necesaria para que los agricultores/ganaderos, gestores de explotaciones, y técnicos del sector agro puedan afrontar la transformación digital.
- ✓ También se pretende crear un ecosistema a modo de hub de innovación digital, donde todos los agentes implicados en la transformación digital del sector agro, puedan presentar, promover y divulgar iniciativas de interés.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional**Una manera de hacer Europa****Unión Europea**

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras

**5.5.1.3 Ficha técnica de evidencias, justificaciones e importes**Cuadro de evidencias,
indicadores e importes

Actividad	Concepto	Estado
A05.- Agricultura de precisión. Smart Farming: Hacia una Agricultura automatizada y conectada	Nº Actividad:	A05
	Denominación de la Actividad:	Agricultura de precisión. Smart Farming: Hacia una Agricultura automatizada y conectada
	Cronograma:	02/09/2019-06/11/2019
	Presupuesto:	11.559.20 €
	Evidencias justificativas (salidas)	<ul style="list-style-type: none">✓ Estudio de situación.✓ Estudio de la oferta de soluciones y servicios✓ Nota de prensa propuesta.✓ Artículo publicado en la web de CDTIC-FEVAL.✓ Plan de comunicación elaborado.✓ Noticias remitidas al Gabinete de Prensa de la SGCYT para publicación en Medios de Comunicación.✓ Entradas realizadas en Redes Sociales.✓ Audiovisual elaborado.✓ Factura del/los medios/s de comunicación.✓ Factura de la asistencia técnica✓ Publicidad realizada en medios de comunicación.✓ Registro de ponentes del foro.✓ Registro de empresas asistentes al evento.✓ Registro de las empresas atendidas para la difusión.✓ Encuestas de empresas ponentes.✓ Contenido de las ponencias.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional*Una manera de hacer Europa***Unión Europea**

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras



		<ul style="list-style-type: none">✓ Relación de empresas asistentes contactadas.✓ Relación de ponentes contactados.✓ Encuestas a asistentes cumplimentadas.✓ Informe resultado de las encuestas realizadas.✓ Informe final de la Actividad.
	Indicadores	<ul style="list-style-type: none">✓ Indicador Feder:<ul style="list-style-type: none">❖ Empresas impactadas=10✓ Indicador ejecución:<ul style="list-style-type: none">❖ Empresas Ponentes=3❖ Nota de presa propuesta=1❖ Artículo publicado en la web de CDTIC-FEVAL=1❖ Entradas en Redes Sociales=30❖ Audiovisual elaborado=1

5.5.1.4 Tarea A05.01: Análisis de situación, estudio de la oferta de soluciones y servicios. Captación de ponentes**5.5.1.5 Descripción**

Para poder realizar una Jornada de estas características es importante conocer las necesidades de transformación digital que tiene el sector agro, estudiando su punto de partida en cuanto a digitalización y atendiendo a sus posibles demandas en materia tanto formativa como informativa para poder adecuar los contenidos del evento a los posibles puntos de interés comunes de los distintos agentes.

Por otra parte, es necesario conocer las principales tendencias, investigaciones y avances que estén surgiendo desde el punto de vista de la oferta de soluciones y servicios, identificando aquellos que sean de aplicación en el territorio y sean una oportunidad para mejorar la competitividad de las explotaciones y que a su vez sirvan de referencia para su difusión.

De estos análisis se propondrá crear un hub de innovación digital aplicado al agro donde se encuentren sector productor agrícola, cooperativas, asociaciones agrarias, universidades y centros tecnológicos, administraciones, empresas proveedoras de servicios, fabricantes de tecnología, y empresas agrícolas en general para plantear demanda de servicios, retos tecnológicos, herramientas y soluciones a disposición del sector, informar sobre líneas de financiación, etc.

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



También se contactará con las administraciones y otros agentes implicados a fin de ofrecerles un foro en el que difundir sus líneas de ayuda para la implantación de soluciones encaminadas a introducir al sector agro en la Cuarta Revolución Industrial.

5.5.1.6 Tareas a realizar

- ✓ Análisis de situación de partida de transformación digital del sector agro.
- ✓ Estudio de la oferta de soluciones y servicios para la transformación digital del sector.
- ✓ Búsqueda de empresas consultoras especializadas en proyectos de implantación de soluciones de Agricultura inteligente.
- ✓ Búsqueda de agentes interesados para crear el hub de innovación digital para el sector.
- ✓ Búsqueda de administraciones con líneas públicas de ayudas.
- ✓ Contactos vía correo-e y teléfono con todos los agentes implicados.
- ✓ Envío del formulario para nuevas empresas en la BdTIC del CDTIC-FEVAL.
- ✓ Posible actualización de la BdTIC del CDTIC-FEVAL.

5.5.1.7 Objetivos de la Tarea

- ✓ Obtener informe de situación del sector
- ✓ Obtener la colaboración de empresas y administraciones para el desarrollo de la Jornada.
- ✓ Incrementar en lo posible la base de datos de empresas TIC de CDTIC-FEVAL.
- ✓ Incrementar los servicios incluidos en la web de CDTIC-FEVAL.





JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras



5.5.2 Cuadro de evidencias, indicadores e importes

Cuadro de evidencias, indicadores e importes		
Actividad	Concepto	Estado
A05.- Agricultura de precisión. Smart Farming: Hacia una Agricultura automatizada y conectada	Nº tarea:	A05.01
	Denominación de la Tarea:	Análisis de situación, estudio de la oferta de soluciones y servicios. Captación de ponentes
	Cronograma:	02/09/2019-30/09/2019
	Presupuesto:	3.982.50 €
	Evidencias justificativas (salidas)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Relación de actores contactados para realizar el informe de situación ✓ Informe de situación elaborado ✓ Correos electrónicos enviados para contacto. ✓ Relación de nuevos registros o modificaciones realizadas en la BdTIC del CDTIC-FEVAL ✓ Relación de empresas colaboradoras en el evento. ✓ Factura asistencia técnica
	Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Indicador Feder: <ul style="list-style-type: none"> ❖ No impacta ✓ Indicador ejecución: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Informe situación = 1 ❖ Empresas Ponentes=3

5.5.2.1 Tarea A05.02: Difusión de la actividad

5.5.2.2 Descripción

Se realizarán todos los trabajos encaminados a dar a conocer tanto a la ciudadanía, como a los profesionales implicados en la oferta y demanda de soluciones de agricultura de precisión la celebración de la Jornada "Agricultura de precisión. Smart Farming: Hacia una Agricultura automatizada y conectada".

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



Se elaborará una propuesta de Nota de Prensa previa a la celebración del evento para su publicación en el portal de noticias de la Junta de Extremadura.

Se elaborará y ejecutará un plan de comunicación que incluirá la contratación de publicidad de la Jornada en medios de comunicación de ámbito regional.

Se incluirá, dentro del portal de CDTIC-FEVAL un artículo con la información referente al evento y la programación del mismo, que se irá actualizando con las modificaciones que el programa de actividades pueda ir sufriendo en coordinación con las empresas colaboradoras.

Se dinamizarán las redes sociales pertenecientes a CDTIC-FEVAL durante las semanas inmediatamente anterior y posterior al evento con entradas tanto referidas a proyectos del sector sanitario y de la salud, como a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en General, con especial atención a su aplicación al sector productor, realizando la búsqueda diaria de artículos de interés o introduciendo entradas con información exclusivamente promocional de la actividad.

Así mismo, durante la celebración de la actividad se realizarán entradas en las redes sociales con información sobre el desarrollo de la jornada y publicación gráfica sobre cada ponencia.

Se realizará la contratación del servicio de grabación y edición audiovisual del evento.

5.5.2.3 Tareas a realizar

- ✓ Elaborar una propuesta de nota de prensa.
- ✓ Elaborar un artículo en la web de CDTIC-FEVAL con la información y el programa del evento y mantenerlo actualizado.
- ✓ Elaborar un plan de comunicación.
- ✓ Contratación de publicidad de medios de comunicación.
- ✓ Búsqueda de noticias e inclusión en las redes sociales de CDTIC-FEVAL.
- ✓ Difusión en Redes Sociales del desarrollo de la actividad en directo.
- ✓ Contratación y seguimiento de servicio de grabación y edición de audiovisual del evento.

5.5.2.4 Objetivos de la Tarea

- ✓ Dar a conocer la celebración de la Jornada.
- ✓ Captación de profesionales visitantes al evento.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras

**5.5.3 Cuadro de evidencias, indicadores e importes**Cuadro de evidencias,
indicadores e importes

Actividad	Concepto	Estado
A05.- Agricultura de precisión. Smart Farming: Hacia una Agricultura automatizada y conectada	Nº tarea:	A05.02
	Denominación de la Tarea:	Difusión de la actividad
	Cronograma:	01/10/2019-29/10/2019
	Presupuesto:	3.104,70 €
	Evidencias justificativas (salidas)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nota de prensa ✓ Artículo publicado en la web de CDTIC. ✓ Plan de comunicación elaborado. ✓ Noticias remitidas al Gabinete de Prensa de la SGCTI para publicación en Medios de Comunicación. ✓ Entradas realizadas en Redes Sociales. ✓ Audiovisual elaborado. ✓ Factura del/los medios/s de comunicación. ✓ Publicidad realizada en medios de comunicación.
	Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Indicador Feder: <ul style="list-style-type: none"> ❖ No impacta ✓ Indicador ejecución: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nota de prensa =1 ❖ Artículo publicado en web de CDTIC=1 ❖ Plan de comunicación=1 ❖ Entradas en Redes Sociales=30 ❖ Audiovisual elaborado=1



**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras

**5.5.3.1 Tarea A05.03: Dinamización de la actividad****5.5.3.2 Descripción**

Se realizarán las labores de reserva de una sala adecuada a la celebración de la Jornada, así como la adecuación con el material audiovisual necesario para su desarrollo. Se elaborará en coordinación con los ponentes participantes el programa de la Jornada. Se realizará la atención a los medios de comunicación que asistan a cubrir el evento. Se atenderá a los ponentes en todo momento y a las empresas asistentes en las demandas de información que puedan tener.

5.5.3.3 Tareas a realizar

- ✓ Reserva del espacio necesario para el desarrollo de la Jornada.
- ✓ Montaje de los elementos audiovisuales necesarios en la sala.
- ✓ Elaboración del programa de ponencias.
- ✓ Atención a los ponentes.
- ✓ Atención a las empresas visitantes.
- ✓ Difusión del uso de las TIC como elemento diferenciador a empresas asistentes.
- ✓ Atención a medios de comunicación interesados.
- ✓ Realización de encuesta a los ponentes sobre el grado de satisfacción de la actividad.

5.5.3.4 Objetivos de la Tarea

- ✓ Puesta a disposición de la actividad de los recursos informáticos y audiovisuales de CDTIC-FEVAL.
- ✓ Ejecución eficiente de la actividad de cara a los asistentes y los ponentes.
- ✓ Puesta a disposición de todos los visitantes de la web del CDTIC-FEVAL del contenido de las ponencias.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional**Una manera de hacer Europa****Unión Europea**

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras

**5.5.4 Cuadro de evidencias, indicadores e importes**

Cuadro de evidencias, indicadores e importes		
Actividad	Concepto	Estado
A05.- Agricultura de precisión. Smart Farming: Hacia una Agricultura automatizada y conectada	Nº tarea:	A05.03
	Denominación de la Tarea:	Dinamización de la actividad
	Cronograma:	16/09/2019-30/10/2019
	Presupuesto:	3.273,80 €
	Evidencias justificativas (salidas)	<ul style="list-style-type: none">✓ Programa elaborado de ponencias.✓ Registro de ponentes del foro.✓ Registro de empresas asistentes al evento.✓ Registro de las empresas atendidas para la difusión de las soluciones y servicios.✓ Encuestas de empresas ponentes.✓ Contenido de las ponencias.✓ Encuestas empresas asistentes
	Indicadores	<ul style="list-style-type: none">✓ Indicador Feder:<ul style="list-style-type: none">❖ Empresas impactadas=10✓ Indicador ejecución:<ul style="list-style-type: none">❖ Empresas asistentes al evento=20❖ Ponencias realizadas= 3❖ Encuesta de satisfacción= 10

5.5.4.1 Tarea A05.04: Seguimiento de resultados**5.5.4.2 Descripción**

Realizar contacto personalizado posterior para comprobar el impacto de la actividad en las empresas ponentes que han participado.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional*Una manera de hacer Europa***Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



Se contactará con una selección de las empresas asistentes para recabar información sobre su impresión y la utilidad de la actividad, según su criterio.

5.5.4.3 Tareas a realizar

- ✓ Contacto con los ponentes de la Jornada vía correo electrónico y mediante llamada telefónica personal.
- ✓ Contacto con empresas asistentes a la Jornada vía correo electrónico y mediante llamada telefónica personal.

5.5.4.4 Objetivos de la Tarea

- ✓ El objetivo de esta Tarea es el de evaluar su interés y posible continuidad para el futuro.

5.5.4.5 Cuadro de evidencias, indicadores e importes

Cuadro de evidencias, indicadores e importes

Actividad	Concepto	Estado
A05.- Agricultura de precisión. Smart Farming: Hacia una Agricultura automatizada y conectada	Nº tarea:	A05.04
	Denominación de la Tarea:	Seguimiento de resultados
	Cronograma:	29/10/2019-06/11/2019
	Presupuesto:	1.198,20 €
	Evidencias justificativas (salidas)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Relación de empresas asistentes contactadas. ✓ Relación de ponentes contactados. ✓ Encuestas cumplimentadas. ✓ Informe resultados de las encuestas realizadas.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Indicador Feder: <ul style="list-style-type: none"> ❖ No impacta ✓ Indicador ejecución: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Empresas asistentes contactadas=10 ❖ Ponentes contactados= 3 	



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras

**5.5.4.6 Tarea A05.05: Informe de la actividad****5.5.4.7 Descripción**

Una vez finalizada la actividad, se elaborará un informe en el que se detallen las actuaciones realizadas para la realización de la misma.

En el informe, se incluirán las evidencias definidas en el proyecto para cada tarea, así como los indicadores obtenidos tras la ejecución de las tareas y su comparación con los objetivos marcados en el proyecto.

5.5.4.8 Tareas a realizar

- ✓ Recopilación de evidencias.
- ✓ Análisis de indicadores.
- ✓ Redacción del informe.

5.5.5 Cuadro de evidencias, indicadores e importes

Cuadro de evidencias, indicadores e importes		
Actividad	Concepto	Estado
A05.- Agricultura de precisión. Smart Farming: Hacia una Agricultura automatizada y conectada	Nº Tarea:	A05.05
	Denominación de la Tarea:	Informe de la actividad
	Cronograma:	
	Presupuesto:	
	Evidencias justificativas (salidas)	✓ Informe de la actividad
	Indicadores	✓ Indicador Feder: ❖ No impacta ✓ Indicador ejecución: ❖ Informe realizado=1

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



5.6 Actividad A06.- Destinos Turísticos inteligentes: Nuevas tendencias TIC para mejorar la experiencia del viajero

5.6.1.1 Descripción de la actividad

La nueva era de las TIC también ha proporcionado una gran cantidad de nuevas herramientas para la industria del turismo. Hoy en día, los destinos turísticos se enfrentan a una serie de nuevos retos derivados de los cambios tanto en los consumidores como en el medio ambiente, influenciados por las tecnologías emergentes. Para hacer frente a estos retos, los destinos turísticos tienen que reconocer los cambios que se producen y responder de forma proactiva. Desde el punto de vista del turismo, las TIC podrían contribuir a generar experiencias de valor añadido para los turistas, a la vez que se mejora la eficiencia y la calidad del servicio.

El sector turístico y de viajes hace un uso extensivo tanto de la información como de las transacciones en todas las etapas de la cadena de valor. Los consumidores buscan información antes de un viaje, comparan y verifican las opiniones de otros viajeros, y luego reservan billetes, hoteles e incluso entradas para espectáculos y museos. Los consumidores utilizan cada vez más las aplicaciones móviles para planificar sus viajes, compartir opiniones sobre los destinos y hablar de su experiencia durante la estancia en el destino. La información generada por los clientes se ha convertido en uno de los elementos clave para que otros clientes decidan a qué destino viajar y en qué hotel alojarse. La retroalimentación generada por los clientes puede no llegar a través de los canales habituales, por lo que es fundamental realizar una escucha activa en los medios sociales, sitios web y aplicaciones turísticas.

Las empresas turísticas se enfrentan a una nueva realidad en la que es vital tener el mayor conocimiento posible sobre los viajeros, ya que los clientes actuales valen mucho más que el mero beneficio transaccional; también construyen a la reputación de marca, atraen nuevos clientes y aumentan el valor de los futuros clientes. El impacto de los viajeros en la marca es crucial: hasta un 70% de la credibilidad de una propuesta de valor depende de la voz y las recomendaciones de los clientes.

No debemos olvidar tampoco las consecuencias ambientales derivadas del uso del comercio electrónico, fundamentalmente relacionadas con aspectos energéticos, puesto que evita desplazamientos y consumo de transporte.

Tecnologías como la realidad aumentada (RA) y realidad virtual (RV) en el turismo están rompiendo nuevas barreras de cercanía y espacio-tiempo. Estudios realizados demuestran que una visualización inmersiva favorece la intención de visitar un lugar por parte de un potencial cliente en torno a un 65% por encima de los métodos tradicionales de difusión y el material turístico al uso.

Quizás en un futuro no muy lejano existan agencias de turismo virtual que hagan vivir por un módico precio una experiencia de realidad virtual bastante satisfactoria y aunque lejos de la real nos permitirán estar un paso más cerca de lugares que de otra forma solo podríamos ver en fotos o algún que otro vídeo, ya que por su elevado precio, por su inaccesibilidad o por motivos de calendario nos resulten imposibles de visitar.

El sector turístico es y debe ser estratégico para una región como Extremadura con un alto potencial de crecimiento y con una oferta turística que debe ir acompañada de modernas y eficaces estrategias

Fondo Europeo de Desarrollo Regional***Una manera de hacer Europa*****Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



de marketing que permitan a través de las mismas mejorar y/o cambiar los modelos de negocios tradicionales del sector.

Para difundir estos conceptos y fomentar su introducción en la región, en 2019 se organizará la Jornada "Destinos Turísticos inteligentes: Nuevas tendencias TIC para mejorar la experiencia del viajero", una jornada/sesión demostradora eminentemente práctica en la que se mostrarán productos y servicios que aporten valor para el sector. Se abordarán aquellas tecnologías digitales maduras y de plena aplicación, así como tecnologías emergentes que puedan aportar valor en el futuro.

5.6.1.2 Objetivos de la actividad

- ✓ Presentar nuevas tendencias de TI para el sector turismo, especialmente adaptadas al sector en Extremadura.
- ✓ Recoger las necesidades de soluciones del sector y el compromiso de los proveedores y agentes implicados de nuestra región para impulsar la transformación digital de las empresas turísticas.

5.6.1.3 Ficha técnica de evidencias, justificaciones e importes

Cuadro de evidencias, indicadores e importes		
Actividad	Concepto	Estado
Actividad A06.- Destinos Turísticos inteligentes: Nuevas tendencias TIC para mejorar la experiencia del viajero	Nº Actividad:	A06
	Denominación de la Actividad:	Destinos Turísticos inteligentes: Nuevas tendencias TIC para mejorar la experiencia del viajero
	Cronograma:	01/07/2019-04/10/2019
	Presupuesto:	10.246,80 €
	Evidencias justificativas (salidas)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estudio de situación. ✓ Estudio de la oferta de soluciones y servicios ✓ Nota de prensa propuesta. ✓ Artículo publicado en la web de CDTIC-FEVAL. ✓ Plan de comunicación elaborado. ✓ Noticias remitidas al Gabinete de Prensa de la SGCYT para publicación en Medios de Comunicación.



**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Entradas realizadas en Redes Sociales. ✓ Audiovisual elaborado. ✓ Factura del/los medios/s de comunicación. ✓ Factura de la asistencia técnica ✓ Publicidad realizada en medios de comunicación. ✓ Registro de ponentes del foro. ✓ Registro de empresas asistentes al evento. ✓ Registro de las empresas atendidas para la difusión. ✓ Encuestas de empresas ponentes. ✓ Contenido de las ponencias. ✓ Relación de empresas asistentes contactadas. ✓ Relación de ponentes contactados. ✓ Encuestas a asistentes cumplimentadas. ✓ Informe resultado de las encuestas realizadas. ✓ Informe final de la Actividad.
	Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Indicador Feder: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Empresas impactadas=10 ✓ Indicador ejecución: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Empresas Ponentes=3 ❖ Nota de presa propuesta=1 ❖ Artículo publicado en la web de CDTIC-FEVAL=1 ❖ Entradas en Redes Sociales=30 ❖ Audiovisual elaborado=1



**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



5.6.1.4 Tarea A06.01: Análisis de situación, estudio de la oferta de soluciones y servicios. Captación de ponentes

5.6.1.5 Descripción

Para poder realizar una Jornada de estas características es importante conocer las necesidades de transformación digital que tiene el sector turístico, estudiando su punto de partida en cuanto a digitalización y atendiendo a sus posibles demandas en materia tanto formativa como informativa para poder adecuar los contenidos del evento a los posibles puntos de interés comunes de los distintos agentes.

Por otra parte, es necesario conocer las principales tendencias, investigaciones y avances que estén surgiendo desde el punto de vista de la oferta de soluciones y servicios, identificando aquellos que sean de aplicación en el territorio y sean una oportunidad para mejorar la competitividad de las explotaciones y que a su vez sirvan de referencia para su difusión.

Se realizarán labores de localización y contacto con empresas que puedan aportar soluciones y/o puedan explicar las nuevas herramientas y tecnologías.

También se contactará con las administraciones y otros agentes implicados a fin de ofrecerles un foro en el que difundir sus líneas de ayuda para la implantación de soluciones encaminadas a introducir al sector turístico en la Cuarta Revolución Industrial.

5.6.1.6 Tareas a realizar

- ✓ Análisis de situación de las empresas y demandas de transformación digital
- ✓ Estudio de la oferta de soluciones y servicios 4.0 para el sector turismo
- ✓ Búsqueda de empresas desarrolladoras, proveedores y consultoras especializadas en proyectos de implantación de soluciones 4.0 para el sector turismo, especialmente aquellas implantadas en el ámbito regional de Extremadura.
- ✓ Búsqueda de administraciones y/o agentes con líneas públicas de ayudas.
- ✓ Contactos vía correo-e y teléfono con empresas, administraciones y otros agentes.
- ✓ Envío del formulario para nuevas empresas en la BdTIC del CDTIC.
- ✓ Posible actualización de la BdTIC del CDTIC.

5.6.1.7 Objetivos de la Tarea

- ✓ Obtener informe de situación del sector
- ✓ Obtener la colaboración de empresas y administraciones para el desarrollo de la Jornada.
- ✓ Incrementar en lo posible la base de datos de empresas TIC de CDTIC-FEVAL.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional**Una manera de hacer Europa****Unión Europea**

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras



- ✓ Incrementar los servicios incluidos en la web de CDTIC-FEVAL.

5.6.2 Cuadro de evidencias, indicadores e importes

Cuadro de evidencias, indicadores e importes		
Actividad	Concepto	Estado
A06.- Destinos Turísticos inteligentes: Nuevas tendencias TIC para mejorar la experiencia del viajero	Nº tarea:	A06.01
	Denominación de la Tarea:	Análisis de situación, estudio de la oferta de soluciones y servicios. Captación de ponentes
	Cronograma:	01/07/2019-31/07/2019
	Presupuesto:	3.982,50 €
	Evidencias justificativas (salidas)	<ul style="list-style-type: none">✓ Relación de actores contactados para realizar el informe de situación✓ Informe de situación elaborado✓ Correos electrónicos enviados para contacto.✓ Relación de nuevos registros o modificaciones realizadas en la BdTIC del CDTIC-FEVAL✓ Relación de empresas colaboradoras en el evento.✓ Factura asistencia técnica
	Indicadores	<ul style="list-style-type: none">✓ Indicador Feder:<ul style="list-style-type: none">❖ No impacta✓ Indicador ejecución:<ul style="list-style-type: none">❖ Informe situación = 1❖ Empresas Ponentes=3

5.6.2.1 Tarea A06.02: Difusión de la actividad**5.6.2.2 Descripción**

Se realizarán todos los trabajos encaminados a dar a conocer tanto a la ciudadanía, como a los profesionales implicados en la oferta y demanda de soluciones TIC para el sector turístico la celebración

Fondo Europeo de Desarrollo Regional*Una manera de hacer Europa***Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



de la Jornada "Destinos Turísticos inteligentes: Nuevas tendencias TIC para mejorar la experiencia del viajero".

Se elaborará una propuesta de Nota de Prensa previa a la celebración del evento para su publicación en el portal de noticias de la Junta de Extremadura.

Se elaborará y ejecutará un plan de comunicación que incluirá la contratación de publicidad de la Jornada en medios de comunicación de ámbito regional.

Se incluirá, dentro del portal de CDTIC-FEVAL un artículo con la información referente al evento y la programación del mismo, que se irá actualizando con las modificaciones que el programa de actividades pueda ir sufriendo en coordinación con las empresas colaboradoras.

Se dinamizarán las redes sociales pertenecientes a CDTIC-FEVAL durante las semanas inmediatamente anterior y posterior al evento con entradas tanto referidas a proyectos del sector sanitario y de la salud, como a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en General, con especial atención a su aplicación al sector productor, realizando la búsqueda diaria de artículos de interés o introduciendo entradas con información exclusivamente promocional de la actividad.

Así mismo, durante la celebración de la actividad se realizarán entradas en las redes sociales con información sobre el desarrollo de la jornada y publicación gráfica sobre cada ponencia.

Se realizará la contratación del servicio de grabación y edición audiovisual del evento.

5.6.2.3 Tareas a realizar

- ✓ Elaborar una propuesta de nota de prensa.
- ✓ Elaborar un artículo en la web de CDTIC-FEVAL con la información y el programa del evento y mantenerlo actualizado.
- ✓ Elaborar un plan de comunicación.
- ✓ Contratación de publicidad de medios de comunicación.
- ✓ Búsqueda de noticias e inclusión en las redes sociales de CDTIC-FEVAL.
- ✓ Difusión en Redes Sociales del desarrollo de la actividad en directo.
- ✓ Contratación y seguimiento de servicio de grabación y edición de audiovisual del evento.

5.6.2.4 Objetivos de la Tarea

- ✓ Dar a conocer la celebración de la Jornada.
- ✓ Captación de profesionales visitantes al evento.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras

**5.6.3 Cuadro de evidencias, indicadores e importes**

Cuadro de evidencias, indicadores e importes		
Actividad	Concepto	Estado
A06.- Destinos Turísticos inteligentes: Nuevas tendencias TIC para mejorar la experiencia del viajero	Nº tarea:	A06.02
	Denominación de la Tarea:	Difusión de la actividad
	Cronograma:	01/07/2019-26/09/2019
	Presupuesto:	2.901,00 €
	Evidencias justificativas (salidas)	<ul style="list-style-type: none">✓ Nota de prensa✓ Artículo publicado en la web de CDTIC.✓ Plan de comunicación elaborado.✓ Noticias remitidas al Gabinete de Prensa de la SGCTI para publicación en Medios de Comunicación.✓ Entradas realizadas en Redes Sociales.✓ Audiovisual elaborado.✓ Factura del/los medios/s de comunicación.✓ Publicidad realizada en medios de comunicación.
	Indicadores	<ul style="list-style-type: none">✓ Indicador Feder:<ul style="list-style-type: none">❖ No impacta✓ Indicador ejecución:<ul style="list-style-type: none">❖ Nota de prensa =1❖ Artículo publicado en web de CDTIC=1❖ Plan de comunicación=1❖ Entradas en Redes Sociales=30❖ Audiovisual elaborado=1

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras

**5.6.3.1 Tarea A06.03: Dinamización de la actividad****5.6.3.2 Descripción**

Se realizarán las labores de reserva de una sala adecuada a la celebración de la Jornada, así como la adecuación con el material audiovisual necesario para su desarrollo. Se elaborará en coordinación con los ponentes participantes el programa de la Jornada. Se realizará la atención a los medios de comunicación que asistan a cubrir el evento. Se atenderá a los ponentes en todo momento y a las empresas asistentes en las demandas de información que puedan tener.

5.6.3.3 Tareas a realizar

- ✓ Reserva del espacio necesario para el desarrollo de la Jornada.
- ✓ Montaje de los elementos audiovisuales necesarios en la sala.
- ✓ Elaboración del programa de ponencias.
- ✓ Atención a los ponentes.
- ✓ Atención a las empresas visitantes.
- ✓ Difusión del uso de las TIC como elemento diferenciador a empresas asistentes.
- ✓ Atención a medios de comunicación interesados.
- ✓ Realización de encuesta a los ponentes sobre el grado de satisfacción de la actividad.

5.6.3.4 Objetivos de la Tarea

- ✓ Puesta a disposición de la actividad de los recursos informáticos y audiovisuales de CDTIC-FEVAL.
- ✓ Ejecución eficiente de la actividad de cara a los asistentes y los ponentes.
- ✓ Puesta a disposición de todos los visitantes de la web del CDTIC-FEVAL del contenido de las ponencias.



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras

**5.6.4 Cuadro de evidencias, indicadores e importes**

Cuadro de evidencias, indicadores e importes		
Actividad	Concepto	Estado
A06.- Destinos Turísticos inteligentes: Nuevas tendencias TIC para mejorar la experiencia del viajero	Nº tarea:	A06.03
	Denominación de la Tarea:	Dinamización de la actividad
	Cronograma:	01/07/2019-26/09/2019
	Presupuesto:	2.384,70 €
	Evidencias justificativas (salidas)	<ul style="list-style-type: none">✓ Programa elaborado de ponencias.✓ Registro de ponentes del foro.✓ Registro de empresas asistentes al evento.✓ Registro de las empresas atendidas para la difusión de las soluciones y servicios.✓ Encuestas de empresas ponentes.✓ Contenido de las ponencias.✓ Encuestas empresas asistentes
	Indicadores	<ul style="list-style-type: none">✓ Indicador Feder:<ul style="list-style-type: none">❖ Empresas impactadas=10✓ Indicador ejecución:<ul style="list-style-type: none">❖ Empresas asistentes al evento=20❖ Ponencias realizadas= 3❖ Encuesta de satisfacción= 10

5.6.4.1 Tarea A06.04: Seguimiento de resultados**5.6.4.2 Descripción**

Realizar contacto personalizado posterior para comprobar el impacto de la actividad en las empresas ponentes que han participado.

Se contactará con una selección de las empresas asistentes para recabar información sobre su impresión y la utilidad de la actividad, según su criterio.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional*Una manera de hacer Europa***Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras

**5.6.4.3 Tareas a realizar**

- ✓ Contacto con los ponentes de la Jornada vía correo electrónico y mediante llamada telefónica personal.
- ✓ Contacto con empresas asistentes a la Jornada vía correo electrónico y mediante llamada telefónica personal.

5.6.4.4 Objetivos de la Tarea

- ✓ El objetivo de esta Tarea es el de evaluar su interés y posible continuidad para el futuro.

5.6.5 Cuadro de evidencias, indicadores e importes

Cuadro de evidencias, indicadores e importes		
Actividad	Concepto	Estado
A06.- Destinos Turísticos inteligentes: Nuevas tendencias TIC para mejorar la experiencia del viajero	Nº tarea:	A06.04
	Denominación de la Tarea:	Seguimiento de resultados
	Cronograma:	26/09/2019-04/10/2019
	Presupuesto:	978,60 €
	Evidencias justificativas (salidas)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Relación de empresas asistentes contactadas. ✓ Relación de ponentes contactados. ✓ Encuestas cumplimentadas. ✓ Informe resultados de las encuestas realizadas.
	Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Indicador Feder: <ul style="list-style-type: none"> ❖ No impacta ✓ Indicador ejecución: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Empresas asistentes contactadas=10 ❖ Ponentes contactados= 3



5.6.5.1 Tarea A06.05: Informe de la actividad**5.6.5.2 Descripción**

Una vez finalizada la actividad, se elaborará un informe en el que se detallen las actuaciones realizadas para la realización de la misma.

En el informe, se incluirán las evidencias definidas en el proyecto para cada tarea, así como los indicadores obtenidos tras la ejecución de las tareas y su comparación con los objetivos marcados en el proyecto.

5.6.5.3 Tareas a realizar

- ✓ Recopilación de evidencias.
- ✓ Análisis de indicadores.
- ✓ Redacción del informe.

5.6.6 Cuadro de evidencias, indicadores e importes

Cuadro de evidencias, indicadores e importes		
Actividad	Concepto	Estado
Actividad A06.- Destinos Turísticos inteligentes: Nuevas tendencias TIC para mejorar la experiencia del viajero	Nº Tarea:	A06.05
	Denominación de la Tarea:	Informe de la actividad
	Cronograma:	
	Presupuesto:	
	Evidencias justificativas (salidas)	✓ Informe de la actividad
	Indicadores	✓ Indicador Feder: ❖ No impacta ✓ Indicador ejecución: ❖ Informe realizado=1

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras

**5.7 Actividad A07.- Informes periódicos****5.7.1.1 Descripción de la actividad**

Durante la anualidad 2019, se establecen una serie de entregas donde se detallarán las actividades llevadas a cabo en el periodo de referencia. Dichos informes recogerán las actividades ejecutadas en el periodo comprendido en el mismo, así como las evidencias establecidas y el grado de cumplimiento de los indicadores perseguidos.

Elaboración de Informes sobre el desarrollo del proyecto, presentación de evidencias sobre su ejecución y cuantificación de indicadores acerca de la consecución de los objetivos marcados.

Se elaborará un audiovisual general de la actividad en 2019, partiendo de las imágenes tomadas en cada una de las actividades.

5.7.1.2 Objetivos de la actividad

- ✓ El objetivo de esta Actividad es el de documentar el proyecto.

5.7.1.3 Ficha técnica de evidencias, justificaciones e importes

Cuadro de evidencias, indicadores e importes		
Actividad	Concepto	Estado
A07.- Informes periódicos	Nº Actividad:	A07
	Denominación de la Tarea:	Realización de informes
	Cronograma:	01/04/2019-31/12/2019
	Presupuesto:	6.614,40 €
	Evidencias justificativas (salidas)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Entrega de 3 Informes Trimestrales. ✓ Audiovisual 2019. ✓ Informe Final.
	Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Indicador Feder: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Empresas impactadas=0



**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



- | | |
|--|--|
| | ✓ Indicador ejecución: <ul style="list-style-type: none">❖ Informes =3❖ Audiovisual elaborado=1❖ Informe Final=1 |
|--|--|

5.7.1.4 Tarea A07.01: Primer informe trimestral

5.7.1.5 Descripción

Una vez transcurrido el primer trimestre desde el inicio del proyecto CDTIC 2019, se elaborará un informe en el que se detallen las actividades realizadas en el periodo de tiempo transcurrido de proyecto para esta anualidad.

En el informe, se incluirán las evidencias definidas en el proyecto para cada tarea de cada actividad, así como los indicadores obtenidos tras la ejecución de las tareas y su comparación con los objetivos marcados en el proyecto.

Las actividades incluirán el material gráfico obtenido.

El objetivo que se plantea es de documentar el trimestre.

5.7.1.6 Tareas a realizar

- ✓ Recopilación de evidencias.
- ✓ Análisis de indicadores.
- ✓ Redacción del informe.



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras

**5.7.2 Cuadro de evidencias, indicadores e importes**

Cuadro de evidencias, indicadores e importes		
Actividad	Concepto	Estado
A07.- Informes periódicos	Nº Tarea:	A07.1
	Denominación de la Tarea:	1er Informe trimestral.
	Cronograma:	01/04/2019-30/06/2019
	Presupuesto:	1.653,60 €
	Evidencias justificativas (salidas)	✓ Informe trimestral
	Indicadores	✓ Indicador Feder: ❖ No impacta ✓ Indicador ejecución: ❖ Informe realizado=1

5.7.2.1 Tarea A07.02: Segundo informe trimestral**5.7.2.2 Descripción**

Una vez transcurrido el segundo trimestre desde el inicio del proyecto CDTIC 2019, se elaborará un informe en el que se detallen las actividades realizadas durante el mismo.

En el informe, se incluirán las evidencias definidas en el proyecto para cada tarea de cada actividad, así como los indicadores obtenidos tras la ejecución de las tareas y su comparación con los objetivos marcados en el proyecto.

Las actividades incluirán el material gráfico obtenido.

El objetivo que se plantea es de documentar el trimestre.

5.7.2.3 Tareas a realizar

- ✓ Recopilación de evidencias.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional**Una manera de hacer Europa****Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



- ✓ Análisis de indicadores.
- ✓ Redacción del informe.

5.7.3 Cuadro de evidencias, indicadores e importes

Cuadro de evidencias, indicadores e importes		
Actividad	Concepto	Estado
A07.- Informes periódicos	Nº Tarea:	A07.2
	Denominación de la Tarea:	2º Informe trimestral.
	Cronograma:	01/07/2019-07/07/2019
	Presupuesto:	1.653,60 €
	Evidencias justificativas (salidas)	✓ Informe trimestral
	Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Indicador Feder: <ul style="list-style-type: none"> ❖ No impacta ✓ Indicador ejecución: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Informe realizado=1

5.7.3.1 Tarea A07.03: Tercer informe trimestral**5.7.3.2 Descripción**

Una vez transcurrido el tercer trimestre desde el inicio del proyecto CDTIC 2019, se elaborará un informe en el que se detallen las actividades realizadas en el periodo establecido.

En el informe, se incluirán las evidencias definidas en el proyecto para cada tarea de cada actividad, así como los indicadores obtenidos tras la ejecución de las tareas y su comparación con los objetivos marcados en el proyecto.

Las actividades incluirán el material gráfico obtenido.

El objetivo que se plantea es el de documentar el trimestre.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras

**5.7.3.3 Tareas a realizar**

- ✓ Recopilación de evidencias.
- ✓ Análisis de indicadores.
- ✓ Redacción del informe.

5.7.4 Cuadro de evidencias, indicadores e importes

Cuadro de evidencias, indicadores e importes		
Actividad	Concepto	Estado
A07.- Informes periódicos	Nº Tarea:	A07.3
	Denominación de la Tarea:	3er Informe trimestral.
	Cronograma:	28/10/2019-03/11/2019
	Presupuesto:	1.653,60 €
	Evidencias justificativas (salidas)	✓ Informe trimestral
	Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Indicador Feder: <ul style="list-style-type: none"> ❖ No impacta ✓ Indicador ejecución: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Informe realizado=1

5.7.4.1 Tarea A07.04: Informe final**5.7.4.2 Descripción**

Una vez concluidas todas las actividades se realizará un informe final que reúna la información generada durante todo el año, así como las evidencias justificativas de todas las actividades y los indicadores obtenidos en cada tarea de cada actividad.

Se incluirán las conclusiones en base a los resultados obtenidos con indicaciones para la siguiente anualidad de este proyecto.



**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



El objetivo que se plantea es el de documentar el proyecto y realizar algunas copias sobre los trabajos llevados a cabo a lo largo de la anualidad junto con toda la información del evento a los efectos de dar promoción a la actividad realizada por el proyecto durante todo el año.

5.7.4.3 Tareas a realizar

- ✓ Recopilación de evidencias.
- ✓ Análisis de indicadores.
- ✓ Redacción del informe.
- ✓ Redacción de resultados del convenio.
- ✓ Se elaborará un informe de distribución de resultados de las actuaciones realizadas a lo largo del año, informativo del proyecto en el que se podrán observar las actuaciones llevadas a cabo.
- ✓ Se elaborará una Memoria Divulgativa de Actividades del Convenio 2019 en soporte papel

5.7.5 Cuadro de evidencias, indicadores e importesCuadro de evidencias,
indicadores e importes

Actividad	Concepto	Estado
A07.- Informes periódicos	Nº Tarea:	A07.4
	Denominación de la Tarea:	Informe final
	Cronograma:	16/12/2019-31/12/2019
	Presupuesto:	1.653,60 €
	Evidencias justificativas (salidas)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe final. ✓ Audiovisual recopilatorio de las Actividades ✓ Memoria Divulgativa de Actividades
	Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Indicador Feder: <ul style="list-style-type: none"> ❖ No impacta ✓ Indicador ejecución: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Informe realizado=1 ❖ Audiovisual elaborado =1 ❖ Memoria divulgativa 1

i





JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras



ANEXO II

PRESUPUESTO ECONÓMICO DE LAS ACTIVIDADES

1. Presupuesto económico Actividad 1 Oficina de Dinamización de Proyectos Smart City (Sotex)

Total Actividad A01. Oficina de dinamización de Proyectos Smart City (SOTEX)						
Precio Servicios Técnicos y Laborales	Unidades	P. Unit.	Total sin IVA	IVA	IRPF	Total
Personal Grupo A, Coordinador de Proyectos	105	32,000 €	3.360,000 €	Exento	0,000 €	3.360,000 €
Personal Grupo B sin Experiencia	388	18,300 €	7.100,400 €	Exento	0,000 €	7.100,400 €
Personal Grupo B sin Experiencia	630	18,300 €	11.529,000 €	Exento	0,000 €	11.529,000 €
Personal Grupo B con Experiencia	102	21,300 €	2.172,600 €	Exento	0,000 €	2.172,600 €
Personal Grupo B con Experiencia	176	21,300 €	3.748,800 €	Exento	0,000 €	3.748,800 €
Personal Grupo B con Experiencia	58	21,300 €	1.235,400 €	Exento	0,000 €	1.235,400 €
Personal Grupo D, Subg D1 con experiencia	102	19,200 €	1.958,400 €	Exento	0,000 €	1.958,400 €
Total precio Servicios Técnicos y Laborales			31.104,600 €	Exento	0,000 €	31.104,600 €
Precios Desplazamientos y dietas						
	Unidades	P. Unit.	Total sin IVA	IVA	IRPF	Total
kilometrajes (kilómetros)	2350	0,220 €	517,000 €	Exento	0,000 €	517,000 €
Total Precio desplazamientos y dietas			517,000 €	Exento	0,000 €	517,000 €
Precios directos de explotación						
			Total sin IVA	IVA	IRPF	Total
Compra materiales para jornadas			3.000,000 €	630,000 €	0,000 €	3.630,000 €
Gastos en Ponentes			2.800,000 €	588,000 €	0,000 €	3.388,000 €
Publicidad del Evento			950,000 €	199,500 €	0,000 €	1.149,500 €
Audiovisual del evento			500,000 €	105,000 €	0,000 €	605,000 €
Apoyo Técnico Actividad			10.300,000 €	2.163,000 €	0,000 €	12.463,000 €
Total Precios directos de explotación			17.550,000 €	3.685,500 €	0,000 €	21.235,500 €
Importe total de la Actividad			49.171,600 €	3.685,500 €	0,000 €	52.857,100 €

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras



2. Presupuesto económico Actividad 2 Tecnologías de la información al servicio de la salud. Smart Helth

A02. Tecnologías de la información al servicio de la salud. Smart Health						
Precio Servicios Técnicos y Laborales	Unidades	P. Unit.	Total sin IVA	IVA	IRPF	Total
Personal Grupo A, Coordinador de Proyectos	20	32,000 €	640,000 €	Exento	0,000 €	640,000 €
Personal Grupo B sin Experiencia	35	18,300 €	640,500 €	Exento	0,000 €	640,500 €
Personal Grupo B sin Experiencia	35	18,300 €	640,500 €	Exento	0,000 €	640,500 €
Personal Grupo B con Experiencia	0	21,300 €	0,000 €	Exento	0,000 €	0,000 €
Personal Grupo B con Experiencia	77	21,300 €	1.640,100 €	Exento	0,000 €	1.640,100 €
Personal Grupo B con Experiencia	0	21,300 €	0,000 €	Exento	0,000 €	0,000 €
Personal Grupo D, Subg D1 con experiencia	7	19,200 €	134,400 €	Exento	0,000 €	134,400 €
Total precio Servicios Técnicos y Laborales			3.695,500 €	Exento	0,000 €	3.695,500 €
Precios Desplazamientos y dietas	Unidades	P. Unit.	Total sin IVA	IVA	IRPF	Total
kilometrajes (kilómetros)	500	0,220 €	110,000 €	Exento	0,000 €	110,000 €
Total Precio desplazamientos y dietas			110,000 €	Exento	0,000 €	110,000 €
Precios directos de explotación			Total sin IVA	IVA	IRPF	Total
Compra materiales para jornadas			0,000 €	0,000 €	0,000 €	0,000 €
Gastos en Ponentes			500,000 €	105,000 €	0,000 €	605,000 €
Publicidad del Evento			250,000 €	52,500 €	0,000 €	302,500 €
Audiovisual del evento			250,000 €	52,500 €	0,000 €	302,500 €
Apoyo Técnico Actividad			7.505,620 €	1.576,180 €	0,000 €	9.081,800 €
Total Precios directos de explotación			8.505,620 €	1.786,180 €	0,000 €	10.291,800 €
Importe total de la Actividad			12.311,120 €	1.786,180 €	0,000 €	14.097,300 €

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras

**3. Presupuesto económico Actividad 3 Tecnologías para la integración de energías renovables y sostenibles y la gestión del uso compartido de la red eléctrica. Smart Energy**

Total Actividad A03. Tecnologías para la Integración de energías renovables y sostenibles y la gestión del uso compartido de la red eléctrica. Smart Energy.						
Precio Servicios Técnicos y Laborales	Unidades	P. Unit.	Total sin IVA	IVA	IRPF	Total
Personal Grupo A, Coordinador de Proyectos	27	32,000 €	864,000 €	Exento	0,000 €	864,000 €
Personal Grupo B sin Experiencia	130	18,300 €	2.379,000 €	Exento	0,000 €	2.379,000 €
Personal Grupo B sin Experiencia	130	18,300 €	2.379,000 €	Exento	0,000 €	2.379,000 €
Personal Grupo B con Experiencia	14	21,300 €	298,200 €	Exento	0,000 €	298,200 €
Personal Grupo B con Experiencia	0	21,300 €	0,000 €	Exento	0,000 €	0,000 €
Personal Grupo B con Experiencia	16	21,300 €	340,800 €	Exento	0,000 €	340,800 €
Personal Grupo D, Subg D1 con experiencia	28	19,200 €	537,600 €	Exento	0,000 €	537,600 €
Total precio Servicios Técnicos y Laborales			6.798,600 €	Exento	0,000 €	6.798,600 €
Precios Desplazamientos y dietas	Unidades	P. Unit.	Total sin IVA	IVA	IRPF	Total
kilometrajes (kilómetros)	500	0,220 €	110,000 €	Exento	0,000 €	110,000 €
Total Precio desplazamientos y dietas			110,000 €	Exento	0,000 €	110,000 €
Precios directos de explotación			Total sin IVA	IVA	IRPF	Total
Compra materiales para jornadas			0,000 €	0,000 €	0,000 €	0,000 €
Gastos en Ponentes			500,000 €	105,000 €	0,000 €	605,000 €
Publicidad del Evento			250,000 €	52,500 €	0,000 €	302,500 €
Audiovisual del evento			250,000 €	52,500 €	0,000 €	302,500 €
Apoyo Técnico Actividad			1.400,000 €	294,000 €	0,000 €	1.694,000 €
Total Precios directos de explotación			2.400,000 €	504,000 €	0,000 €	2.904,000 €
Importe total de la Actividad			9.308,600 €	504,000 €	0,000 €	9.812,600 €

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras

**4. Presupuesto económico Actividad 4 Sistemas inteligentes para la gestión de equipos e instalaciones en el hogar. Smart Home**

Total Actividad A04. sistemas Inteligentes para gestión equipos e instalaciones en el hogar. Smart Home						
Precio Servicios Técnicos y Laborales	Unidades	P. Unit.	Total sin IVA	IVA	IRPF	Total
Personal Grupo A, Coordinador de Proyectos	27	32,000 €	864,000 €	Exento	0,000 €	864,000 €
Personal Grupo B sin Experiencia	130	18,300 €	2.379,000 €	Exento	0,000 €	2.379,000 €
Personal Grupo B sin Experiencia	130	18,300 €	2.379,000 €	Exento	0,000 €	2.379,000 €
Personal Grupo B con Experiencia	14	21,300 €	298,200 €	Exento	0,000 €	298,200 €
Personal Grupo B con Experiencia	0	21,300 €	0,000 €	Exento	0,000 €	0,000 €
Personal Grupo B con Experiencia	16	21,300 €	340,800 €	Exento	0,000 €	340,800 €
Personal Grupo D, Subg D1 con experiencia	28	19,200 €	537,600 €	Exento	0,000 €	537,600 €
Total precio Servicios Técnicos y Laborales			6.798,600 €	Exento	0,000 €	6.798,600 €
Precios Desplazamientos y dietas	Unidades	P. Unit.	Total sin IVA	IVA	IRPF	Total
kilometrajes (kilómetros)	500	0,220 €	110,000 €	Exento	0,000 €	110,000 €
Total Precio desplazamientos y dietas			110,000 €	Exento	0,000 €	110,000 €
Precios directos de explotación			Total sin IVA	IVA	IRPF	Total
Compra materiales para jornadas			0,000 €	0,000 €	0,000 €	0,000 €
Gastos en Ponentes			500,000 €	105,000 €	0,000 €	605,000 €
Publicidad del Evento			250,000 €	52,500 €	0,000 €	302,500 €
Audiovisual del evento			250,000 €	52,500 €	0,000 €	302,500 €
Apoyo Técnico Actividad			1.400,000 €	294,000 €	0,000 €	1.694,000 €
Total Precios directos de explotación			2.400,000 €	504,000 €	0,000 €	2.904,000 €
Importe total de la Actividad			9.308,600 €	504,000 €	0,000 €	9.812,600 €

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras



5. Presupuesto económico Actividad 5 Agricultura de precisión. Smart Farming: Hacia una agricultura automatizada y conectada.

Total Actividad A05. Agricultura de Precisión. Smart Farming. Hacia una Agricultura automatizada y conectada						
Precio Servicios Técnicos y Laborales	Unidades	P. Unit.	Total sin IVA	IVA	IRPF	Total
Personal Grupo A, Coordinador de Proyectos	27	32,000 €	864,000 €	Exento	0,000 €	864,000 €
Personal Grupo B sin Experiencia	130	18,300 €	2.379,000 €	Exento	0,000 €	2.379,000 €
Personal Grupo B sin Experiencia	130	18,300 €	2.379,000 €	Exento	0,000 €	2.379,000 €
Personal Grupo B con Experiencia	14	21,300 €	298,200 €	Exento	0,000 €	298,200 €
Personal Grupo B con Experiencia	82	21,300 €	1.746,600 €	Exento	0,000 €	1.746,600 €
Personal Grupo B con Experiencia	16	21,300 €	340,800 €	Exento	0,000 €	340,800 €
Personal Grupo D, Subg D1 con experiencia	28	19,200 €	537,600 €	Exento	0,000 €	537,600 €
Total precio Servicios Técnicos y Laborales			8.545,200 €	Exento	0,000 €	8.545,200 €
Precios Desplazamientos y dietas	Unidades	P. Unit.	Total sin IVA	IVA	IRPF	Total
kilometrajes (kilómetros)	500	0,220 €	110,000 €	Exento	0,000 €	110,000 €
Total Precio desplazamientos y dietas			110,000 €	Exento	0,000 €	110,000 €
Precios directos de explotación			Total sin IVA	IVA	IRPF	Total
Compra materiales para jornadas			0,000 €	0,000 €	0,000 €	0,000 €
Gastos en Ponentes			500,000 €	105,000 €	0,000 €	605,000 €
Publicidad del Evento			250,000 €	52,500 €	0,000 €	302,500 €
Audiovisual del evento			250,000 €	52,500 €	0,000 €	302,500 €
Apoyo Técnico Actividad			1.400,000 €	294,000 €	0,000 €	1.694,000 €
Total Precios directos de explotación			2.400,000 €	504,000 €	0,000 €	2.904,000 €
Importe total de la Actividad			11.055,200 €	504,000 €	0,000 €	11.559,200 €

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras



6. Presupuesto económico Actividad 6 Destinos turísticos inteligentes: nuevas tendencias TIC para mejorar la experiencia del viajero

Total Actividad A06. Destinos Turísticos Inteligentes: Nuevas Tendencias TIC para mejorar la experiencia del viajero.						
Precio Servicios Técnicos y Laborales	Unidades	P. Unit.	Total sin IVA	IVA	IRPF	Total
Personal Grupo A, Coordinador de Proyectos	26	32,000 €	832,000 €	Exento	0,000 €	832,000 €
Personal Grupo B sin Experiencia	108	18,300 €	1.976,400 €	Exento	0,000 €	1.976,400 €
Personal Grupo B sin Experiencia	108	18,300 €	1.976,400 €	Exento	0,000 €	1.976,400 €
Personal Grupo B con Experiencia	14	21,300 €	298,200 €	Exento	0,000 €	298,200 €
Personal Grupo B con Experiencia	82	21,300 €	1.746,600 €	Exento	0,000 €	1.746,600 €
Personal Grupo B con Experiencia	0	21,300 €	0,000 €	Exento	0,000 €	0,000 €
Personal Grupo D, Subg D1 con experiencia	21	19,200 €	403,200 €	Exento	0,000 €	403,200 €
Total precio Servicios Técnicos y Laborales			7.232,800 €	Exento	0,000 €	7.232,800 €
Precios Desplazamientos y dietas	Unidades	P. Unit.	Total sin IVA	IVA	IRPF	Total
kilometrajes (kilómetros)	500	0,220 €	110,000 €	Exento	0,000 €	110,000 €
Total Precio desplazamientos y dietas			110,000 €	Exento	0,000 €	110,000 €
Precios directos de explotación			Total sin IVA	IVA	IRPF	Total
Compra materiales para jornadas			0,000 €	0,000 €	0,000 €	0,000 €
Gastos en Ponentes			500,000 €	105,000 €	0,000 €	605,000 €
Publicidad del Evento			250,000 €	52,500 €	0,000 €	302,500 €
Audiovisual del evento			250,000 €	52,500 €	0,000 €	302,500 €
Apoyo Técnico Actividad			1.400,000 €	294,000 €	0,000 €	1.694,000 €
Total Precios directos de explotación			2.400,000 €	504,000 €	0,000 €	2.904,000 €
Importe total de la Actividad			9.742,800 €	504,000 €	0,000 €	10.246,800 €

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras



7. Presupuesto económico Actividad 7 Informes periódicos

Total Actividad A07. Informes periódicos.						
Precio Servicios Técnicos y Laborales	Unidades	P. Unit.	Total sin IVA	IVA	IRPF	Total
Personal Grupo A, Coordinador de Proyectos	84	32,000 €	2.688,000 €	Exento	0,000 €	2.688,000 €
Personal Grupo B sin Experiencia	84	18,300 €	1.537,200 €	Exento	0,000 €	1.537,200 €
Personal Grupo B sin Experiencia	84	18,300 €	1.537,200 €	Exento	0,000 €	1.537,200 €
Personal Grupo B con Experiencia	0	21,300 €	0,000 €	Exento	0,000 €	0,000 €
Personal Grupo B con Experiencia	40	21,300 €	852,000 €	Exento	0,000 €	852,000 €
Personal Grupo B con Experiencia	0	21,300 €	0,000 €	Exento	0,000 €	0,000 €
Personal Grupo D, Subg D1 con experiencia	0	19,200 €	0,000 €	Exento	0,000 €	0,000 €
Total precio Servicios Técnicos y Laborales			6.614,400 €	Exento	0,000 €	6.614,400 €
Precios Desplazamientos y dietas	Unidades	P. Unit.	Total sin IVA	IVA	IRPF	Total
kilometrajes (kilómetros)	0	0,220 €	0,000 €	Exento	0,000 €	0,000 €
Total Precio desplazamientos y dietas			0,000 €	Exento	0,000 €	0,000 €
Precios directos de explotación			Total sin IVA	IVA	IRPF	Total
Compra materiales para jornadas			0,000 €	0,000 €	0,000 €	0,000 €
Gastos en Ponentes			0,000 €	0,000 €	0,000 €	0,000 €
Publicidad del Evento			0,000 €	0,000 €	0,000 €	0,000 €
Audiovisual del evento			0,000 €	0,000 €	0,000 €	0,000 €
Apoyo Técnico Actividad			0,000 €	0,000 €	0,000 €	0,000 €
Total Precios directos de explotación			0,000 €	0,000 €	0,000 €	0,000 €
Importe total de la Actividad			6.614,400 €	0,000 €	0,000 €	6.614,400 €

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras

**ANEXO III****INSTRUCCIONES DE JUSTIFICACIÓN**

La Ley 2/2019, de 22 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2019, contempla en el anexo de proyectos de gastos de la Sección 14 "Consejería de Economía e Infraestructuras" y en el Servicio 02 "Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación", una transferencia específica a favor de FEVAL-Gestión de Servicios, SLU, para la ejecución del siguiente proyecto:

TE: "FEVAL Gestión de Servicios SLU DESARROLLO DE PROYECTOS TIC".

Los gastos derivados de esta transferencia deberán estar referidos al período comprendido entre el 1 de febrero y el 31 de diciembre, del ejercicio 2019.

Sobre la base de lo anteriormente expuesto, y con el objeto de proporcionar una mayor evidencia, seguimiento y verificación de la cuenta justificativa, cuya documentación debe ser objeto del necesario análisis y auditoría por la Administración Regional y siendo, asimismo, preciso concretar aspectos tales como el modo de presentación de dicha cuenta justificativa, la memoria de actividades, las actuaciones, eventos o congresos, los recursos humanos y materiales, cuantificados económicamente, la documentación en ficheros electrónicos y el cumplimiento de los requisitos de identificación, información y publicidad, tanto de la Junta de Extremadura como de la Comisión Europea, a tal efecto se establecen las presentes instrucciones de pautas que, con precisión y sistematización, serán de obligado cumplimiento para la entidad.

PRIMERO.- Justificación de los gastos y pagos realizados por la entidad.

Toda la documentación original justificativa (facturas, nóminas, TC de la Seguridad Social, acreditaciones de pago y demás documentación que resulte exigible de conformidad con la normativa aplicable) de los gastos y pagos realizados deberá ser recabada y se deberá indicar el porcentaje de imputación del gasto al proyecto subvencionado y la financiación mediante Fondos FEDER y/o FSE. En caso de imputación parcial, la misma deberá estar fijada previamente a la ejecución del gasto y constar suficientemente motivada en los documentos correspondientes del procedimiento de adquisición propio de FEVAL-Gestión de Servicios, SLU, y será custodiada debidamente ordenada, clasificada y accesible, a la entera disponibilidad de cualquiera de las Administraciones Públicas con competencias en materia de seguimiento, control y justificación. Será obligación por parte de la empresa pública la conservación de la

Fondo Europeo de Desarrollo Regional**Una manera de hacer Europa****Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



documentación durante un plazo mínimo de 3 años conforme al contenido de la cláusula cuarta del presente convenio.

Documentación de justificación

Para la justificación de los gastos y pagos realizados, se deberá presentar la siguiente:

A) Memoria económica y certificados:

La *memoria económica*, firmada y sellada en todas sus hojas por el representante legal de FEVAL-Gestión de Servicios, SLU, donde se especifiquen los gastos realizados y los pagos asociados, incluidos los pagos a la Tesorería de la Seguridad Social y los realizados a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, ordenados conforme a la naturaleza del gasto. Dicha memoria, se remitirá a la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación en formato papel y en fichero electrónico.

Para la justificación de los gastos y los pagos realizados, se deberá presentar:

- Certificado de Justificación de Inversiones del Liquidador Único de FEVAL-Gestión de Servicios, SLU, respecto de los gastos y pagos realizados y del cumplimiento de la finalidad de cada una de las transferencias específicas (**CERTIFICADO DE JUSTIFICACIÓN DE INVERSIONES**)
- La cuenta justificativa, entendida como operación de pago, se realizará mediante un cuadro resumen al inicio de la misma, con identificación de los gastos según su naturaleza (**Tabla 1: CUADRO RESUMEN DE LAS ACTUACIONES DE LA TRANSFERENCIA**).

Adicionalmente al cuadro resumen, y después de éste, se relacionarán los gastos de forma pormenorizada a excepción de los costes indirectos. Esta relación de gastos se remitirá a la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación en fichero electrónico junto a la cuenta justificativa (**Tabla 2: RELACIÓN DE FACTURAS IMPUTADAS Y JUSTIFICANTES DE PAGO**)

Para el desarrollo de los trabajos objeto de esta transferencia, se adscribirá personal propio de Feval Gestión de Servicios, SLU y además se contratará nuevo personal para la prestación de sus servicios en esta transferencia específica, contratación que se realizará bajo los principios de objetividad, transparencia, igualdad de oportunidades y no discriminación y se ajustará a lo establecido en la normativa laboral vigente.

Referente al personal imputado a la transferencia, la memoria económica incluirá una relación nominativa firmada y sellada por el órgano competente (**Tabla 3: GASTOS DE PERSONAL DE CADA TRABAJADOR IMPUTADO A LA TRANSFERENCIA**)

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



En relación a la liquidación de dietas y desplazamientos se deberá especificar con claridad y precisión el objeto o realización de la actividad que motivan el gasto (**Tabla 4: DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS DE CADA TRABAJADOR IMPUTADO A LA TRANSFERENCIA**).

Los costes de personal serán imputables siempre y cuando las personas desempeñen un papel directo y clave en el proyecto.

En los costes del personal que desarrolle sus funciones en varios proyectos/actividades, se deberá especificar las tareas realizadas y el tiempo dedicado a las mismas, así como el criterio para su correcta imputación al programa, proporcionando evidencias relativas a la dedicación efectiva.

La selección del personal nuevo que se contrate para la prestación de sus servicios en esta transferencia específica se realizará bajo los principios de objetividad, transparencia, igualdad de oportunidades y no discriminación y se ajustará a lo establecido en la normativa laboral vigente.

Cuando se realicen finiquitos por finalización del servicio contratado, por renuncia o despido del empleado, no se tendrán en cuenta a efecto de gasto transferencia, dado que estos gastos no responden a la ejecución de las actuaciones objeto de la operación y no son gastos que se genere por trabajo efectivo desempeñado por los empleados.

B) Memoria técnica:

Se deberá presentar la memoria técnica donde se describan las actuaciones realizadas junto con el desglose por actividades y sus costes y que deberá contener una relación pormenorizada de las actividades y eventos realizados, los objetivos que se persiguen con cada uno junto con el dossier fotográfico que incluya la publicidad de cada uno de ellos.

La memoria técnica deberá presentarse antes del 31 de marzo del 2020 tal y como se establece en la cláusula sexta del convenio.

2. FORMALIDADES QUE DEBE CUMPLIR LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVAFormas de pago

Los pagos pueden ser acreditados mediante, al menos, una de las formas que se indican a continuación:

- Adeudo bancario nominativo que refleje el importe del documento de gasto.
- Transferencia bancaria nominativa con validación mecánica que refleje el importe del documento de gasto.
- Certificado del banco firmado y sellado, en el que se detalle que dicha factura ha sido efectivamente pagada.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional**Una manera de hacer Europa****Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



- Cheque bancario nominativo acompañándose de su correspondiente extracto bancario. El importe reflejado en el documento bancario deberá coincidir con el importe indicado en el documento de gasto.
- Extracto bancario nominativo (telefónica, etc.) reflejando el importe del documento de gasto.
- Pago nominativo realizado por Internet donde se indique que el pago ha sido realizado, sellado por la autoridad bancaria. El importe reflejado en el documento bancario deberá coincidir con el importe indicado en el documento de gasto.
- Para documentos de gasto con importe inferior a 600 €, y siempre que estén referidos a la compra de pequeño material fungible, gastos de bolsillo, etc., recibí del proveedor en el que se indique que dicho documento de gasto (factura, ticket, etc) ha sido efectivamente pagado o bien, cualquier otro medio probatorio del pago.

En el caso de que el importe reflejado en el documento bancario no coincida con el importe del documento de gasto (pago agrupado), se deberá remitir un desglose de los pagos efectuados donde pueda identificarse el documento de gasto en cuestión. Dicho desglose deberá estar sellado por el banco (la suma del desglose bancario deberá coincidir con el importe reflejado en el pago agrupado).

Los gastos de salarios se realizarán de acuerdo con la normativa en materia de cotizaciones a la Seguridad Social, de conformidad con los grupos de cotización que correspondan y de retenciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

En las hojas de liquidación de dietas y desplazamientos se deberá especificar con claridad y precisión el objeto o realización de actividad que motivan la realización de las mismas.

Facturas

Una vez realizado el servicio o entregado el suministro o la obra correspondiente, para que la factura pueda ser conformada por el responsable de la entidad, ésta ha de cumplir con el contenido establecido en el artículo 6 del Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.

Otros gastos

Para la documentación acreditativa del resto de gastos debe tenerse en cuenta:

Amortización del equipamiento que el programa requiera: El cálculo de las cuotas de amortización se determinarán de conformidad con lo establecido en las Órdenes HAP/1781/2013 y HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, en relación con lo establecido en el anexo de la tabla de coeficientes de amortizaciones

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



del Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades (BOE núm 165, de 11 de julio de 2015). Se solicitará fotocopia de las facturas de adquisición de inmovilizado amortizable, en cuyo original deberá incluirse que el concepto incluido corresponde a esta transferencia y del justificante bancario que acredite su pago o identificación de la persona que haya recibido el dinero en efectivo. El importe que se justifique como gasto deberá estar comprendido dentro del periodo de elegibilidad de la operación.

- -Alquiler: Fotocopia compulsada de los contratos del alquiler y de las facturas emitidas al efecto, en cuyo original deberá incluirse que el concepto imputado corresponde a la transferencia nominativa concedida y deberá contener los elementos establecidos en el Real Decreto 1619/2012 de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación. Los precios de los alquileres se ajustarán a los precios de mercado, sin que se puedan encubrir adquisiciones, pues, en este caso, se deberá cargar la amortización que corresponda de acuerdo con el punto anterior. Se solicitará copia de los documentos bancarios que acrediten el pago de estos justificantes o identificación de la persona que haya recibido el dinero en efectivo.
- Gastos de viaje y estancia: Se abonarán los gastos de viaje y estancia, del personal adscrito al proyecto, en casos excepcionales y debidamente justificados del personal que desempeñe un papel de apoyo, y los gastos de las empresas que participen en las actividades del proyecto. En este caso se llevarán las listas de asistencia que formarán parte de la documentación justificativa.

La documentación acreditativa será la siguiente:

- Hoja de gastos de viaje y estancia y hoja de liquidación de gastos de viaje y estancia
- Billetes de avión, tren, autobús
- Tarjetas de embarque
- Documentación que acredite cálculo del kilometraje
- Factura de agencia de viajes y prueba de pago (en este caso deberá especificarse el número de persona y días de estancia, así como los conceptos objeto del gasto. Es imprescindible que junto a la factura se custodie por la Entidad los documentos que acrediten la realidad de los servicios, tales como certificado de estancia en hotel, tarjetas de embarque, billetes, etc).
- Factura hotel y prueba de pago.
- En su caso recibos del transporte local.
- Listado de firmas de participantes en el caso de reuniones, conferencias, seminarios, en los gastos se imputen al proyecto.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



- Trabajos realizados por otras empresas: En caso de que se contrate un servicio externo, se solicitará fotocopia de las facturas, en cuyo original deberá incluirse que el concepto imputado corresponde a la transferencia otorgada y del justificante bancario que acredite su pago o identificación de la persona que haya recibido el dinero en efectivo. En el caso de que el importe del servicio externo supere 15.000 euros, deberán presentarse memoria explicativa del procedimiento de licitación seguido y motivar su adjudicación.

SEGUNDO. - Justificación de las operaciones de anticipo o prepago

A toda operación pagada con carácter de anticipo o prepago, en el momento que se justifique por la entidad, es necesario implementarle una información adicional de todos los gastos que dan soporte a dicho pago, con objeto de posibilitar su certificación. Esta información hay que suministrarla al programa mediante incorporación de un fichero en hoja de cálculo.

TERCERO. - Cumplimiento de los requisitos de identificación, información y publicidad tanto de la Junta de Extremadura como de la Comisión Europea.

Para los supuestos en los que exista financiación con cargo a fondos comunitarios se deberán cumplir los requisitos establecidos en esta materia por el Reglamento (UE) Nº 1303/2013, del Parlamento y el Consejo, de 17 de diciembre, y su anexo 12 sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados Miembros en relación con las intervenciones de los fondos estructurales. Todas las actuaciones, actividades, eventos, congresos, certámenes, etc., que sean financiados con fondos estructurales deberán cumplir con los requisitos de identificación, información y publicidad. Asimismo, deberán cumplirse los requisitos establecidos en el Decreto 50/2001, de 3 de abril, sobre medidas adicionales de gestión de inversiones financiadas por la Junta de Extremadura.

Finalmente, FEVAL-Gestión de Servicios, SLU, informará a todas las partes implicadas en la ejecución del proyecto del origen de la financiación del Programa, dejando evidencia documental al respecto.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional***Una manera de hacer Europa*****Unión Europea**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras

**CERTIFICADO DE JUSTIFICACIÓN DE INVERSIONES**

(X.ª Justificación)

D. _____ con DNI nº _____, en calidad de Liquidador Único de la compañía mercantil FEVAL-Gestión de Servicios SLU con CIF n.º B06574271, certifica:

- Que los gastos indicados en el Anexo I de memoria de las actividades se corresponden con las actividades recogidas en el Convenio de la aportación económica a favor de la sociedad mercantil FEVAL-Gestión de Servicios SLU, para financiar la realización del proyecto **"TE: DESARROLLO DE PROYECTOS TIC"** cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el ejercicio 2019.
- Que la relación de los importes que se detallan en el documento Anexo II presupuesto de las actividades, firmado por el Liquidador Único de la sociedad mercantil FEVAL-Gestión de Servicios SLU se encuentran efectivamente pagados y que los documentos necesarios para llevar a cabo de forma adecuada las distintas actuaciones, a que se refieren dichos importes, se encuentran en poder de FEVAL-Gestión de Servicios, SLU, a disposición de la Consejería, así como de los órganos de fiscalización y control financiero y de los órganos de control de la Unión Europea.
- Que se han llevado a cabo las actuaciones de acuerdo con las normas nacionales y comunitarias establecidas al efecto, y muy especialmente, las referidas a información y publicidad establecidos en esta materia por el Reglamento (UE) Nº 1303/2013, del Parlamento y Consejo, de 17 de diciembre, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados Miembros en relación con las intervenciones de los fondos estructurales y por el Plan de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE 2014-2020 de Extremadura. Todas las actuaciones, actividades, eventos, congresos, certámenes, etc., que sean financiados con fondos estructurales deberán cumplir con los requisitos de identificación, información y publicidad. Asimismo, deberán cumplirse los requisitos establecidos en el Decreto 50/2001, de 3 de abril, sobre medidas adicionales de gestión de inversiones financiadas por la Junta de Extremadura.

Y para que así conste, firmo el presente certificado;

En a de de 2019

Liquidador Único
FEVAL-Gestión de Servicios SLU

Fdo.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea



TABLA 1. CUADRO RESUMEN DE ACTUACIONES DE LA TRANSFERENCIA

D..... con DNI..... y actuando en calidad de (representante legal) y D..... con DNI..... (auditor-interventor o persona que fiscalice gastos) certifica que la transferencia específica recibida de la Consejería de Economía e Infraestructuras al amparo del Convenio para la realización de la transferencia "TE. FEVAL-Gestión de Servicios SLU: ... por importe de..... euros, se ha destinado a la realización de las actuaciones referidas en dicho Convenio respecto de la anualidad 2019. Los gastos imputados y los justificantes de pago de dicha transferencia son los que se indican a continuación:

ACTUACIONES	COSTE TOTAL	1ª JUSTIFICACIÓN	2ª JUSTIFICACIÓN	CUOTAS (si es el caso)
Actuación 1.				
Actuación 2.				
TOTAL				

En , a de de .

Fdo.

Fdo

Nombre/s y apellidos del/los representante/s legal/es y (Nombre/s y apellidos del/los auditor-interventor o sello de la empresa o de la entidad, según proceda) persona que fiscalice gastos de la entidad, según proceda)

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras

TABLA 2. RELACIÓN DE FACTURAS IMPUTADAS Y JUSTIFICANTES DE PAGO (DESGLOSAR POR ACTUACIONES Y CONCEPTOS)

D..... con DNI..... y actuando en calidad de (representante legal) y D..... con DNI..... (auditor-interventor o persona que fiscalice gastos) certifica que la transferencia específica recibida de la Consejería de Economía e Infraestructuras al amparo del Convenio para la realización de la transferencia "TE. FEVAL-Gestión de Servicios SLU:"por importe de..... euros, se ha destinado a la realización de las actuaciones referidas en dicho Convenio respecto de la anualidad 2019. Los gastos imputados y los justificantes de pago de dicha transferencia son los que se indican a continuación:

DATOS DE LAS FACTURAS Y JUSTIFICANTES DE PAGOS IMPUTADOS

Nº ORDEN	FECHA FACTURA	Nº FACTURA	PROVEEDOR	C.I.F. PROVEEDOR	CONCEPTO DESGLOSADO DE FACTURA	IMPORTE IMPUTADO	FORMA DE PAGO(*)	ENTIDAD BANCARIA ORIGEN PAGO	Nº CUENTA ORIGEN PAGO	ENTIDAD BANCARIA DESTINO PAGO	Nº CUENTA DESTINO PAGO	TITULAR CUENTA DESTINO PAGO	FECHA VALOR PAGO

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

Unión Europea

TABLA 3. GASTOS DE PERSONAL DE CADA TRABAJADOR IMPUTADO A LA TRANSFERENCIA.

D..... con DNI..... y actuando en calidad de (representante legal) y D..... con DNI..... (auditor-interventor o persona que fiscalice gastos) certifica que la transferencia específica recibida de la Consejería de Economía e Infraestructuras al amparo del Convenio para la realización de la transferencia "TE. FEVAL-Gestión de Servicios SLU:" por importe de..... euros, se ha destinado a la realización de las actuaciones referidas en dicho Convenio respecto de la anualidad 2019. Los gastos de personal imputados y los justificantes de pago de dicha transferencia son los que se indican a continuación:

ACTUACIÓN:**CONCEPTO:**

Nº Orden	Nombre y Apellidos	NIF	Grupo Cotización	Grupo Profesional	Función	Mes	Importe Bruto	P.P. Paga Extra	Coste Seguridad Social	Total	Grado Imputación (%)	TOTAL IMPUTADO	Forma pago (*)	Nº Cta origen Pago (FEVAL-Gestión de Servicios, SLU)	Nº Cta Destino del trabajador	FECHA VALOR PAGO

(*) **Transferencia bancaria, adeudo por domiciliación, etc. En caso de cheque o pagaré se deberá identificar el número.**

Todos los pagos realizados en dicha transferencia específica se han abonado desde las cuentas bancarias de FEVAL-Gestión de Servicios SLU

En , a de de

Fdo.

Fdo

Interventor o persona que fiscalice

Nombre/s y apellidos del/los representante/s legal/es y (Nombre/s y apellidos del/los auditor-interventor o sello de la empresa o de la entidad, según proceda) persona que fiscalice gastos de la entidad, según proceda)

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

**TABLA 4. DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS DE CADA TRABAJADOR IMPUTADO A LA TRANSFERENCIA**

D..... con DNI..... y actuando en calidad de (representante legal) de FEVAL-Gestión de Servicios SLU, con C.I.F..... certifica que la transferencia específica recibida de la Consejería de Economía e Infraestructuras al amparo del Convenio para la realización del proyecto "TE: FEVAL-Gestión de Servicios SLU: ..." por importe de..... euros, se ha destinado a la realización de las actuaciones referidas en dicho Convenio respecto de la anualidad 2019. Los gastos de personal imputados y los justificantes de pago de dicha transferencia son los que se indican a continuación:

ACTUACIÓN:**CONCEPTO:**

FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	IMPORTE TOTAL	GRADO DE IMPUTACIÓN (%)	TOTAL IMPUTADO

Todos los pagos realizados en dicha transferencia específica se han abonado desde las cuentas bancarias de FEVAL-Gestión de Servicios SLU

En , a de de .

Fdo.

(Nombre/s y apellidos del/los representante/s legal/es y sello de la empresa o de la entidad, según proceda)

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

A continuación, se relacionan como anexos el desglose de gastos en dietas y desplazamientos imputados a la transferencia, previamente relacionados:

FECHA:	DEPARTAMENTO:					
NOMBRE Y APELLIDOS:	UNIDAD:					
NIF:	GRADO IMPUTACIÓN:					
TRANSFERENCIA ESPECÍFICA:						
GASTOS	IMPORTE			LIQUIDACION		
ORIGEN	DESTINO	CONCEPTO	Km (Vehículo propio)	IMPORTE GASTO KILOMETRAJE (0.24 €/Km)	IMPORTE GASTO INCURRIDO	DEL
FECHA			FINALIDAD			
subtotal						
Importe exento						
Importe sujeto a retención						



En , a de de

Fdo.

Fdo

Nombre/s y apellidos del/los representante/s legal/es y sello de la empresa o de la entidad, según proceda)
(Nombre/s y apellidos del/los auditor-interventor o persona que fiscalice gastos de la entidad, según proceda)

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras

**ANEXO III****(D.E.C.A)**

Para la transferencia específica recogida en el presente Convenio, FEVAL-Gestión de Servicios SLU, está obligada a cumplir con todos los requisitos específicos que se enumeran en este documento:

- A) Mantener un sistema de contabilidad diferenciado para todas las transacciones relacionadas con las actuaciones, contando, al menos con una codificación contable adecuada que permita identificar claramente dichas transacciones y su trazabilidad.
- B) Conservar la documentación originales, incluidos los documentos electrónicos, justificativos de la actuación realizada y la aplicación de los fondos recibidos, en tanto puedan ser objeto de actuaciones de comprobación y control. La disponibilidad de los documentos se ajustará a lo dispuesto en el artículo 140.1 del Reglamento (UE) 1303/2013.
- C) Aplicar las medidas de análisis del riesgo y prevención del fraude propuestas por la Autoridad de Gestión, o en su caso, el OI, que correspondan en función de la operación ejecutada.
- D) Los beneficiarios deberán cumplir lo establecido en el anexo XII del Reglamento 1303/2013 sobre las actividades de información y publicidad.

En este sentido, el beneficiario deberá cumplir las siguientes cuestiones:

- 1. En todas las medidas de información y comunicación que lleve a cabo, el beneficiario deberá reconocer el apoyo de los Fondos a la operación mostrando:
 - a) el emblema de la Unión, de conformidad con las características técnicas establecidas en el acto de ejecución adoptado por la Comisión con arreglo al artículo 115, apartado 4, y una referencia a la Unión Europea;
 - b) una referencia al Fondo o los Fondos que dan apoyo a la operación.

Cuando una medida de información o de comunicación esté relacionada con una operación o con varias operaciones cofinanciadas por varios Fondos, la referencia prevista en la letra b) podrá sustituirse por la referencia a los Fondos EIE.

- 2. Durante la realización de una operación, el beneficiario informará al público del apoyo obtenido de los Fondos:
 - a) haciendo una breve descripción en su sitio de Internet, en caso de que disponga de uno, de la operación, de manera proporcionada al nivel de apoyo prestado, con sus objetivos y resultados, y destacando el apoyo financiero de la Unión.
 - b) colocando, para las operaciones no contempladas en los puntos 4 y 5, al menos una comunicación, al menos un cartel con información del proyecto (de tamaño mínimo A3), en el que se mencionará la ayuda financiera de la Unión, en un lugar bien visible para el público, por ejemplo en la entrada del edificio.



**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



3. En operaciones financiadas por el FSE y, en casos pertinentes, en operaciones financiadas por el FEDER o el Fondo de Cohesión, el beneficiario se asegurará de que las partes que intervienen en ellas han sido informadas de dicha financiación.

Cualquier documento relacionado con la ejecución de una operación que se destine al público o a los participantes, incluidos los certificados de asistencia o de otro tipo, contendrá una declaración en la que se informe de que el programa operativo ha recibido apoyo del Fondo o de los Fondos.

4. Durante la ejecución de toda operación de financiación de obras de infraestructura o construcción que se beneficie de una ayuda del FEDER o del Fondo de Cohesión superior a 500.000 euros, el beneficiario colocará un cartel temporal de tamaño significativo en un lugar bien visible para el público.

5. El beneficiario colocará, en un lugar bien visible para el público, un cartel o placa permanente de tamaño significativo en un plazo de tres meses a partir de la conclusión de una operación que reúna las características siguientes:

a) la contribución pública total a la operación supera los 500.000 EUR;

b) la operación consiste en la compra de un objeto físico, en la financiación de una infraestructura o en trabajos de construcción.

El cartel o la placa indicarán el nombre y el objetivo principal de la operación. Se prepararán de acuerdo con las características técnicas adoptadas por la Comisión de conformidad con el artículo 115, apartado 4.

E) Utilizar el sistema de registro y almacenamiento de datos de cada operación propuesto por la Autoridad de Gestión o, en su caso, el OI y garantizar que esos datos se recojan, registren y almacenen en dicho sistema y que los datos sobre indicadores se desglosen con arreglo a lo establecido en los anexos I y II del Reglamento FSE.

El beneficiario deberá informar sobre el nivel de logro de los indicadores de productividad al mismo tiempo que justifica gastos para ser declarados en solicitudes de reembolso.

F) Registrar la información relativa a todas las actuaciones y a cada una de las personas sobre las que se ha actuado en el repositorio común que, a tal efecto, la Autoridad de Gestión o, en su caso, el OI pondrá a disposición de los beneficiarios, en la forma que en cada momento señale dicha Autoridad, con el fin de poder medir el resultado real de las actuaciones y su impacto. En el cumplimiento de esta obligación deberá respetarse en todo caso lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

G) Aceptar su inclusión en una lista pública de operaciones, que será objeto de publicación electrónica o por otros medios según lo previsto en el artículo 115.2 y el Anexo XII 1. del Reglamento (UE) 1303/2013.

H) Someterse a cualesquiera otras actuaciones de comprobación y control financiero que realice la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, la Intervención General de la Administración del Estado o de sus Intervenciones Delegadas, el Tribunal de Cuentas, los órganos de control de la Comisión Europea o el Tribunal de Cuentas Europeo, de acuerdo con



**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía e Infraestructuras



lo establecido en la normativa aplicable a la gestión de las ayudas cofinanciadas con fondos comunitarios, aportando para ello cuanta información le sea requerida.

I) Se deberán aplicar las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos.

J) Colaborar con la Autoridad de Gestión o, en su caso, el OI, en la elaboración de los informes de ejecución anual y final correspondientes.

K) Garantizar que se dispondrá de datos de los destinatarios últimos de las actuaciones a nivel de microdato, así como que se podrá realizar un adecuado seguimiento del cumplimiento de los indicadores de resultados recogidos en el anexo I del Reglamento 1304/2013.

L) Cumplir con los requisitos que en materia de igualdad de oportunidades, medio ambiente e innovación social se establezcan en el Reglamento (UE) 1303/2013, el Reglamento (UE) 1304/2013 y cualesquiera otras normas comunitarias o nacionales.

M) Cumplir con los requisitos de difusión y publicidad establecidos por la Estrategia de Comunicación del programa operativo correspondiente.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

• • •